

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA,

DANIEL SALAZAR MENDOZA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2009.

ACTA NÚM. 330 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ÁNGEL VALLE DE LA O.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ **1** ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ESTABLECIMIENTO DE UN DESARROLLO URBANO QUE RESGUARDE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LAS ÁREAS VERDES Y LAS MONTAÑAS A LA ENTIDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 5027

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA **CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2006.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 5420

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA **CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5579

LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA **CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A DAR SEGUIMIENTO A LA OBSERVACIÓN SEÑALADA EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 5583

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA **CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A DAR SEGUIMIENTO A LA OBSERVACIÓN SEÑALADA EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5213

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UN TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO Y CAPÍTULO DENOMINADO “EN CONTRA DEL CONSUMO” Y UN ARTÍCULO NÚMERO 430 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.- NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 5760

EL DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. DAVID PEÑA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXPIDA CONVOCATORIA PÚBLICA A EFECTO DE INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE DICHO INSTITUTO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARTIN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 4540

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, QUIEN PRESENTA INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LA REFORMA JUDICIAL SOBRE JUICIOS ORALES PENALES EN EL ESTADO, ANEXANDO LAS MINUTAS LEVANTADAS EN LAS REUNIONES DE DICHO COMITÉ.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA DEL ESCRITO PRESENTADO. -INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5769

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEJA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 222 Y AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 223; Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 222, TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LAS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, Y EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. FERNANDO KURI

GUIRADO, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 223.- LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.- NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, SE REFIRIÓ A LA CONVOCATORIA LANZADA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, QUE VENCIO EL PLAZO EL 5 DEL PRESENTE MES, RECIBIÉNDOSE SOLAMENTE 4 PROPUESTAS, POR LO QUE SOLICITA PRORROGARLO HASTA EL 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. INSTRUYÉNDOSE A LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICARLA EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, SEÑALÓ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HIZO SU PARTE RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LEYES Y REFORMAS A FAVOR DE LA SEGURIDAD. PERO DESGRACIADAMENTE EN LOS HECHOS, DE MANERA REITERADA Y SISTEMÁTICA LAS AUTORIDADES ESTATALES NO HACEN NADA POR APLICARLAS. PUES EL DÍA DE AYER SE SUSCITÓ UN HECHO SIN PRECEDENTE EN LA ENTIDAD, CUANDO POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES SE ENFRENTARON A POLICÍAS FEDERALES, BLOQUEANDO CALLES POR HORAS, ATEMORIZANDO A LA CIUDADANÍA, SIN QUE LAS AUTORIDADES INTERVINIERAN, EVIDENCIÁNDOSE CON ELLO, QUE NO EXISTE COORDINACIÓN ALGUNA ENTRE LOS CUERPOS POLICÍACOS. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN HACEN UN ENÉRGICO RECLAMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO POR NEGARSE A APLICAR LAS LEYES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD HA APROBADO ESTE CONGRESO, POR LO QUE REITERAN LA SOLICITUD PARA QUE EL EJÉRCITO Y FUERZAS FEDERALES CONTINÚEN CON SU PRESENCIA Y OPERATIVOS EN NUEVO LEÓN, YA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ SE MANIFIESTAN SUS ACCIONES, SE HA ENTREGADO A MANOS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN ESTE SEXENIO. - INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO², RICARDO VÁZQUEZ SILVA, IVONNE BUSTOS PAREDES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GREGORIO HURTADO LEIJA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. CONTINUARON EN EL TEMA LOS DIP. OSCAR CANO GARZA, IVONNE BUSTOS PAREDES, NOÉ TORRES MATA.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO.- INTERVINO CON PROPUESTA EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, QUE SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN. INTERVINIERON CON OTRAS PROPUESTAS LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE SE

CONCLUYA LA SESIÓN CON TODOS LOS ASUNTOS REGISTRADOS, LOS DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, QUIEN ADEMÁS SEÑALÓ QUE YA NO VAN A RESPETAR EL ACUERDO QUE HUBO CON EL PRIMER PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 15 EN CONTRA.** POR CONSECUENCIA, LAS OTRAS PROPUESTAS SE DESECHARON.

EN ESE MOMENTO EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, TOMÓ LA TRIBUNA MANIFESTANDO QUE SIGUE EL TURNO AL PRI. EL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, Y ANTE ESA SITUACIÓN CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL ACTA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 21 A FAVOR (PAN) Y 12 VOTOS EN CONTRA. (PRI Y PT)**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA EXHORTE A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE A LA BREVEDAD SE SIRVAN EJERCER LOS SUBEJERCICIOS QUE SE TIENEN EN LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD, CAPACITACIÓN A TRABAJADORES, FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FOMENTO Y EQUIDAD Y GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN LABORAL; ASÍ COMO EXHORTAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CITE A COMPARECER A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO, DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE HACIENDA Y CRÉDITO

PÚBLICO, PARA DAR CUENTA SOBRE LOS SUBEJERCICIOS QUE SE TIENEN EN LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÍ, SEÑOR PRESIDENTE LE PIDO DÉ INSTRUCCIONES AL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE LE DÉ LECTURA COMPLETA A ESTE ASUNTO QUE PRESENTA MI GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS.”

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, EXPRESANDO: “NADA MAS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERO DIEGO LÓPEZ CRUZ, YA QUE AYER NOS CALLARON LA BOCA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O PRESIDENTE DEL ESTADO DE NUEVO, PRESIDENTE DEL CONGRESO. PRESENTE.- **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL**

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA ASAMBLEA A FIN DE PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN **DE MOTIVOS**. ES DE TODOS SABIDO QUE EL 2008 FUE UN AÑO TERRIBLE PARA LOS MEXICANOS. UN AÑO CARACTERIZADO POR LA TORPEZA, INEFICIENCIA E IRRESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AFRONTAR SITUACIONES ALARMANTES COMO EL DESABASTO DE ALIMENTOS, EL ENCARECIMIENTO DE LOS ENERGÉTICOS, PERO SOBRE TODO, LO MÁS PREOCUPANTE, EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO. LO MÁS IRÓNICO DE ESTO ES QUE MIENTRAS ORGANISMOS COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INEGL DIFUNDEN CIFRAS ALARMANTES DEL DESEMPLEO EN EL PAÍS, LAS AUTORIDADES FEDERALES, SIGUEN CRUZADAS DE BRAZOS, EVADIENDO SU RESPONSABILIDAD, EXCUSÁNDOSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, QUE A LA FECHA NO HAN TENIDO EL MÁS MÍNIMO EFECTO CONTRA EL DESEMPLEO. Y EN TANTO ESTO PASA AQUÍ, EN WASHINGTON, EL SECRETARIO DE HACIENDA, DR. AGUSTÍN CARSTENS, ANUNCIA QUE "MÉXICO SUPERÓ LA PEOR PARTE DE LA CRISIS Y LA ECONOMÍA MUESTRA SEÑALES POSITIVAS". SIN EMBARGO, CONTRARIO A ESTAS DECLARACIONES FANTASIOSAS, AXEL VAN TROTSENBURG, DIRECTOR

DEL BANCO MUNDIAL PARA MÉXICO Y COLOMBIA, AFIRMÓ QUE "LA CRISIS ECONÓMICA CREARÁ MUCHO MÁS DESEMPLEO EN MÉXICO Y UN EFECTO NEGATIVO SOBRE LA POBREZA" Y SUBRAYO QUE "EL MAYOR PROBLEMA ESTARÁ EN LOS JÓVENES". EN TANTO GUILLERMO ORTIZ, GOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO PUNTUALIZO QUE ""SEGUIMOS CON UNA ECONOMÍA BAJA EN PRODUCTIVIDAD Y ESO EXPLICA POR QUÉ (INCLUSO) EN LOS AÑOS DE BONANZA DE LA ECONOMÍA MUNDIAL MÉXICO TUVO UN CRECIMIENTO MEDIOCRE Y AHORA, EN ÉPOCA DE CRISIS, HEMOS TENIDO UN COMPORTAMIENTO TAN DIFÍCIL Y TAN MALO". MIENTRAS QUE EL PRESIDENTE DE LA CONCAMIN, SALOMÓN PRESBURGER, DE MANERA COINCIDENTE PIDIÓ A LAS AUTORIDADES "DIMENSIONAR EL TAMAÑO DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA PARA PROTEGER A LA PLANTA PRODUCTIVA Y EVITAR UN DESEMPLEO MAYOR". POR SU PARTE MARCELO CANALES, PRESIDENTE DE LA COPARMEX DE NUEVO LEÓN Y HERMANO DEL EX GOBERNADOR FERNANDO CANALES SEÑALO "QUE AÚN TIENEN REPORTE DE LIQUIDACIONES DE PERSONAL EN ALGUNAS EMPRESAS Y ESO LES PREOCUPA MUCHO PORQUE SON LOS EMPLEOS BIEN REMUNERADOS LO QUE GENERA EL PROGRESO DE UN PAÍS Y ABATIMIENTO DE LA POBREZA". PUES SÍ, MIENTRAS LAS AUTORIDADES FEDERALES EN SUS GIRAS INTERNACIONALES GASTANDO MILES DE DÓLARES PARA DAR UN IMPRESIÓN QUE NO EXISTE EN EL PAÍS SEÑALAN CON BOMBO Y PLATILLO QUE EN MÉXICO LO PEOR YA PASÓ, FUNCIONARIOS INTERNACIONALES E INDUSTRIALES DEL PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO

DAN CUENTA DEL GRAVE PROBLEMA DEL DESEMPLEO QUE SE VIVE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PARECERÍA QUE REGRESAMOS AL MUNDO DE FOXILANDIA, QUE TANTO DAÑO LE CONTINÚA CAUSANDO A MÉXICO. Y PARA DARLE UN RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES FEDERALES DE LO QUE PASA EN LA REALIDAD, NO EN SU MUNDO VIRTUAL, TENEMOS QUE TAN SOLO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, EL PAÍS REGISTRÓ UNA TASA DE DESEMPLEO DEL 5.1 POR CIENTO, AL REPORTAR 2 MILLONES 289 MIL DESOCUPADOS, 28.6 POR CIENTO MÁS QUE EN EL MISMO PERIODO DEL 2008, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DEL INEGI. EN DONDE NUEVO LEÓN FIGURA COMO LA TERCERA ENTIDAD QUE SUMO MÁS DESEMPLEADOS CON 145 MIL 881 PERSONAS DESOCUPADAS, ENTRE ABRIL DEL 2008 Y ABRIL DEL 2009. ESCUCHARON BIEN, NUEVO LEÓN, NUESTRO ESTADO, NUESTRO HOGAR, HA ARROJADO A CASI 150 MIL PERSONAS EN LAS FILAS DEL DESEMPLEO. ¿Y SABEN POR QUÉ?, PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL NO TOMÓ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EVITAR QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL PAÍS SE DESPLOMARA OCASIONANDO EL CIERRE DE MILES DE EMPRESAS Y LA PÉRDIDA DE MÁS DE UN MILLÓN DE EMPLEOS EN TAN SOLO UN AÑO. Y ESTO NO LO DECIMOS NOSOTROS, EL INEGL SEÑALO QUE DURANTE EL 2008 SE PERDIERON MÁS DE 750 MIL PLAZAS LABORALES MIENTRAS QUE EN LO QUE VA DEL 2009, 366 MIL PERSONAS MÁS PASARON A LAS FILAS DEL DESEMPLEO. LAMENTABLEMENTE, ESTO NO ES LO PEOR. YA QUE SEGÚN, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE MÉXICO, ESTE AÑO SE PERDERÁN ALREDEDOR DE 600

MIL EMPLEOS. EN TANTO, JONATHAN HEATH, DIRECTOR DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS (IMEF), ESTIMO QUE EN MÉXICO SE PERDERÁN MÁS DE 800 MIL EMPLEOS EN EL AÑO. ESCUCHARON BIEN. PARA ESTE 2009, LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES PREVÉN UN PANORAMA MÁS DESALENTADOR PARA LOS TRABAJADORES, PUES SE PERDERÁN ENTRE 600 MIL Y 800 MIL EMPLEOS. LO TRISTE DE ESTO ES QUE A UN AÑO DE INICIAR ESTA ALZA EN EL DESEMPLEO, EL GOBIERNO FEDERAL SIGUE PROMOVRIENDO PROGRAMAS FANTASIOSOS COMO LOS PAROS TÉCNICOS QUE SEGÚN SALOMÓN PRESBURGER, PRESIDENTE DE LA CONCAMIN, "NO HAN FUNCIONADO". LO CUAL SE CORROBORA CON LAS DECLARACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, LORENZA MARTÍNEZ, QUIEN RECONOCIÓ QUE NO SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA. O PROGRAMAS COMO EL DE APOYO AL EMPLEO Y EL FONDO DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SEGÚN ADOLFO DURÓN, GERENTE FISCAL DE LA CAINTRA DE NUEVO LEÓN, "NO ESTÁN SIENDO ACCESIBLES A LAS EMPRESAS DEBIDO A LOS EXCESIVOS REQUISITOS". PROGRAMAS TAN ABSURDOS QUE APARTE DE NO FUNCIONAR, MANTIENEN SUBEJERCICIOS, ESTO SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE LAS CUALES SE ADVIERTE QUE PROGRAMAS COMO:

- APOYO AL EMPLEO DE \$ 1 MIL 510 MILLONES, TAN SOLO HA EJERCIDO \$204 MILLONES.
- APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE \$137 MILLONES, SÓLO HA EJERCIDO \$6.4 MILLONES.

- CAPACITACIÓN A TRABAJADORES DE \$75 MILLONES, HA GASTADO ÚNICAMENTE 12.4 MILLONES.
- FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS CON %668 MILLONES, SÓLO HA EJERCIDO \$11 MILLONES.
- FOMENTO Y EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN LABORAL CON \$ 40 MILLONES, SÓLO HA UTILIZADO \$ 3 MILLONES.

RESULTA MUY CLARO QUE ESTOS PROGRAMAS, LEJOS DE BRINDAR AYUDA A LOS TRABAJADORES COMO DEBIERAN, EN REALIDAD REFLEJAN EL DESINTERÉS QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN EL PAÍS QUE CRECE A CIFRAS ALARMANTES. ES VERGONZOSO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA JUEGUE CON LA ESPERANZA DE MILLONES DE MEXICANOS HACIÉNDOLES CREER QUE VA A SOLUCIONAR UN PROBLEMA QUE NI SUS PROPIOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA VER POR DONDE TRANSITAR POSITIVAMENTE. VERGÜENZA DEBERÍA DE DARLE A ESTE SEÑOR HABERSE AUTO NOMBRADO EL PRESIDENTE DEL EMPLEO PUES HOY, CUANDO MAS SE LE NECESITA, NO HA HECHO MAS QUE DAR LA ESPALDA A LOS MEXICANOS. HOY, COMO CÓMICAMENTE DECÍA SU ANTECESOR EN LA PRESIDENCIA EN LO QUE FELIPE CALDERÓN SE HA CONVERTIDO EN EL PRESIDENTE DEL DESEMPLEO. ES POR ELLO QUE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-**LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE SIRVAN EJERCER LOS SUBEJERCICIOS QUE SE TIENEN EN LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO, APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD, CAPACITACIÓN A TRABAJADORES, FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FOMENTO Y EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN LABORAL. **SEGUNDO.-**LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CITE A COMPARECER A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA DAR CUENTA SOBRE LOS SUBEJERCICIOS QUE SE TIENEN EN LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO, APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD, CAPACITACIÓN A TRABAJADORES, FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FOMENTO Y EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN LABORAL. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA AGRADECER A LA PRESIDENCIA LA LECTURA DE ESTE ASUNTO, PERO TAMBIÉN PIDO QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO DE PARTE DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS FELICITAR CORDIALMENTE A NUESTRA COMPAÑERA DE OFICIALÍA MAYOR, AURORA MARGARITA RAMÍREZ ACOSTA CON MOTIVO DE SU ONOMÁSTICO. MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 4571, 5190, 5576, 5717 Y 5525 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4571) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2007 **EL EXPEDIENTE ENLISTADO BAJO EL NÚMERO 4571, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BENITO SALAZAR**

MARTÍNEZ EN EL CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PARA QUE SE SEPARE TEMPORALMENTE DE SU CARGO Y PUEDA COMPARECER A DECLARAR EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA 138/2007-3 RADICADA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. DE IGUAL FORMA EL 06 DE JULIO DE 2007 EL MISMO PROMOVENTE PRESENTÓ OTRO ESCRITO POR EL CUAL SOLICITA QUE ESTA LXXI LEGISLATURA RESOLVIERA EN DEFINITIVA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PARA QUE SE SEPARE TEMPORALMENTE DE SU ENCARGO. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I, INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 15:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2006, EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SE PRESENTO EN EL DOMICILIO PARTICULAR DEL PROMOVENTE, UBICADO EN LA CALLE TABASCO NÚMERO 15 DE LA COLONIA EL CEDRAL DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA

OFRECERLE EN VENTA UN LOTE DE TERRENO PARA CASA HABITACIÓN, INFORMÁNDOLE QUE DICHO TERRENO ERA DE SU PROPIEDAD Y QUE ESTABA UBICADO EN LA MANZANA 1 DE LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE DE GRACIA, NUEVO LEÓN, DE BUENA FE NO DUDO DE SU PALABRA PORQUE YA HACÍA TIEMPO QUE LO CONCIA Y FINALMENTE TERMINO ESE DÍA VENDIÉNDOLE LA PROPIEDAD EL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO 36 DE LA MANZANA 1 DE LA CALLE MARAVILLA EN LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, CON MEDIDAS DE 9METROS DE FRENTE POR 15 METROS DE LARGO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 METROS CUADRADOS. EN LA CANTIDAD DE \$40,000 (CUARENTA MIL PESOS M.N.) CANTIDAD QUE LE FUE ENTREGADA AL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EN EL DOMICILIO DEL PROMOVENTE, Y EN PRESENCIA DE SU ESPOSA MARÍA ASUNCIÓN RAMÍREZ VALLEJO, PARA LO CUAL LE FIRMO DE SU PUÑO Y LETRA UN RECIBO POR LA CANTIDAD RECIBIDA EN EFECTIVO. ESE MISMO DÍA JUEVES 18 DE MAYO DE 2006, EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ LO LLEVO A VER EL TERRENO Y LE DIJO QUE DESPUÉS LE HABLABA PARA PASAR A LAS OFICINAS DE UNA LLAMADA UNIÓN DE COLONOS Y PETICIONARIOS DE TIERRA AVANCE POPULAR A. C. PARA FIRMAR Y ENTREGARLE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE A SU NOMBRE. MOTIVO POR EL CUAL NO DESCONFIÓ Y ESPERO A QUE LE HABLARA, FUE HASTA EL DÍA DOMINGO 23 DE JULIO DEL MISMO AÑO, APROXIMADAMENTE COMO A LAS 14:00 HORAS LLEGO A SU DOMICILIO PARTICULAR, EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PARA DECIRLE QUE YA MERO SALÍAN LOS PAPELES DE LA VENTA DEL TERRENO QUE LE HABÍA

VENDIDO EN PROPIEDAD Y QUE APROVECHABA LA OPORTUNIDAD PARA OFRECERLE EN VENTA 2 LOTES NUEVOS MÁS DE TERRENO PARA CASA HABITACIÓN CON MEDIDAS DE 7 METROS DE FRENTE CON 15 METROS DE LARGO Y UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS CADA UNO, DESPUÉS DE INSISTIRLE TERMINO VENDIÉNDOLE LOS DOS LOTES MENCIONADOS ENTREGÁNDOLE COMO SEÑAL DE TRATO Y EN EFECTIVO LA CANTIDAD DE \$ 10,000 DIEZ MIL PESOS EN PRESENCIA DE SU ESPOSA, AL MISMO TIEMPO EL C, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ ME ENTREGABA UN RECIBO FIRMADO CON SU PUÑO Y LETRA EL CUAL AMPARABA LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE LE ESTABA ENTREGANDO, FINALMENTE LE INFORMO QUE CADA LOTE VENDIDO TENDRÍA UN COSTO DE \$38,000.00, Y QUE LOS MENCIONADOS LOTES ESTABAN TAMBIÉN UBICADOS EN LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE. DESTACA QUE ASÍ CON ESA PROMESA ESPERO PACIENTEMENTE Y AL VER QUE EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ NO ASISTÍA A SU DOMICILIO PARA DARLE FECHA DE LA FIRMA Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DEL LOTE 36 MANZANA 1 QUE YA HABÍA LIQUIDADO, DECIDIÓ EL DÍA SÁBADO 3 DE FEBRERO DEL 2007, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA LLAMADA UNIÓN DE COLONOS Y PETICIONARIOS DE TIERRA AVANCE POPULAR A. C. PARA INFORMARSE DE LA SITUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL LOTE 36 DE SU PROPIEDAD Y QUE FINALMENTE DIO CON EL DOMICILIO DE LA MENCIONADA ASOCIACIÓN RECIBIÉNDOLO OMAR MENDOZA QUIROZ, EL CUAL LO ATENDIÓ AMABLEMENTE Y LE INFORMO QUE EL TERRENO POR EL QUE LE PREGUNTO NO ERA PROPIEDAD DEL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, Y

QUE ESE TERRENO YA TENÍA DUEÑO Y QUE LA PROPIETARIA ERA LA SEÑORA HILDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, POR LO QUE EL REPRESENTANTE DE DICHA ASOCIACIÓN LE DIJO QUE SE PRESENTARA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2007, A LAS 10:00 HORAS, Y QUE IBA A CITAR AL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EL CUAL NUNCA FUE, SOLICITÁNDOLE EL REPRESENTANTE DE DICHA ASOCIACIÓN QUE LO ACOMPAÑARA A BUSCARLO, ENCONTRÁNDOLO EN UNA CASA DE GESTORÍA SOCIAL, QUE ATIENDE LE DIJO EL REPRESENTANTE DE DICHA ASOCIACIÓN QUE PORQUE HABÍA VENDIDO UN TERRENO QUE NO ERA DE SU PROPIEDAD, POR LO QUE EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SE LIMITO A DECIR QUE ES DE HUMANOS COMETER ERRORES Y QUE ÉL SE HACÍA RESPONSABLE DE DEVOLVER LOS \$ 50,000.00 EN EFECTIVO POR CONCEPTO DEL LOTE DE TERRENO QUE ÉL LE HABÍA PAGADO Y EL ENGANCHE DE LOS OTROS DOS. CONCLUYE DICIENDO QUE EN ADELANTE FUERON MUCHAS VECES EN LAS QUE VISITÓ EL DOMICILIO DEL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PARA QUE LE PAGARA SU DINERO Y AL NO OBTENER RESPUESTA, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2007, DECIDIÓ PRESENTAR UNA QUERELLA POR EL DELITO DE FRAUDE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON RESIDENCIA EN GARCÍA NUEVO LEÓN, ABRIÉNDOSE LA AVERIGUACIÓN PREVIA 138/2007-3 PERO AHORA RESULTA QUE EL AGENTE INVESTIGADOR LE DICE QUE NO PUEDE CITARLO A DECLARAR POR QUE EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ES DIPUTADO LOCAL DE LA LXXI LEGISLATURA Y GOZA DE FUERO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE AHORA SE ENCUENTRA EN INDEFENSIÓN PARA HACER VALER SUS DERECHOS. **CONSIDERACIONES:**

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO H), 46, 47, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: COMO LO REFIERE EL CIUDADANO PROMOVENTE, AL SER UN DIPUTADO LOCAL FEDERAL O SENADOR, SE OBTIENE LA FIGURA PROTECTORA DEL FUERO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU ESTABLECE “ART. 61.- LOS DIPUTADOS Y SENADORES SON INVIOlables POR LAS OPINIONES QUE MANIFIESTEN EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, Y JAMÁS PODRÁN SER RECONVENIDOS POR ELLAS. EL PRESIDENTE DE CADA CÁMARA VELARÁ POR EL RESPETO AL FUERO CONSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA Y POR LA INVIOlabilidad DEL RECINTO DONDE SE REÚNAN A SESIONAR”. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, CUANDO FUE PRESENTADA LA DENUNCIA EN CONTRA DEL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ESTE GOZABA DE FUERO CONSTITUCIONAL, PERO NO OBSTANTE TAL SITUACIÓN, EN FECHA 01 DE ABRIL DE 2009, ÉSTA SOBERANÍA, APROBÓ UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA ABANDONAR EL CARGO, PRECISAMENTE PROMOVIDA POR EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PARA CONTENDER POR OTRO CARGO POPULAR, SALIENDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON EL DECRETO NÚMERO 247, PUDIENDO EL PROMOVENTE DESDE ESTE MOMENTO PODER HACER VALER SUS DERECHOS, EN CONTRA DEL C.

GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. BAJO ESA TESITURA, ES QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE EL ESCRITO PRESENTADO NO ES DE ATENDERSE DE POSITIVA, ATENDIENDO PRIMORDIALMENTE A QUE LA PRETENSIÓN PLASMADA POR EL PROMOVENTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACLARADA, Y ASÍ, EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- QUEDA SIN MATERIA LA PETICIÓN CONTENIDA EN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. BENITO SALAZAR MARTÍNEZ EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL C. DIPUTADO CON LICENCIA GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PARA QUE SE SEPRE TEMPORALMENTE DE SU CARGO Y PUEDA COMPARECER A DECLARAR ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE GARCÍA, N.L. LO ANTERIOR POR LAS PROPIAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL INTERESADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: PARTE DE LAS LABORES CONSTITUCIONALMENTE CONFERIDAS AL PODER LEGISLATIVO ES LA MATERIALMENTE JURISDICCIONAL CONTENIDA EN EL TÍTULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO PESA SOBRE NOSOTROS LA OBLIGACIÓN IMPUESTA AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DEL INVOCADO CÓDIGO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL CONSTITUIRNOS OBSERVADORES Y GARANTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA NACE DE LAS SEÑALADAS FACULTADES SOLICITÁNDOSE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL AL COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FIN DE COMPARECER ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. ES EL CASO QUE CON FECHA 1º DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO ESTA SOBERANÍA APROBÓ UNÁNIMEMENTE EL DICTAMEN CONTENIENDO PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA TEMPORAL

SOLICITADA POR EL CITADO LEGISLADOR, POR LO QUE SE CUMPLE MATERIALMENTE LA PETICIÓN FORMULADA Y CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE SUJETO A DISCUSIÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE PIDO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4571 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN DIO LECTURA DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5190) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2008, EL EXPEDIENTE 5190, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PARA QUE RESUELVA CON ESTRICTO APEGO A DERECHO EL CONFLICTO JURÍDICO SUSCITADO POR EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN Y EL ACUERDO DE OCUPACIÓN DE PREDIOS A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. PARA CONCLUIR LAS ESTACIONES ELEVADAS “REGINA, ANÁHUAC Y SENDERO DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GRAL. ESCOBEDO. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES, MANIFIESTAN QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2008, LOS MEDIOS NOTICIOSOS INFORMAN QUE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GENERAL ESCOBEDO SUFRIRÁ NUEVOS RETRASOS. ES DE ADVERTIR, QUE ESTA SITUACIÓN FUE ADMITIDA POR EL PROPIO DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, ING. ROLANDO VALLE FABELA, QUIEN POR TERCERA VEZ ACEPTÓ QUE NO SE VA CUMPLIR EL

COMPROMISO DE PONER EN OPERACIÓN LA LÍNEA 2 AL FINAL DE ESTE MES. AHORA BIEN, SEGÚN LA VERSIÓN DE DIRECTIVO, LOS AUMENTOS REGISTRADOS EN EL ACERO Y EL CEMENTO, ADEMÁS DE LOS TRABAJOS DE REPAVIMENTAR COMPLETAMENTE LA AVENIDA UNIVERSIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA JARDINERA CENTRAL DEL CAMELLÓN, HAN IMPACTADO EN EL COSTO DE MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS CONTRATADOS VÍA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, COMENTAN LOS PROMOVENTES QUE ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LA PRINCIPAL CAUSA DEL RETRASO, APARTE DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBRAS POR BLOQUEOS VECINALES Y POR EL ACCIDENTE DE LA VIGA DE LANZAMIENTO, HAN SIDO LOS PROBLEMAS DE ÍNDOLE LEGAL. SE REFIEREN FUNDAMENTALMENTE AL LITIGIO QUE MANTIENE EL ESTADO CONTRA UNA COMPAÑÍA INMOBILIARIA, POR LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE UNA PORCIÓN DE OCHO MIL METROS CUADRADOS DE UN INMUEBLE PARA CONSTRUIR LA ESTACIÓN SENDERO, EN DONDE UN PARTICULAR OBTUVO UNA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE AMPARO. COMENTAN QUE A PESAR DE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ESTÁ ENFRENTANDO POR LA VÍA JUDICIAL ESTE PROBLEMA, INCLUSO AL GRADO DE REPROGRAMAR Y REDISEÑAR LOS TRABAJOS PARA NO FRENAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL METRO E IMPEDIR QUE SE RECORTE LA ESTACIÓN SENDERO, CONSIDERAMOS QUE NUESTRA LEGISLATURA DEBE RESPALDAR PÚBLICAMENTE LA LUCHA JURÍDICA HASTA QUE SE RESUELVA EN FORMA FAVORABLE Y DEFINITIVA. EXPLICAN QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES Y POR ENCIMA DE

CUALQUIER INTERÉS PARTIDISTA, CONSIDERAMOS QUE NUESTRA LXXI LEGISLATURA, DEBE EJERCER LAS FACULTADES PROPIAS COMO CUERPO LEGISLATIVO EN TODO AQUELLO QUE NO PROHÍBA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL. MENCIONAN QUE NO PODEMOS PONER EN TELA DE DUDA QUE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO ES UNA OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL DEBEMOS MANIFESTARLES NUESTRO RESPALDO AL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN LAS ESTACIONES DENOMINADAS “REGINA”, “ANÁHUAC” Y “SENDERO”, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL 10 DE ENERO DEL 2008. EN DICHA DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN SE INCLUYERON TODAS LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MEJORAS DE INMOBILIARIA MEXICANA DE NUEVO LEÓN, DE AUTO MERCADOS S.A. DE C.V. Y DE CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL SAN NICOLÁS, PROPIEDADES QUE RESULTARON AFECTADAS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA. ES POR TAL MOTIVO, QUE TAMBIÉN CONSIDERAN QUE SIN RESERVA ALGUNA DEBEMOS APOYAR EL ACUERDO EMITIDO POR EL C. GOBERNADOR EL PASADO 13 DE MARZO DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ PROCEDER A OCUPAR LOS PREDIOS EXPROPIADOS AUTORIZANDO EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALAN QUE LAS ACCIONES DE GOBIERNO HAN SIDO FIRMES PARA CONSTRUIR UNA MODERNA OBRA PÚBLICA DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE LOS NUEVOLEONESES DEMANDAN, YA QUE TRAS AGOTAR LAS

NEGOCIACIONES CON PROPIETARIOS, POSEEDORES, OCUPANTES O QUIENES TUVIERAN LA TENENCIA MATERIAL DE LOS PREDIOS, SE OPTÓ POR APLICAR LA DRÁSTICA MEDIDA DE LA EXPROPIACIÓN. REFIEREN QUE SÍ HUBO UN DECRETO DE EXPROPIACIÓN Y NADIE RECONOCIÓ ESTA DECISIÓN DEL C. GOBERNADOR, LA CUAL BUSCA EL BENEFICIO DE MILLONES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE DETONA EL DESARROLLO DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA. EXPLICAN LOS PROMOVENTES CON BASE DE TODO LO ANTERIOR, CREEN QUE SE HACE NECESARIO MANIFESTAR QUE ESTE CASO SE RESUELVA CON ESTRICTO APEGO A DERECHO POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN CUYO JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA SE LLEVA EL CONFLICTO ENTRE LOS PARTICULARES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE LA LÍNEA DOS DEL METRO EMPEZÓ A FUNCIONAR A PARTIR DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2008, POR LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, QUEDA SIN EFECTO EN VIRTUD DE QUE ESTA OBRA YA FUE CONCLUIDA Y SE ENCUENTRA BRINDANDO SERVICIO ACTUALMENTE, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, CONSIDERA **DARLA POR ATENDIDA** SU SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN III, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, LO ANTERIOR POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL EXPEDIENTE 5190. EL CRECIMIENTO DE UNA OBRA COMO MONTERREY Y SUS MUNICIPIOS CONURBANOS, IMPLICA NECESARIAMENTE EL CONSTANTE DESARROLLO DE SU INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS. EN FECHA RECIENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO FINALMENTE ENTREGÓ A LA CIUDADANÍA EL

LARGAMENTE ESPERADO PROYECTO DE LA LÍNEA 2 DEL SISTEMA METRORREY, CONCRETAMENTE EL PASADO SÁBADO 12 DE OCTUBRE PASADO. EN ESTE TENOR, EN EL SENO LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA HA CONSIDERADO DE MANERA UNÁNIME QUE VISTA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ES EL CASO CONSIDERAR LA PETICIÓN DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE EN DICTAMEN COMO ATENDIDA. POR ELLO COMPAÑEROS DIPUTADOS LA COMISIÓN HA BRINDADO SU VOTO FAVORABLE DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5190 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5576) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5576, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LLEVE A CABO FORMAL CONVOCATORIA A LOS DIVERSOS COLEGIOS DE ABOGADOS, ORGANISMOS INTERMEDIOS, CÁMARAS REPRESENTATIVAS, OPINIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO USUARIO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPLANTACIÓN DE JUSTICIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTATAL, PARA QUE FORMULEN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EXPONE EL PROMOVENTE QUE ES CIUDADANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA OBLIGACIÓN DE**

AYUDAR AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS LEYES DEL ESTADO. REFIERE QUE EN FECHA, 30 DE JULIO DE 1999, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ACUERDO 90 DONDE SE APRUEBA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE DIVERSOS MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AÑADE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA TENIDO DIVERSAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, ORIENTADAS MUCHAS DE ELLAS A LA TRANSPARENCIA DE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LAS TRES ESFERAS DE GOBIERNO, ATENDIENDO ESTO A LOS TRATADOS FIRMADOS POR NUESTRO PAÍS Y LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE LA FEDERACIÓN. SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO CONSTITUCIONAL ART. 99 CPENL, SE AVECINA EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS, POR LO CUAL, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 94 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, SOLICITARA LA OPINIÓN AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA RATIFICACIÓN DE DICHOS FUNCIONARIOS, AQUELLOS QUE SEAN SUJETOS DE RATIFICACIÓN. SIN EMBARGO, MANIFIESTA QUE DICHO H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, SÓLO TIENEN FACULTADES DE REVISIÓN “ESTADÍSTICAMENTE” DEL FUNCIONARIO (ASUNTOS RECIBIDOS, RESUELTOS, ETC.) DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NO ASÍ PARA SANCIONAR A LOS MAGISTRADOS, POR LO CUAL SU OPINIÓN SE LIMITA AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

COMO TAL, YA QUE DICHOS CONSEJEROS NO RECIBEN LAS QUEJAS INTERPUESTAS EN CONTRA DE AQUELLOS. POR SU PARTE, INDICA QUE EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE PRIMERA GENERACIÓN QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA PROTEGIDO POR DIVERSAS TESIS Y JURISPRUDENCIAS, POR LO CUAL ES MENESTER LA SIGUIENTE, QUE A LA LETRA DICE: “NO. REGISTRO: 169,574. JURISPRUDENCIA. MATERIA (S): CONSTITUCIONAL. NOVENA ÉPOCA. INSTANCIA: PLENO FUENTE: SEMINARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA. XXVII, JUNIO DE 2008. TESIS: P./J. 54/2008. PÁGINA: 743. ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DISTINGUE DE OTROS DERECHOS INTANGIBLES POR SU DOBLE CARÁCTER: COMO UN DERECHO EN SÍ MISMO Y COMO UN MEDIO O INSTRUMENTO PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. EN EFECTO, ADEMÁS DE UN VALOR PROPIO, LA INFORMACIÓN TIENE UNO INSTRUMENTAL QUE SIRVE COMO PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS Y COMO BASE PARA QUE LOS GOBERNADOS EJERZAN UN CONTROL RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, POR LO QUE SE PERfila COMO UN LÍMITE A LA EXCLUSIVIDAD ESTATAL EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y, POR ENDE, COMO UNA EXIGENCIA SOCIAL DE TODO ESTADO DE DERECHO. ASÍ, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO GARANTÍA INDIVIDUAL TIENE POR OBJETO MAXIMIZAR EL CAMPO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, POSIBILITANDO

EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN UN CONTEXTO DE MAYOR DIVERSIDAD DE DATOS, VOCES Y OPINIONES; INCLUSO ALGUNOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES LO ASOCIAN A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN, A LAS CUALES DESCRIBEN COMO EL DERECHO QUE COMPRENDE LA LIBERTAD DE BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIONES E IDEAS DE TODA ÍNDOLE. POR OTRO LADO, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHO COLECTIVO O GARANTÍA SOCIAL COBRA UN MARCADO CARÁCTER PÚBLICO EN TANTO QUE FUNCIONALMENTE TIENDE A REVELAR EL EMPLEO INSTRUMENTAL DE LA INFORMACIÓN NO SÓLO COMO FACTOR DE AUTORREALIZACIÓN PERSONAL, SINO COMO MECANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL, PUES SE TRATA DE UN DERECHO FUNDADO EN UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL GOBIERNO REPUBLICANO, QUE ES EL DE LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN. POR TANTO, ESTE DERECHO RESULTA SER UNA CONSECUENCIA DIRECTA DEL PRINCIPIO ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y, A LA VEZ, SE VINCULA CON EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA PÚBLICA, PROTEGIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2005. MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA. 24 DE ENERO DE 2008. UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS. AUSENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. PONENTE: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO. SECRETARÍA: CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ. EL TRIBUNAL

PLENO, EL DOCE DE MAYO EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO 54/2008, LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE ANTECEDE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO”. CONCLUYE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, QUE CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN, SOLICITA, SE LLEVÉ A CABO FORMAL CONVOCATORIA A LOS DIVERSOS COLEGIOS DE ABOGADOS, ORGANISMOS INTERMEDIOS, CÁMARAS REPRESENTATIVAS, OPINIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO USUARIO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTATAL, PARA QUE FORMULEN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADO. SEÑALANDO PARA ESE EFECTO LOS DÍAS Y HORARIOS PARA RECIBIR LAS OPINIONES CORRESPONDIENTES. DE ESTA MANERA CONSIDERA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ MÁS ELEMENTOS PARA TOMAR SU DECISIÓN Y DEMOCRATIZAR LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS ANTE LA CIUDADANÍA, OBTENIENDO CON ELLO LA LEGITIMACIÓN DEL PUEBLO TITULAR DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN III, 47; 48; 106; 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: RESULTA NECESARIO DESTACAR LO SEÑALADO

POR EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, EN DONDE SEÑALAN QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 94 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, SOLICITARA LA OPINIÓN AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS”, SIENDO QUE NO EXISTE TAL FRACCIÓN EN DICHO ARTÍCULO, SIN EMBARGO, EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL PÁRRAFO QUINTO ESTABLECE QUE: “ARTÍCULO 99.- EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERÁ POR UN PERÍODO INICIAL DE DIEZ AÑOS, AL TÉRMINO DEL CUAL PODRÁN SER RATIFICADOS, PREVIA OPINIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL MAGISTRADO A RATIFICAR, PARA UN PERÍODO IGUAL, HASTA COMPLETAR EL PERÍODO TOTAL DE VEINTE AÑOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 94 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEBERÁ SER HECHA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, CON ANTICIPACIÓN DE NOVENTA DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE EXPIRE EL PLAZO DE EJERCICIO DEL MAGISTRADO QUE CORRESPONDA. SI EL CONGRESO NO HACE LA RATIFICACIÓN, SE ELEGIRÁ UN MAGISTRADO CONFORME A LO PREVISTO EN EL PRESENTE ARTÍCULO”. POR TANTO, LE CORRESPONDE AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EXPEDIR LA OPINIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL MAGISTRADO A RATIFICAR, Y AL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CORRESPONDE DIRECTAMENTE LA RATIFICACIÓN DEL MAGISTRADO, PREVIA VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. AHORA BIEN, EL 29 DE ABRIL DEL 2009, EL CONGRESO LOCAL TOMÓ PROTESTA A LOS DOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, GENARO MUÑOZ MUÑOZ Y JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JUNTO CON SUS HOMÓLOGOS GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES Y JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS; PARA RATIFICARLOS EN SUS CARGOS POR 10 AÑOS MÁS, ES DECIR, HASTA EL 28 JULIO DEL 2019. AMBOS FUERON APROBADOS POR MAYORÍA DE 34 VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN. ASIMISMO, EL LUNES 27 DE ABRIL DEL 2009, LOS DIPUTADOS YA HABÍAN APROBADO LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS GUERRERO GUTIÉRREZ, GUZMÁN BENAVIDES Y TREVIÑO SALINAS Y SÓLO FALTABAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MUÑOZ MUÑOZ. A SU VEZ, DURANTE EL MES DE ABRIL, EL CONGRESO APROBÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EL INICIO DEL PROCESO PARA REVALIDAR EN EL CARGO A LOS CINCO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, LA COMISIÓN PRESENTÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE ANTES DEL 28 DE ABRIL COMO ESTABLECE LA LEY. PARA LA CONSECUCIÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NO COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE DE LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA LLEVARSE A CABO FORMAL CONVOCATORIA A LOS DIVERSOS COLEGIOS DE ABOGADOS, ORGANISMOS INTERMEDIOS, CÁMARAS

REPRESENTATIVAS, OPINIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO USUARIO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPLANTACIÓN DE JUSTICIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTATAL, PARA QUE FORMULEN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO *MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ*, LO ANTERIOR, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INTERESADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y EN SU MOMENTO TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE

ASAMBLEA: COMO SABEMOS, UNO DE LOS PILARES CONCEPTUALES EN QUE SE SUSTENTA LA VIDA JURÍDICO-POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LA DINÁMICA INTERRELACIÓN ENTRE LOS PODERES CONSTITUIDOS, MUESTRA DE ELLO ES EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL EFECTUADO EN RECIENTE FECHA EN EL QUE ESTA SOBERANÍA APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SIENDO LA PROPUESTA EN DICTAMEN VERSADA PRECISAMENTE SOBRE ESTA RATIFICACIÓN EN LA QUE EL PROMOVENTE CONSIDERA PRODUCTIVO PARA ESTE EJERCICIO, LA CONVOCATORIA A LOS DIVERSOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL ESTADO. ES EL CASO, COMO LO HA CONSIDERADO UNÁNIMEMENTE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA ACORDARLA SIN MATERIA EN ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE PROVEER LO IMPETRADO POR HABERSE AGOTADO EL PROCEDIMIENTO NATURAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS LEGISLADORES, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5576 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DIO LECTURA DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5717) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADA PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE MARZO DE 2009 **EL EXPEDIENTE ENLISTADO BAJO EL NÚMERO 5717, FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 165 BIS LA FRACCIÓN XI AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES POR MANIFESTACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA OBSTRUCCIÓN DE CALLES Y/O AVENIDAS, ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE. ASIMISMO EN ESA MISMA FECHA, BAJO EL MISMO NÚMERO DE EXPEDIENTE, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 179 BIS Y 179 BIS I, DEL TÍTULO TERCERO, LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL Y POR ADICIÓN DE UN CAPITULO SEGUNDO DENOMINADO ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTADA POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ.**

IGUALMENTE EN LA FECHA MENCIONADA ANTERIORMENTE Y CON EL MISMO NÚMERO DE EXPEDIENTE, SE PRESENTO ESCRITO DE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE TIPIFIQUE COMO DELITO GRAVE OBSTACULIZAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN ESTATAL O MUNICIPAL. PRESENTADA POR EL LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I, INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PRIMERO DE LOS PROMOVENTES QUE LA INSEGURIDAD ES UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS QUE LA SOCIEDAD MEXICANA TIENE QUE ENFRENTAR, LA OBSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS CON FINES AJENOS A LOS DE LA COMUNIDAD ENCIERRAN CONDUCTAS DELICTIVAS QUE VAN ENCAMINADAS PRECISAMENTE A LA INSEGURIDAD PÚBLICA, CONTAMINACIÓN, ATAQUES A LA INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EL LIBRE PASO A LOS VEHÍCULOS CON SERVICIOS DE EMERGENCIA, CAOS VIAL, ETC. ATROPELLANDO SIN MOTIVO LOS DERECHOS DE TODA LA CIUDADANÍA, ADEMÁS AL REALIZAR DICHO

ACTO EN EL MAYOR DE LOS CASOS SE ENCUENTRAN APOYADOS EN PROTESTAS INFUNDADAS Y CON EL AGRAVANTE DE UTILIZAR A MENORES DE EDAD PARA SU FIN. DESTACA QUE SIENDO POR DEMÁS REPROBABLE EL ACTO DE OBSTRUIR LAS CALLES Y/O AVENIDAS, PUES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTA CON UN AMPLIO MARCO LEGAL, Y CON UNA EXTENSA DIFUSIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN LA VIDA EN COMUNIDAD, DEBIENDO EL GOBIERNO ACUDIR A LA AUTORIDAD E INSTANCIA CORRESPONDIENTE A FIN DE SOLUCIONAR CUALQUIER DISCREPANCIA, QUEJA O DENUNCIA, PARA AGOTAR LAS INSTANCIAS LEGALES, PUES ESTAMOS ANTE UN ESTADO DE DERECHO. CONCLUYE QUE DICIENDO QUE LOS CIUDADANOS DEMANDAN UN REFORMA EN ESE SENTIDO A FIN DE QUE, NO SE VEA MÁS AGRAVADA LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LA CUAL ATRAVIESA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PODER CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE DEFENSA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE CON FINES AJENOS A LOS DE LA COMUNIDAD PONGAN EN RIESGO A LOS CIUDADANOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. EXPONE EL SEGUNDO DE LOS PROMOVENTES, QUE DENTRO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES SE ENCUENTRA LA DE LIBRE EXPRESIÓN QUE INCLUYE LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS PARA MANIFESTARSE PÚBLICAMENTE DICE QUE RATIFICA SU CONVICCIÓN CONSTITUCIONALISTA DE RESPETAR ESTA Y TODAS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. MENCIONA QUE SE DEBE DISTINGUIR LA LIBERTAD DE MANIFESTACIÓN, DE HECHOS CADA VEZ MÁS RECURRENTES QUE CON EL

PRETEXTO DE UN EJERCICIO LIBRE DE MANIFESTACIÓN SE HACE UN USO ABUSIVO DEL MISMO, SE DISTORSIONA Y AFECTA GRAVEMENTE A TERCEROS EJERCIENDO UNA INDEBIDA PRESIÓN EN LA CIUDADANÍA QUE AFECTA LA GOBERNABILIDAD DENTRO DE NUESTRO RÉGIMEN DE DERECHO. ALUDE QUE SE ESTÁ REFIRIENDO A “BLOQUEOS” QUE SE CARACTERIZAN POR INTERRUMPIR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, DE MANERA ARBITRARIA, UNILATERAL, CON EJERCICIO DE LA FUERZA SIN QUE REÚNA ESTA MODALIDAD LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MANIFESTACIÓN ORDENADA Y PACÍFICA. PRECISA QUE LOS NUEVOS FENÓMENOS SOCIALES EXIGEN NUEVAS SOLUCIONES, EL RESPETO A LA LEY DEBE SER NO SOLO PARA LOS QUE QUIEREN EXPRESARSE PÚBLICAMENTE EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, SINO TAMBIÉN PARA LOS CIUDADANOS QUE CIRCULAN POR LAS MISMAS EN SU RUTINA DE TRABAJO, ESCUELA O INCLUSO EMERGENCIAS HOSPITALARIAS. SEÑALA QUE NO SE DEBE PERMITIR QUE UNA LAGUNA DE LA LEY PERMITA LA IMPUNIDAD DE QUIENES EN FORMA PREMEDITADA Y ORGANIZADA INTERRUMPEN CON VIOLENCIA LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, PORQUE DEJAR IMPUNE ESTA CONDUCTA ES CONDUCIRNOS A LA INGOBERNABILIDAD. ARGUMENTA QUE SE DEBE SER CERTERO Y NO ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PERO AL MISMO TIEMPO Y DE LA MANO, NO SE PUEDE PERMITIR QUE QUIENES ASÍ ACTÚAN EN PERJUICIO DEL INTERÉS PÚBLICO QUEDEN IMPUNE ANTE LA FALTA DE UNA SANCIÓN A UNA CONDUCTA REPROCHABLE QUE HA ESTADO SUCEDIENDO RECIENTEMENTE Y FRENTE A LA CUAL LA FUERZA

DEL ESTADO DEBE ACTUAR CON RESPETO A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DESVIRTUANDO LA NOBLEZA DEL DERECHO A MANIFESTARSE, LO DESVÍAN, LO MANIPULAN Y LO OPERAN CON FINES ILÍCITOS. CITA QUE NINGÚN DERECHO ES ILIMITADO, PUES EL DERECHO DE UNO TERMINA DONDE EMPIEZA EL DERECHO DE OTRO, Y EN ESTE CASO ESTÁ DE POR MEDIO PROTEGER Y HACER RESPETAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA VIVIR EN PAZ Y EN ARMONÍA LO CUAL IMPLICA QUE LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, QUE TAMBIÉN ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, SE ENCUENTRE SIMULTANEA E IGUALMENTE RESPETADA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. CONCLUYE QUE NO SE DEBE CAER EN UNA DISYUNTIVA EXCLUYENTE QUE NOS COLOQUE FALSAMENTE ANTE EL PERMISO DE RESPETAR O LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN O LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, AMBAS GARANTÍAS PUEDEN Y DEBEN CONVIVIR CUANDO SE UTILIZAN SIN MEDIAR CONDUCTAS SESGADAS QUE PERSIGUEN OTRO PROPÓSITO Y LAS UTILIZAN DE PRETEXTO. MANIFIESTA EL TERCERO DE LOS PROMOVENTES QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA VISTO COMO PEQUEÑOS GRUPOS DE PERSONAS HAN DESQUICIADO NUESTRA CIUDAD AL OBSTRUIR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL ÁREA METROPOLITANA, AFECTANDO MEDIANTE ESTOS ACTOS A CIENTOS DE MILES DE PERSONAS QUE POR HORAS NO SE PUDIERON TRASLADAR A SUS CASAS, A SUS CENTROS DE TRABAJO, A ALGÚN CENTRO MÉDICO PARA SER ATENDIDOS OPORTUNAMENTE; QUIZÁ LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NO PUDIERON LLEGAR A TIEMPO A ALGÚN LLAMADO DE EMERGENCIA O ALGUNA

SEÑORA TUVO QUE DAR A LUZ A SU HIJO EN UN VEHÍCULO, ARRIESGANDO CON ESO SU VIDA Y LA DE SU BEBÉ, ADEMÁS, DEL GRAVE DAÑO ECOLÓGICO AL ESTAR CIENTOS DE MILES DE VEHÍCULOS CON SUS MOTORES EMITIENDO GASES CONTAMINANTES, POR MÁS TIEMPO DEL HABITUAL, PUES TARDARON HASTA TRES HORAS EN LLEGAR A SU DESTINO. DICE QUE LA CIUDAD Y EL ESTADO SE HAN DESTACADO DEL RESTO DEL PAÍS POR NO PADECER DE ESTE FENÓMENO QUE, SI BIEN ES CIERTO, SE HA DADO ESPORÁDICAMENTE, NO HA LLEGADO A SER TODAVÍA UN GRAN PROBLEMA SOCIAL COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAN ES ASÍ QUE NO LO HABÍAMOS CONTEMPLADO COMO DELITO EN NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL, PERO CREE QUE SE DEBE ACTUAR OPORTUNAMENTE ANTE ESTE TIPO DE ACTOS VANDÁLICOS. EXPONE QUE YA EXISTEN LEGISLACIONES ESTATALES COMO CHIAPAS, VERACRUZ, JALISCO Y EL PROPIO ESTADO DE MÉXICO ENTRE OTROS, QUE TIPIFICAN ESTA CONDUCTA COMO DELITO, POR LO QUE ESTIMA QUE EL ESTADO DEBE LEGISLAR AL RESPECTO Y A LA BREVEDAD, PUES NO SE PUEDEN COARTAR LOS DERECHOS DE LA MAYORÍA POR LOS RECLAMOS, YA SEAN LEGÍTIMOS O CAPRICHOSES, DE UNA MINORÍA, YA QUE CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS LLEGAN A SUFRIR LAS CONSECUENCIAS QUE EN ALGUNOS CASOS PUEDEN LLEGAR A SER FATALES, SOBRE TODO PARA PERSONAS QUE LES URGE LLEGAR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA, O PARA AQUEL CIUDADANO QUE ESTÁ ESPERANDO A LOS CUERPOS POLICÍACOS POR UN LLAMADO DE AUXILIO. ALUDE QUE CABE MENCIONAR QUE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACIÓN RESOLVIÓ QUE TIPIFICAR DICHA CONDUCTA, NO ES VIOLATORIA AL DERECHO CONSTITUCIONAL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA CARTA MAGNA, DE “LIBERTAD DE REUNIÓN”, PUES UNA SOLA PERSONA PODRÍA OBSTACULIZAR UNA VÍA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE DETERMINO QUE NO EXISTE VINCULACIÓN ALGUNA ENTRE TIPIFICAR DICHO ACTO COMO DELITO Y EL DERECHO FUNDAMENTAL ALUDIDO. CONCLUYE QUE ACTUALMENTE EL CÓDIGO PENAL EN SU ARTÍCULO 165 CONTEMPLA EL DELITO DE SABOTAJE PARA LAS PERSONAS QUE “CON LA INTENCIÓN DE TRANSFORMAR LA VIDA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD O DE CUALQUIERA DE SUS MUNICIPIOS”, REALICEN ACTOS QUE ENTORPEZCAN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, PERO DICHA CONDUCTA SE ENCUENTRA LIMITADA A TENER LA INTENCIÓN CON LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN DE TRASTORNAR LA VIDA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LO CUAL CON ESTA REFORMA, SE PRETENDE SANCIONAR DICHA CONDUCTA INDEPENDIENTEMENTE DE LA INTENCIÓN QUE TENGA EL TRASGRESOR DE LA NORMA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO H), 46, 47, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: ANALIZADOS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS PROMOVENTES EN LA INICIATIVA DE MÉRITO, SE OBSERVA QUE LA PRETENSIÓN

PRIMORDIAL DE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES ES, SIN DUDA, EL QUE GENERA LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE GRUPOS QUE, SI BIEN INVOCAN EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIONAR A LAS AUTORIDADES, PROVOCAN TODA CLASE DE TRASTORNOS A LA POBLACIÓN, QUE NECESITA DESPLAZARSE DE UN SITIO A OTRO DE LA CIUDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES COTIDIANAS. PUDIÉNDOSE OBSERVAR QUE LAS OBSTRUCCIONES EN LA VÍA PÚBLICA SIGUEN SUCEDIÉNDOSE, SIN ADVERTIRSE ACTIVIDAD ALGUNA DE LAS AUTORIDADES PARA ORDENAR EL CAOS QUE PROVOCA LA INTRUSIÓN DE ESTOS GRUPOS, A MENUDO VIOLENTOS. ES POR ELLO QUE AL VER LA NECESIDAD DE QUE EXISTA UNA NORMA LEGAL, SE APROBÓ LA LEY DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, PARA QUE LOS EFECTOS DE LA MISMA PUEDA DICTAR LAS INDICACIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE CUMPLA ESTA NORMA, Y EN SU CASO, SI NO SE CUMPLIERE SEAN CONSIGNADOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. DE LO CONTRARIO, SEGUIRÁN LLOVIENDO CRÍTICAS CONTRA LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SIN ADVERTIR QUE NO BASTA LA EXISTENCIA DE UNA NORMA SINO QUE HACE FALTA LA VOLUNTAD DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA HACERLA CUMPLIR. NINGUNA LEY SERÁ EFICAZ SI EL ESTADO NO CUMPLE CON SU ROL FUNDAMENTAL, CUAL ES EL DE VELAR POR SU CUMPLIMIENTO. BAJO ESA TESITURA, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERA DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA ANALIZADA, YA QUE LA LEY PRETENDIDA, FUE APROBADA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, SALIENDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON EL DECRETO NÚMERO 368. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. LICENCIADOS CAMILO RAMÍREZ PUENTE, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DEL NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CONDUCTA DE OBSTRUIR EL TRÁNSITO EN LA VÍA PÚBLICA. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO CARLO BENAVIDES MIER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO TUVO A BIEN APROBAR EL DECRETO NÚMERO 368 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 177 BIS 1, 177 BIS 2, 177 BIS 3 CONTENIDO EN EL TÍTULO DEL SEGUNDO DENOMINADO DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA ADICIÓN DE LOS INVOCADOS DISPOSITIVOS, SE HIZO PATENTE LA PROHIBICIÓN DE BLOQUEAR PARCIAL O TOTALMENTE LAS VIALIDADES EN EL ESTADO MEDIANTE ACTOS DE PROTESTA EN RESPUESTA A LOS HECHOS LAMENTABLEMENTE SUSCITADOS EN NUESTRA CIUDAD HACIA EL TIEMPO EN QUE SE EXPIDIÓ LA REFORMA, SIENDO IDÉNTICAS EN SUS FINES LAS INICIATIVAS DE REFORMA MATERIA DEL DICTAMEN AHORA EN DISCUSIÓN, ENCONTRAMOS QUE VÁLIDAMENTE PUEDEN DARSE SUS PROMOVENTES POR ATENDIDOS BAJO LA PREMISA DE QUE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN SUS RESPECTIVAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS FUERON RECOGIDAS EN EL DECRETO 368 EN COMENTO. POR LO ANTERIOR, LOS INVITO A VOTAR FAVORABLEMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSTENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ES TODO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5717 DE LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA, PRESENTARON EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5525) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2008 **EL EXPEDIENTE ENLISTADO BAJO EL NÚMERO 5525, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO CON LICENCIA GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ANTERIORMENTE**

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA E INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I, INCISO A) Y 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE NO SE PUEDE DEJAR PASAR DESAPERCIBIDO QUE EL ESTADO, COMO ENTE JURÍDICO SOCIAL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL RELEVANTE SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, HA CONDUCTIDO EN FORMA FLEXIBLE Y COMPLACIENTE CON LOS TITULARES O BENEFICIARIOS EN LA EXPLOTACIÓN DE ÉSTA ACTIVIDAD, RELACIONADA CON LA MOVILIDAD DE PASAJEROS, CONCEDIÉNDOLES REGULARMENTE SIN OBSTÁCULOS DE POR MEDIO INCREMENTOS FRECUENTES EN EL COSTO DE LAS TARIFAS, CUANTAS VECES LO SOLICITAN, DE TAL MANERA QUE NO EXISTE ANTECEDENTE ALGUNO EN EL SENTIDO DE QUE UNA PETICIÓN DE ESA NATURALEZA LES HAYA SIDO RECHAZADA DEBIDO A QUE CADA QUE SOLICITAN UN AUMENTO SE COMPROMETEN A MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DEL SERVICIO SIN QUE ENTRE LOS

USUARIOS EXISTA LA SENSACIÓN HASTA ESTE MOMENTO DE QUE EFECTIVAMENTE HAN CUMPLIDO CON ESA OBLIGACIÓN DEBIDAMENTE ESTABLECIDA EN LA LEY DEL TRANSPORTE. DESTACA QUE A PESAR DE QUE EN CIERTA MEDIDA SE DEBE RECONOCER QUE ALGUNOS EMPRESARIOS Y PERMISIONARIOS, HAN INCORPORADO UNIDADES NUEVAS CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, ESTA SITUACIÓN NO SE HA DADO EN LAS PROPORCIONES O AMPLITUD REQUERIDAS, MÁS BIEN HA SIDO LIMITADA LO QUE HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON LA EXPECTATIVA CIUDADANA HISTÓRICAMENTE DEMANDADA POR LOS USUARIOS PARA CONTAR CON UN SERVICIO DE CALIDAD MODERNO, COMPETITIVO, EFICIENTE Y SEGURO. PORQUE DICE QUE FINALMENTE ESA ES LA IDEA QUE EL ESTADO MODERNO VENDE A LOS GOBERNADOS CUANDO CONCESIONA A LOS PARTICULARES LA EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO QUE ESTÁ OBLIGADO A PRESTAR. SE DEBE CONSIDERAR ADEMÁS COMO UNA CONTRAPRESTACIÓN MEREcida Y RECÍPROCA A SU COSTO ONEROSO Y DESPROPORCIONADO, QUE PAGA EL USUARIO DE NUEVO LEÓN, SÍ LO COMPARAMOS CON LAS TARIFAS QUE ACTUALMENTE RIGEN EN LAS GRANDES METRÓPOLIS DEL PAÍS. EXPRESA QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CIFRAS Y ESTADÍSTICAS PROPORCIONADAS A TRAVÉS DE MEDIOS INFORMATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INCLUIDA LA ALIANZA DE USUARIOS, ASOCIACIÓN CIVIL, QUE DESDE AÑOS MANTIENE UNA LUCHA PERMANENTE PARA UN SERVICIO EFICIENTE; ACTUALMENTE POR LOS

MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO, CIRCULAN MÁS DE MIL UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN DEPLORABLES CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS COMÚNMENTE CATALOGADAS COMO UNIDADES CHATARRA, QUE YA NO CUMPLEN CON LAS NORMAS VIGENTES DE SEGURIDAD, HIGIENE, Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. CONVIRTIÉNDOSE EN UN PELIGRO CONSTANTE PARA USUARIOS, AUTOMOVILISTAS Y TRANSEÚNTES. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, SEÑALA QUE ES UN HECHO PARA NADIE DESCONOCIDO DE QUE LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES OTORGADAS POR EL ESTADO, NO HAN CUMPLIDO CON LAS RESPONSABILIDADES QUE LES ASISTEN EN CAPACITAR DE MANERA CONTINÚA A LOS OPERADORES DE SUS VEHÍCULOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LE LEY ESTATAL DEL TRANSPORTE. ESTA GRAVE OMISIÓN AUNADA A LAS DEFICIENCIAS DESCRITAS CON ANTELACIÓN HAN SIDO LAS CAUSAS PRINCIPALES PARA QUE EN LA ENTIDAD NO DISMINUYAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS QUE DE MANERA REPETITIVA Y CONSTANTE PARTICIPAN UNIDADES DEL TRASPORTE DE PASAJEROS, OCASIONADO FRECUENTEMENTE TRAGEDIAS LAMENTABLES EN LAS QUE FALLECEN PERSONAS O BIEN RESULTAN LESIONADAS SEVERAMENTE EN SU INTEGRIDAD CORPORAL ADEMÁS DEL DAÑO PATRIMONIAL QUE ESTOS ACONTECIMIENTOS PRODUCEN. CONCLUYE QUE EN EL CONTEXTO ANTES REFERIDO ES OBVIO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE EXPLOTEN UNA CONCESIÓN O PERMISO, CONFERIDO POR EL ESTADO, RELACIONADO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, EJERCEN UNA ACTIVIDAD QUE LES

OTORGA DERECHOS PARA CONSTITUIRSE COMO NEGOCIOS CON FINES MERAMENTE LUCRATIVOS, PERO CON OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES SUJETAS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE. REQUISITOS O CONDICIONES QUE NO RIGEN PARA EL RESTO DE LA SOCIEDAD. BÁSICAMENTE SUSTENTADAS EN LA TRASCENDENCIA O IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN QUE LES HA SIDO CONFERIDA POR EL ESTADO, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS CONSIDERAN DE ELEMENTAL JUSTICIA, PROMOVER ESTA PROPUESTA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE TUTELAR COMO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO AL MÁXIMO POR RAZONES PREVISIBLES ENTRE OTRAS COSAS LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EL DERECHO A LA VIDA. ASIMISMO, MOTIVAR E INDUCIR A LOS SUJETOS OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS VERDADERAMENTE COMPETITIVO, DE CALIDAD, EFICIENTE, HIGIÉNICO, SEGURO Y MODERNO. EQUIVALENTE AL ALTO COSTO DE LAS TARIFAS QUE PAGAN LOS USUARIOS. EN FUNCIÓN DE ESTAS RAZONES CONSIDERAMOS INAPLAZABLE, QUE SE DEBE LEGISLAR PARA QUE SE INCREMENTE LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA DERIVADA DEL DELITO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO PENAL ANTES REFERIDO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO

A); 46; 47; 106; 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: ANALIZADOS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR EL PROMOVENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, EN EL ESTUDIO DE LO QUE ES LA REPARACIÓN DEL DAÑO, ENTENDEMOS QUE ESTA ES UNA PENA PECUNIARIA QUE CONSISTE EN LA OBLIGACIÓN IMPUESTA AL ACTIVO DE RESTABLECER Y RESARCIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE SU DELITO. LA SANCIÓN PECUNIARIA COMPRENDE LA MULTA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO. SE DISPONE QUE LA REPARACIÓN DEL DAÑO QUE DEBA SER HECHA POR EL DELINCUENTE TENGA EL CARÁCTER DE PENA PÚBLICA Y SE EXIGIRÁ DE OFICIO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL QUE PODRÁN COADYUVAR EL OFENDIDO, SUS DERECHOHABIENTES O SU REPRESENTANTE, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVENGA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE LE ATRIBUYE A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.

- A) LA REPARACIÓN NO SÓLO ES DE INTERÉS PÚBLICO, SINO DE ORDEN PÚBLICO. SU EXIGIBILIDAD Y EL PROCEDIMIENTO SON AJENOS A LA VOLUNTAD DE LOS OFENDIDOS. FERRI DICE: "SI EL DELITO HA OCASIONADO UN DAÑO MATERIAL O MORAL, ESTE DEBER SER SIEMPRE RESARCIDO, CONSIDERANDO EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO EL DELITO COMO UNA RELACIÓN DE DERECHO PÚBLICO Y NO SÓLO DE DERECHO PRIVADO COMO EL DAÑO EX CONTRACTO".
- B) DEBE SER EXIGIDA DE OFICIO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL QUE PODRÁN COADYUVAR EL OFENDIDO, SUS DERECHOHABIENTES O SU REPRESENTANTE.

- C) LOS OFENDIDOS, SUS DERECHOHABIENTES O SUS REPRESENTANTES PUEDEN COADYUVANTES CON EL MINISTERIO PÚBLICO COMPARECER A LAS AUDIENCIAS Y ALEGAR, APELAR EN LO RELATIVO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO.
- D) LA REPARACIÓN NO ESTÁ SUJETA A TRANSACCIONES O CONVENIOS ENTRE OFENDIDOS Y RESPONSABLES. SERÁ FIJADA POR EL JUEZ, SIN QUE NADA TENGA QUE VER LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL OBLIGADO O MEJOR EXPRESADO, AL CONDENADO O RESPONSABLE A PAGARLA.
- E) EL CRÉDITO POR LA SANCIÓN PECUNIARIA ES PREFERENTE CON RESPECTO A CUALQUIERA OTRA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA CON POSTERIORIDAD AL DELITO, LA PREFERENCIA EXCEPTÚA A LAS OBLIGACIONES REFERENTES A ALIMENTOS Y A LAS RELACIONES LABORALES.
- F) LA PREFERENCIA SE ESTABLECE AUN EN PRESENCIA DEL CRÉDITO DEL ESTADO POR LA PENA DE MULTA; SI NO SE LOGRA HACER EFECTIVO TODO EL IMPORTE DE LA SANCIÓN PECUNIARIA, SE CUBRIRÁ LA PREFERENCIA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.
- G) EL PROCEDIMIENTO PARA SU COBRO, IGUAL AL DE LAS MULTAS, ES ADMINISTRATIVO (ECONÓMICO-COACTIVO).
- H) EN CASO DE PARTICIPACIÓN DE VARIOS RESPONSABLES DEL DELITO, LA DEUDA DE REPARACIÓN DEL DAÑO ES MANCOMUNADA Y SOLIDARIA, LA NATURALEZA SOLIDARIA DE LA OBLIGACIÓN IMPLICA LA FACULTAD DE EXIGIR SU MONTO TOTAL A CUALQUIERA, SIN PERJUICIO DE QUE EL QUE PAGUE PUEDA REPETIR CONTRA LOS OTROS EN LA PARTE PROPORCIONAL.

ASÍ LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE REPARAR EL DAÑO ALCANZA A TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN EL DELITO.
- I) LA MUERTE DEL DELINCUENTE, EXTINTOR DE LA ACCIÓN PENAL Y DE LAS SANCIONES, NO LO ES DE LA OBLIGACIÓN DE REPARAR EL DAÑO. ESTO, POR CONSIDERARSE QUE DESDE EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO, EL PATRIMONIO PERSONAL DE SU AUTORES SE DISMINUYE POR LA DEUDA DEL DELITO, QUEDANDO SÓLO PENDIENTE LA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE SU IMPORTE. LOS HEREDEROS DEL DELINCUENTE MUERTO, RECIBEN EL CAUDAL HEREDITARIO MERMADO POR EL CRÉDITO DE LOS OFENDIDOS.
- J) LA SUSTITUCIÓN Y CONMUTACIÓN DE SANCIONES, LA LIBERTAD PREPARATORIA, LA CONDENA CONDICIONAL, LA AMNISTÍA Y EL

INDULTO, NO EXTINGUEN NI LIBERAN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.

AHORA BIEN, DE ACUERDO EN CONSULTA DEL DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, SE ACOTA EL SIGUIENTE CONCEPTO: " LA ELEVACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A PENA CRIMINAL PÚBLICA DESDIBUJA LA DISTINCIÓN ENTRE LAS SANCIONES DE DERECHO PRIVADO Y LA PENA, EN CUANTO A LAS PRIMERAS, EN SENTIDO AMPLIO, IMPORTAN LA REALIZACIÓN FORZADA DEL MANDATO JURÍDICO EN LA EVENTUALIDAD DE QUE NO SE REALICE VOLUNTARIAMENTE. EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO DIMANA DE LA ILICITUD DEL DERECHO PRIVADO, GUARDA PROPORCIÓN CON EL DAÑO OBJETIVO, POR CONCEDERLO LA LEY EN INTERÉS DE LA PERSONA PERJUDICADA, ES RENUNCIABLE POR ÉSTA Y TRANSMISIBLE A OTROS. NO OCURRE ASÍ CON LA PENA, QUE DERIVA DE UN DELITO, Y QUE, PROPORCIONADA A LA GRAVEDAD DE ÉSTE, ESTÁ SUJETA A VARIACIONES EN SU QUANTUM SEGÚN EL ASPECTO SUBJETIVO DEL ACTO PUNIBLE Y LA CULPABILIDAD DEL DELINCUENTE, SE ESTABLECE POR LA LEY EN INTERÉS DE TODA LA COLECTIVIDAD, NO PUEDE RENUNCIARLA EL ESTADO Y NO ES TRANSFERIBLE NI TRANSMISIBLE. LA EQUIPARACIÓN DISPUESTA POR LA LEY RESPONDE, SIN EMBARGO, A LA ÍNTIMA RELACIÓN EN QUE AMBAS SE HALLAN Y A LA SOLIDARIDAD EN QUE OBRAN CONTRA LOS ACTOS ILÍCITOS, DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO CONCEBIDO COMO UNA UNIDAD. DE ALLÍ LA REGULACIÓN PRIVILEGIADA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, PARA

ASEGURAR CON MAYOR EFICACIA Y PRONTITUD LA SATISFACCIÓN QUE CORRESPONDE A LA VÍCTIMA. AGRÉGUESE A ELLO EL PODER DISUASIVO, EN EL SENTIDO DE LA PREVENCIÓN GENERAL, DE ESTE CONSTREÑIMIENTO MÁS ENÉRGICO SOBRE EL REO PARA OBTENER LA INMEDIATA REPARACIÓN DEL DAÑO. EN MATERIA PENAL, DIVERSOS CÓDIGOS SUSTANTIVOS, PARA CALCULAR EL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE MUERTE, REMITEN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN EL CASO QUE EL DAÑO QUE SE CAUSE A LA PERSONA PRODUZCA LA MUERTE, LA REPARACIÓN DEL DAÑO SERÁ EL DOBLE DEL MONTO SEÑALADA PARA ESTE CASO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. SI EL OFENDIDO NO PERCIBÍA UTILIDAD O SALARIO, O NO PUDIERE DETERMINARSE ÉSTE EL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO SE FIJARÁ TENIENDO EN CUENTA EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL MISMO. DE DONDE SE SIGUE QUE SOBRE LA BASE DE LOS 790 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 500 Y 502 DE LA LEY LABORAL. EN MATERIA FEDERAL NO EXISTE UNA DISPOSICIÓN SIMILAR, EMPERO LOS TRIBUNALES FEDERALES HAN SOSTENIDO EL CRITERIO QUE PARA CALCULAR EL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE MUERTE, EN MATERIA PENAL, NO PUEDE SER YA QUE ES MUY DIFÍCIL CALCULAR LA EDAD PROBABLE DEL OFENDIDO, SU ESTADO DE SALUD, SU VOLUNTAD PARA AYUDAR A LA FAMILIA, LA PARTE DE SU INGRESO QUE DESTINABA PARA ELLO, ETC., POR LO QUE ANTE ESTA DIFICULTAD NACIDA DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS COSAS, CON UNA SANA

INTERPRETACIÓN QUE NO PRECISA LA FORMA DE CALCULAR EL MONTO DEL DAÑO EN LOS CASOS DE MUERTE, TAL LAGUNA DEBE INTEGRARSE EN LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL, QUE A LA VEZ REMITE A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; CRITERIO QUE ESTÁ ACORDE CON UNA INTERPRETACIÓN CIENTÍFICA DEL DERECHO, PUES EL FIN SOCIAL DE LA LEY PENAL EN ESTA MATERIA ES LA PROTECCIÓN DE LOS OFENDIDOS POR EL DELITO Y SI SE DEJA A LOS FAMILIARES, EN CADA CASO, LA CASI IMPOSIBLE TAREA DE DETERMINAR CON DIVERSAS PRUEBAS EL MONTO DEL DAÑO QUE SE LES CAUSA CON LA MUERTE DEL OFENDIDO, PRÁCTICAMENTE SE LES ESTÁ DEJANDO SIN PROTECCIÓN. PRECISANDO LO ANTERIOR, PODEMOS OBSERVAR, POR UNA PARTE, QUE EXISTE UNA NOTORIA DISCREPANCIA, EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, EN CUANTO AL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE MUERTE DERIVADA DE RIESGOS DE TRABAJO, DE RESPONSABILIDAD PENAL EXIGIBLE AL DELINCUENTE; O DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ADEMÁS, NO CONSIDERAMOS ASEADO EL PRESENTAR ESTA INICIATIVA PARA SER MODIFICADO EL CÓDIGO PENAL, PUES COMO SE TRATA DE UNA CONDUCTA ENTRE PERMISIONARIOS DE UN SERVICIO PÚBLICO, LO CORRECTO SERÍA COLOCARLA EN LA LEY DE LA MATERIA. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA POR ADICIÓN DE UN

ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL C. DIPUTADO CON LICENCIA GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** , QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO, UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE, HEMOS ENCONTRADO VIABLE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS OCUPA. EN PRINCIPIO, PORQUE EL CÓDIGO PREVÉ DE ANTEMANO UN SISTEMA PENAL EN EL QUE LOS PRINCIPIOS DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO PARTEN DE UNA SERIE DE PARÁMETROS LEGALMENTE ASENTADOS, Y SEGUNDO PORQUE LA ELEVACIÓN DE LA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA OBLIGACIÓN DE REPARAR EL QUEBRANTO PROVOCADO POR EL DELITO, NO CONLLEVA UNA DISMINUCIÓN REAL EN LOS ÍNDICES DE

CRIMINALIDAD NI CONSTITUYE VERDADERAMENTE UN MEDIO PARA ALCANZAR LOS FINES DEL DERECHO PENAL. LA ESPECIE EL PROMOVENTE PROPONE LA FIJACIÓN DE UN SISTEMA RÍGIDO PARA LA TABULACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO CUANDO SOBREVenga LA MUERTE DEL SUJETO PASIVO CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS O DE TRANSPORTES ESCOLARES, ASÍ PROPONE UNA REMISIÓN A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LA FIJACIÓN DEL MONTO IMPUESTO COMO REPARACIÓN DEL DAÑO ANTE LA INCAPACIDAD DE LA VÍCTIMA, YA SEA PERMANENTE O TEMPORAL. SIN EMBARGO, REPITO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE NO SE CUMPLEN CON LAS FINALIDADES DEL CÓDIGO PENAL QUE CONSTITUYE VERDADERAMENTE LOS MEDIOS QUE SE BUSCAN. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS LEGISLADORES, CONSIDERO ADECUADO EL CRITERIO SEGUIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS INVITO A VOTAR FAVORABLEMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA MISMA EN RELACIÓN CON EL ASUNTO QUE SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5525 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES 4692 Y 5207, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 4692 Y 5207) HONORABLE**

ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE
TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4692, EN
FECHA 30 DE JUNIO DE 2007, QUE CONTIENE EL INFORME PREVIO; Y EL
EXPEDIENTE 5207, EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2008, CON EL INFORME
DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A
LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN
FECHAS 28 DE JUNIO DE 2007 Y 09 DE JUNIO DE 2008, FUERON RECIBIDOS
EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INFORMES
PREVIO Y DEFINITIVO, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES A LA
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SU
EJERCICIO FISCAL 2006, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO
LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA
FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU
CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS
CUENTAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 4,
DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I, Y 15,
TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS
ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE

EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LA CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA **CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A LA **CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2006**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GENL) SE RIGE, ENTRE OTRAS, POR LAS

DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (LOAPENL), PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDEN AL PODER EJECUTIVO, LA ADMINISTRACIÓN SE DIVIDE EN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL. PARA EL ESTUDIO Y PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, EL PODER EJECUTIVO CUENTA CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS, DE CONFORMIDAD CON EL COMPENDIO DE LEYES HACENDARIAS DEL ESTADO:

- DESPACHO DEL C. GOBERNADOR. -OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA. -SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. -SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA -PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA - SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. -SECRETARIA DE SALUD. -SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. -SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. – OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO. –JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y

ARBITRAJE. –TRIBUNAL DE ARBITRAJE. –TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO A

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SFYTGE) SE ENCARGA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DIFERENTES LEYES VIGENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ELLO CUENTA, ENTRE OTRAS, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- A. RECAUDAR LOS INGRESOS DE CARÁCTER FISCAL QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES, LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRAR LA NÓMINA ESTATAL;
- B. EJERCER LAS ATRIBUCIONES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS FISCALES QUE CELEBRE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, CON LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON LOS GOBIERNOS DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA;
- C. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES;
- D. CUSTODIAR Y CONCENTRAR LOS FONDOS Y VALORES FINANCIEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO;
- E. EFECTUAR LAS EROGACIONES CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS;
- F. CONTROLAR LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO;
- G. RECIBIR, COORDINAR Y REGISTRAR LA ENTREGA OPORTUNA DE FONDOS DESCENTRALIZADOS PARA LA INVERSIÓN QUE LA FEDERACIÓN PARTICIPE AL ESTADO Y DE LOS RECURSOS ESTATALES QUE SE DESCENTRALICEN A LOS MUNICIPIOS.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ADHIRIÓ AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA PARTICIPAR EN LO QUE

CORRESPONDE A IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS ENTIDADES DEL PAÍS, EN EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, EN EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL POR COORDINACIÓN EN DERECHOS Y EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y CERVEZA, CON BASE EN LAS REGLAS Y MODALIDADES QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE ENERO DE 1997. **ALCANCES Y ASPECTOS GENERALES.** ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, A LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y EstrictAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y

- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. LA REVISIÓN PRACTICADA COMPRENDIÓ NO SOLO LA INFORMACIÓN FINANCIERA, SINO ADEMÁS, EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN SE TOMÓ COMO BASE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y SALDOS DE CRÉDITO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LOS CUALES FUERON PREPARADOS SOBRE LA BASE DE RECONOCER LOS INGRESOS Y EGRESOS CUANDO SE COBRAN O PAGAN, RESPECTIVAMENTE, Y NO CUANDO SE DEVENGAN O REALIZAN, ASÍ MISMO, DICHOS INGRESOS Y EGRESOS SE REGISTRAN

SOBRE LA BASE DE VALOR HISTÓRICO ORIGINAL Y POR LO TANTO NO RECONOCEN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. SU DICTAMEN LO REALIZÓ EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C., Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA 2006, FUE PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. SE PRESENTAN COMO ANEXOS A LA CUENTA PÚBLICA 2006: EL DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C., SOBRE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y SALDOS DE CRÉDITOS, A PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LOS AÑOS 2005 Y 2006, EL DICTAMEN SOBRE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS, INCLUYE TAMBIÉN INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y DE DEUDA PÚBLICA. LOS ANTECEDENTES CONSIDERADOS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, Y LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, LOS MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA Y LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS EN QUE SE BASA EL INFORME DEFINITIVO, SE COMENTAN EN EL CAPÍTULO SIGUIENTE Y EN LOS INFORMES DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS. **RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN NUESTRO EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA Y AL AZAR, Y TAMBIÉN SE CONSIDERÓ EL DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

INDEPENDIENTES PRICEWATWERHOUSECOOPERS, S.C. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL ANÁLISIS A LOS INGRESOS, AL PRESUPUESTO ANUAL Y LO EJERCIDO POR PROGRAMAS, DE ACUERDO CON LA CUENTA PÚBLICA 2006, LAS CIFRAS SON EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR LOS EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (EDEFAS) Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2006, TUVO UN COMPORTAMIENTO POSITIVO, CUYO INCREMENTO FUE DE UN 28.6% CONTRA LO PRESUPUESTADO PARA EL MISMO PERÍODO, LO QUE SE DETALLA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

Concepto	<u>Presupuesto</u>	INGRESOS (Miles de pesos)		<u>%</u>	<u>Variación</u> %	
		<u>%</u>	<u>Recaudado</u>			
INGRESOS PROPIOS:						Impuestos
	\$ 2,098,647	6.4	\$2,105,962	5.4	0.3	
Derechos	312,977	0.9	369,007	1.0	17.9	
Productos	287,575	0.9	263,122	0.7	(8.5)	
Aprovechamientos	<u>427,764</u>	<u>1.3</u>	<u>4,014,899</u> ⁽³⁾	<u>10.2</u>	<u>838.6</u>	
Total de Ingresos Propios	\$ <u>3,126,963</u>	<u>9.5</u>	<u>\$6,752,990</u>	<u>17.3</u>	<u>116.0</u>	
PARTICIPACIONES FEDERALES:						
Fondos Generales de Participación y Coordinación en Derechos	\$10,622,700	32.3	\$13,016,037	33.1	22.5	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	397,062	1.2	319,323	0.8	(19.6)	
Fondo de Fomento Municipal	159,200	0.5	168,240	0.4	5.7	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	464,280	1.4	554,339	1.4	19.4	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	<u>1,727,058</u>	<u>5.3</u>	<u>1,307,551</u>	<u>3.3</u>	<u>(24.3)</u>	
Total de Participaciones Federales	\$ <u>13,370,300</u>	<u>40.7</u>	<u>\$ 15,365,490</u>	<u>39.0</u>	<u>14.9</u>	
APORTACIONES FEDERALES.:						
Ramo 33						
I. Educación Básica.	\$ 6,000,974	18.3	\$6,311,149	16.1	5.2	
II. Servicios de Salud.	1,145,236	3.5	1,135,089	2.9	(0.9)	
III. Infraestructura Social Estatal.	32,185	0.1	33,210	0.1	3.2	

III .Infraestructura Social					
Municipal.	233,367	0.7	240,798	0.6	3.2
IV. Fortalecimiento Municipal.	1,119,458	3.4	1,155,106	2.9	3.2
V. Infraestructura Educativa.	168,602	0.5	178,670	0.5	6.0
V. Asistencia Social.	100,087	0.3	104,244	0.3	4.2
VI. Educación Tecnológica.	93,532	0.3	98,612	0.3	5.4
VII. Seguridad Pública.	154,520	0.5	193,150	0.5	25.0
Ramo 39 (PAFEF) ⁽¹⁾	1,029,700	3.1	2,089,692	5.3	102.9
U.A.N.L.	2,204,406	6.7	2,394,762	6.1	8.6
Fondo de Est de los Ingresos.	-	n.c	723,929	1.8	n.c
Entidades Federativas (FEIEF)					
Fideicomiso Infraestructura de los Estados (FIES).	233,000	0.7	363,261	0.9	55.9
Aportación Fórum Universal de las Cult.	-	n.c	299,800	0.8	n.c
Aportación Ampliación Metro.	400,000	1.2	-	-	n.c
Centro de Alto Rend. Deportivo	50,000	0.1	-	-	n.c
PROBECAT.	56,503	0.2	37,700	0.1	(33.3)
Socorro de Ley.	18,490	0.1	19,812	-	71
Obras Viales (CAPUFE)	4,378	-	2,808	-	(35.9)
Otras Aportaciones	-	<u>n.c</u>	<u>481,761</u>	<u>1.2</u>	<u>n.c</u>
Total de Aportaciones					
Federales	<u>\$13,044,438</u>	<u>39.7</u>	<u>\$15,863,553</u>	<u>40.4</u>	<u>21.6</u>
Subtotal	\$ 29,541,701	89.9	\$ 37,982,033	96.7	28.6
Financiamiento Público	<u>550,000</u>	<u>1.7</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>n.c</u>
Subtotal	30,091,701	91.6	37,982,033	96.7	26.2
EDEFAS (2)	<u>2,774,236</u>	<u>8.4</u>	<u>1,280,223</u>	<u>3.3</u>	<u>(53.9)</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>\$ 32,865,937</u>	<u>100</u>	<u>\$39,262,256</u>	<u>100</u>	<u>19.5</u>

PAFEF: Programa de Apoyo Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, incluye aportaciones extraordinarias para la Ampliación de la Línea Dos del Metro por 300 MP, Centro de Alto Rendimiento por 150 MP, Paseo Santa Lucía por 50 MP, y 560 MP para diversas Obras.

Excedentes de ejercicios fiscales anteriores.

aportaciones extraordinaria por emisión bursátil del Instituto de Control Vehicular por \$ 2,511,733 miles de pesos.

n. c. No comprobable.

2. EDEFAS:

3.Incluye

DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PUBLICADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 150, MEDIANTE EL DECRETO NO. 283 Y APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE RECAUDARON INGRESOS ADICIONALES A LO PRESUPUESTADO POR \$ 3,626,027 MILES DE PESOS, REGISTRADO EN LOS INGRESOS PROPIOS, QUE SE INCREMENTARON A UNA TASA REAL DE 116% MANTENIENDO DE ESTA FORMA SU TENDENCIA POSITIVA EN LA CAPTACIÓN DE RECURSOS. LOS RUBROS QUE PRESENTARON MAYOR INCREMENTO CONTRA EL PRESUPUESTO FUERON LAS APORTACIONES FEDERALES (21.6%) Y PARTICIPACIONES FEDERALES (14.9%). A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS UN CUADRO COMPARATIVO DE LOS

INGRESOS RECAUDADOS EN LOS AÑOS 2005 Y 2006, ASÍ COMO UNA BREVE

EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES:

Concepto	INGRESOS (miles de pesos)		2006	%	Variación % (1)
	2005	%			
INGRESOS PROPIOS:					
Impuestos	\$1,873,604	5.9	\$2,105,962	5.5	8.5
Derechos	1,398,562	4.4	369,007	1.0	(74.5)
Productos	422,534	1.3	263,122	0.7	(39.9)
Aprovechamientos (3)	<u>716,457</u>	<u>2.3</u>	<u>4,014,899</u> (3)	<u>10.6</u>	<u>440.9</u>
Total de Ingresos Propios	<u>\$ 4,411,157</u>	<u>13.9</u>	<u>\$6,752,990</u>	<u>17.8</u>	<u>47.8</u>
PARTICIPACIONES FEDERALES:					
Fondos Generales de Participaciones y Coordinación en Derechos	\$10,643,158	33.6	\$13,016,037	34.3	18.0
Impuesto Sobre Tenencia o Uso Vehículos	1,558,061	4.9	1,307,551	3.4	(19.0)
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	416,899	1.3	554,339	1.5	28.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	349,740	1.1	319,323	0.8	(11.9)
Fondo de Fomento Municipal	<u>147,400</u>	<u>0.5</u>	<u>168,240</u>	<u>0.4</u>	<u>10.2</u>
Total de Participaciones Federales	<u>\$ 13,115,258</u>	<u>41.4</u>	<u>\$ 15,365,490</u>	<u>40.4</u>	<u>13.1</u>
APORTACIONES FEDERALES.:					
Ramo 33					
I. Educación Básica.	\$ 5,747,995	18.1	\$ 6,311,149	16.6	6.0
II. Servicios de Salud.	1,058,191	3.4	1,135,089	3.0	3.5
III. Infraestructura Social Estatal.	31,103	0.1	33,210	0.1	3.1
III .Infraestructura Social Municipal.	225,524	0.7	240,798	0.6	3.1
IV. Fortalecimiento Municipal.	1,079,728	3.4	1,155,106	3.0	3.3
V. Infraestructura Educativa.	169,692	0.5	178,670	0.5	1.6
V. Asistencia Social.	93,897	0.3	104,244	0.3	7.2
VI. Educación Tecnológica.	90,794	0.3	98,612	0.3	4.8
VII. Seguridad Pública.	<u>193,150</u>	<u>0.6</u>	<u>193,150</u>	<u>0.5</u>	<u>(3.5)</u>
Total Ramo 33	<u>\$ 8,690,074</u>	<u>27.4</u>	<u>\$ 9,450,028</u>	<u>24.9</u>	<u>5.15</u>
Ramo 39 (PAFEF) (2)	\$ 1,558,989	4.9	\$ 2,089,692	5.5	29.4
U. A. N. L.	2,150,798	6.8	2,394,762	6.3	7.5
Fondo de Est de los Ingresos.	-	n. c	723,929	1.9	n.c
Entidades Federativas (FEIEF)					
Fideicomiso Infraestructura de los Estados (FIES).	1,279,472	4.0	363,261	1.0	(72.6)
Aportación Fórum Universal de las Cult.	-	n.c	299,800	0.8	n.c
Otras Aportaciones	<u>490,016</u>	<u>1.6</u>	<u>542,081</u>	<u>1.4</u>	<u>6.8</u>
Total Otros Apoyos Federales	<u>\$ 5,479,275</u>	<u>17.3</u>	<u>\$ 6,413,525</u>	<u>16.9</u>	<u>--</u>
Subtotal	<u>\$ 14,169,349</u>	<u>44.7</u>	<u>\$ 15,863,553</u>	<u>41.8</u>	<u>8.1</u>
Total de Ingresos	<u>\$ 31,695,764</u>	<u>100</u>	<u>\$ 37,982,033</u>	<u>100</u>	<u>15.7</u>

1.Las cantidades se deflactaron considerando una inflación anual promedio de 3.6% para el 2006.

2.PAFEF: Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, incluye aportaciones extraordinarias para la ampliación la Línea Dos del Metro por 300 MP, Centro de Alto Rendimiento por 150 MP, Paseo Santa Lucia por 50 MP y 560 MP para diversas obras.

3.Incluye aportaciones extraordinaria por emisión bursátil del Instituto de Control Vehicular por \$ 2,511,733 miles de pesos.

n. c.

No comprobante.

- DURANTE EL 2006, LOS INGRESOS SE INCREMENTARON A UNA TASA REAL DEL 15.7% COMPARADO CON LOS INGRESOS DEL AÑO ANTERIOR. ESTA SITUACIÓN SE DEBIÓ A LA RECEPCIÓN DE MAYORES RECURSOS EN PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y AL INCREMENTO A LOS INGRESOS PROPIOS.

- LOS IMPUESTOS ESTATALES SE DESEMPEÑARON EN EL 2006 DE UNA MANERA POSITIVA EN CASI TODOS SUS CONCEPTOS, COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO PARA AGILIZAR LOS COBROS, SOBRE TODO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE REGISTRABAN UN REZAGO IMPORTANTE, ADEMÁS DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA DISMINUIR LA EVASIÓN FISCAL.
- DENTRO DE LOS IMPUESTOS ESTATALES, EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS SE MANTIENE, COMO EN EJERCICIOS ANTERIORES, COMO EL MÁS RELEVANTE SOBRE EL RESTO DE LOS CONCEPTOS AL REPRESENTAR EL 89% DEL TOTAL DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS. ADEMÁS REGISTRÓ UNA VARIACIÓN POSITIVA EN TÉRMINOS REALES DEL 8.7% EN COMPARACIÓN DEL 2005, DESTACANDO LAS LABORES EFECTUADAS A TRAVÉS DE LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN.
- EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS SE COMPORTÓ DE MANERA POSITIVA AL CERRAR EL EJERCICIO CON UN 7.8% DE VARIACIÓN REAL ENTRE EL 2006 Y 2005.
- EN TÉRMINOS DE VARIACIÓN REAL EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE FUE EL MÁS RELEVANTE ENTRE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN EL 2006, AL REGISTRAR UN 12.4% DE INCREMENTO EN TÉRMINOS REALES EN COMPARACIÓN CON 2005.
- EN EL 2006 EL TOTAL DE INGRESOS POR DERECHOS ESTATALES, MOSTRARON UN INCREMENTO DE 58 MILLONES 622 MIL PESOS LO QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN REAL ENTRE EL 2006 Y 2005 DE 14.8%, EL CONCEPTO MÁS IMPORTANTE DURANTE EL 2006 SON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SEGUIDO POR LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE CATASTRO.
- LOS CONCEPTOS DE CONTROL VEHICULAR, PLACAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y LICENCIAS DE MANEJAR NO FUERON CONSIDERADAS, YA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2006 FORMAN PARTE DE UN NUEVO ORGANISMO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

- LA RECAUDACIÓN EN EL RUBRO DE PRODUCTOS REGISTRÓ UN DECREMENTO EN TÉRMINOS REALES DE 39.9%, REDUCCIÓN DEBIDA FUNDAMENTALMENTE A LOS INTERESES SOBRE INVERSIONES, OCASIONADO POR LA DIFERENCIA EN TASAS Y SALDOS PROMEDIO DE RECURSOS INVERTIDOS. LOS INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZOS FIJO, SE REDUJERON EN 147 MILLONES 29 MIL PESOS EN TÉRMINOS NOMINAL ENTRE EL 2005 Y 2006.
- EL EVENTO MÁS IMPORTANTE REGISTRADO EN EL RUBRO DE APROVECHAMIENTOS DURANTE EL 2006 FUERON LAS APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, COMO RESULTADO DE LA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE DERIVO DEL REMANENTE DE LA EMISIÓN BURSÁTIL POR 2,511,733 MILES DE PESOS, ASÍ COMO A LAS APORTACIONES ORDINARIAS DEL MISMO POR \$619,385 MILES DE PESOS.
- EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SE INCREMENTARON EN TÉRMINOS REALES UN 13.1% CON RESPECTO AL AÑO 2005. EL TOTAL DE RECURSOS REGISTRADOS ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$15,365,490 MILES DE PESOS, SIENDO EL RUBRO DE MAYOR RELEVANCIA EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CON UN MONTO DE \$13,016,037 MILES DE PESOS QUE REPRESENTA EL 84.7% DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.
- EN EL AÑO DEL 2006 LAS APORTACIONES FEDERALES RECIBIDAS SE INCREMENTARON EN TÉRMINOS REALES UN 8.1% CON RESPECTO AL 2005, ASCENDIENDO A \$15,863,553 MILES DE PESOS.
- DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS APORTACIONES FEDERALES 2006, SOBRESALEN LAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL RAMO 33 POR \$9,450,028 MILES DE PESOS, LO CUAL EN TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN, REPRESENTA EL 59.6% DEL TOTAL DE ESTE RUBRO. EL RAMO 33 ESTÁ COMPUESTO POR DIFERENTES CAPÍTULOS, DONDE SOBRESALEN: EDUCACIÓN BÁSICA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SERVICIOS DE SALUD.
- POR OTRA PARTE EN EL RAMO 39 DENOMINADO “PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS” (PAFEF), SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES POR UN TOTAL DE \$530,703 MILES DE PESOS EN RELACIÓN AL AÑO 2005.

INGRESOS. EL ALCANCE Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA REVISIÓN DE LOS INGRESOS, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DETALLADO EN LAS FOJAS 13 A LA 18 DEL INFORME DEFINITIVO. **APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 NO DEPOSITADAS EN CUENTAS ESPECÍFICAS.** DE LA REVISIÓN A LAS APORTACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, SE OBSERVÓ INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II INCISO B), DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: “LA APERTURA POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y, EN SU CASO, POR LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE UNA CUENTA BANCARIA ESPECÍFICA PARA CADA FONDO QUE IDENTIFIQUE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, INCLUYENDO SUS PRODUCTOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTRA ACCIONES QUE PERMITAN FISCALIZAR EL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS, A EFECTO DE GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN CON EFICACIA Y HONRADEZ, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIONES O RESTRICCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS MISMOS”

LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE NO SE MANEJAN EN CUENTAS ESPECÍFICAS SON LOS SIGUIENTES:

Fondo	Número de Cuenta	Cuenta bancaria
Educación Básica (FAEB)	5870064464	Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V.

Alta Carga Educativa (FAEB)	5870064464	Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V.
Carrera Magistral (FAEB)	5870064464	Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V.
Asistencia Social (FAM)	5870064464	Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V.
Educación Tecnológica (FAETA)	5870064464	Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V.
Seguridad Pública (FASP)	180209651	BBVA Bancomer, S. A.

AL RESPECTO EL DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA EN RESPUESTA AL RESUMEN DE OBSERVACIONES MANIFIESTA LO SIGUIENTE “SE GIRARÁN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE QUE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR ESTE CONCEPTO SEAN ADMINISTRADOS EN CUENTAS BANCARIAS INDIVIDUALES.

EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS ES EL SIGUIENTE:

FONDO	DESTINATARIO
I.- EDUCACIÓN BÁSICA	UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.
II.- SALUD	SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN.
IV.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	MUNICIPIOS DEL ESTADO.
V.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.
V.- ASISTENCIA SOCIAL.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VI.- EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	CONALEP
VII.- SEGURIDAD PÚBLICA.	FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOS RECURSOS DE CADA UNO DE ESTOS FONDOS SON TRANSFERIDOS CON OPORTUNIDAD A LOS DESTINATARIOS QUIENES SON LOS ADMINISTRADORES Y RESPONSABLES DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO I, LOS CUALES SON ADMINISTRADOS POR ESTA TESORERÍA EXCLUSIVAMENTE EN LAS CUENTAS NO. 65501999246 Y 65501999277 DEL BANCO SANTANDER. DENTRO DEL FONDO I, SE INCLUYEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A CARRERA MAGISTERIAL Y ALTA CARGA

EDUCATIVA, LOS CUALES SON RETENIDOS Y DEPOSITADOS EN CUENTAS ESTATALES. ASIMISMO POR INSTRUCCIONES PRECISAS DEL C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EFECTOS DE APERTURAR LAS CUENTAS BANCARIAS REQUERIDAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE”. CONSIDERANDO LAS ACCIONES CORRECTIVAS MENCIONADAS, ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DARÁ SEGUIMIENTO EN LOS TRIMESTRES DEL 2007. **EGRESOS:** ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EFECTUÓ REVISIONES QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN ATENDIENDO AL ENFOQUE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16, DE LA LEY QUE LE DIO ORIGEN. **PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES.** EL PODER LEGISLATIVO APROBÓ MEDIANTE EL DECRETO 284, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2005, UN PRESUPUESTO DE \$32,865,937 MILES DE PESOS DISTRIBUIDO EN 10 PROGRAMAS. EN LA PROPIA LEY DE EGRESOS, EN SUS ARTÍCULOS 10 Y 11, CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE EL PODER EJECUTIVO PUEDA REALIZAR AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS AUTORIZADOS, AL IGUAL QUE SE CONSIDERA EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN SU ARTÍCULO 40.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2006, VÍA PROGRAMA Y POR OBJETO DEL GASTO:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 FUNCIÓN LEGISLATIVA	\$ 216,678	\$ 9,476	\$ 226,154
02. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	504,711	34,000	538,711
03. SEGURIDAD PÚBL. Y PROC. DE JUST.	1,385,662	148,000	1,533,662
04. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,599,098	(224,476)	1,374,622
05. EDUCACIÓN	14,695,455	1,470,000	16,165,455
06. DESARROLLO SOCIAL	2,731,927	435,750	3,167,677
07. DES ECO, DESC Y DES REGIONAL	4,357,829	584,500	4,942,329
08. ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO.	268,162	9,000	277,162
09. INVERSIÓN.	6,775,415	1,074,000	7,849,415
10. SERVICIO DE LA DEUDA.	<u>331,000</u>	<u>914,500</u>	<u>1,245,500</u>
TOTAL DE EGRESOS	\$32,865,937	\$ 4,454,750	\$37,320,687

(1) DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NO. 284, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2005.

(2) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY DE EGRESOS DE 2006.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,576,177	\$ 117,031	\$ 6,693,208
SERVICIOS GENERALES	814,467	285,193	1,099,660
MATERIALES Y SUMINISTROS	299,107	(52,304)	246,803
INVERSIÓN.	6,849,610	1,059,535	7,909,145
TRANSFERENCIAS.	17,995,576	2,130,795	20,126,371
DEUDA PÚBLICA	<u>331,000</u>	<u>914,500</u>	<u>1,245,500</u>
TOTAL DE EGRESOS	\$32,865,937	\$ 4,454,750	\$37,320,687

(1) DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NO. 284, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2005.

(2) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY DE EGRESOS DE 2006.

(3) PARA 2005, Y PARA FINES DE COMPARABILIDAD, EL GASTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA SE RECLASIFICO EL APARTADO DE TRANSFERENCIAS, LO ANTERIOR DEBIDO QUE A PARTIR DE 2006 LAS APORTACIONES A ESTE ORGANISMO SE REGISTRARON EN DICHO RUBRO.

LOS INCREMENTOS EN EL PRESUPUESTO POR EL OBJETO DEL GASTO SE DEBIERON A:

- a) SERVICIOS PERSONALES.- AUMENTO EN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO EN MATERIA LABORAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRÓ CON EL MAGISTERIO ESTATAL (SECCIÓN 50 DEL SNTE), ASÍ COMO MONTOS ADICIONALES PARA ATENDER OBLIGACIONES CON EL SUSPE, ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO CON VIGENCIA PARA EL PERÍODO 2005-2007.
- b) SERVICIOS GENERALES.- AUMENTO DE LAS TARIFAS Y LA REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE MAYORES MONTOS A LOS RUBROS RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOS APOYOS QUE DE MANERA EXTRAORDINARIA SE DESTINARON A LOS DESASTRES NATURALES REGISTRADOS EN LA ENTIDAD.
- c) INVERSIÓN.- EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS, TANTO DE ORIGEN ESTATAL COMO FEDERAL, PERMITIÓ LA ATENCIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS POR LAS OBRAS EN PROCESO AUTORIZADAS EL AÑO ANTERIOR, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- d) TRANSFERENCIAS.- INCREMENTO EN LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y ESTATAL DESTINADOS A LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, LA U.A.N.L., LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO (RAMO 28 Y RAMO 33), LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, EL CENDI, LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y LA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA AL MUNICIPIO DE MONTERREY.
- e) DEUDA PÚBLICA.- EL SUSTANCIAL INCREMENTO SE EXPLICA PRINCIPALMENTE POR LA POSTERGACIÓN DE LA RESTRUCTURACIÓN EN LA DEUDA PÚBLICA, ASÍ COMO EL INCREMENTO EN LAS OBLIGACIONES CON PROVEEDORES PENDIENTE DE PAGO AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR INCLUIDA DENTRO DEL RUBRO DE ADEFAS.
- f) LA DISMINUCIÓN EN EL PRESUPUESTO POR EL OBJETO DEL GASTO EN MATERIALES Y SUMINISTROS SE DEBIÓ A: EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PARA EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO SE TRADUJO EN UNA MENOR

DEMANDA DE RECURSOS DE LOS PRINCIPALES RUBROS QUE CONFORMAN ESTE APARTADO, DENTRO DE LOS CUALES DESTACAN POR EL AHORRO PRESUPUESTAL REGISTRADO AQUELLOS RELACIONADOS CON PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, MATERIAL PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS MODIFICADO Y LO EJERCIDO POR PROGRAMAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006, Y UN COMPARATIVO ENTRE EL AÑO 2005 Y 2006.

EGRESOS EJERCIDOS POR PROGRAMA
(miles de Pesos)

Programa	Presupuesto Modificado Variación	%	Ejercido	%	
01 Función Legislativa	\$ 226,154	0.6	\$ 226,154	0.6	\$ -
02. Impartición de Justicia	538,711	1.5	538,643	1.5	68
03. Seguridad Púb. Y Proc. De Just.	1,533,662	4.1	1,533,099	4.1	563
04. Administración Pública	1,374,622	3.7	1,374,420	3.7	202
05. Educación	16,165,455	43.3	16,165,192	43.3	263
06. Desarrollo Social	3,167,677	8.5	3,166,895	8.5	782
07. Des Eco, Desc y Des Regional	4,942,329	13.2	4,941,921	13.2	408
08. Ecología y Desarrollo Urbano.	277,162	0.8	276,999	0.8	163
09. Inversión.	7,849,415	21.0	7,848,989	21.0	426
10. Servicio de la Deuda.	<u>1,245,500</u>	<u>3.3</u>	<u>1,245,361</u>	<u>3.3</u>	<u>139</u>
Total de Egresos	<u>\$37,320,687</u>	<u>100</u>	<u>\$37,317,673</u>	<u>100</u>	<u>\$3,014</u>

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(MILES DE PESOS)

Programa	Ejercido 2005	%	Ejercido 2006	%	Variación % (1)
01 Función Legislativa	\$ 221,179	0.7	\$ 226,154	0.6	(1.3)
02. Impartición de Justicia	480,149	1.4	538,643	1.5	8.3
03. Seguridad Púb. Y Proc. De Just.	1,381,034	4.2	1,533,099	4.1	7.2
04. Administración Pública	1,153,202	3.5	1,374,420	3.7	15.0
05. Educación	15,251,382	46.2	16,165,192	43.3	2.3
06. Desarrollo Social	2,804,958	8.5	3,166,895	8.5	9.0
07. Des Eco, Desc y Des Regional	4,595,441	13.9	4,941,921	13.2	3.8
08. Ecología y Desarrollo Urbano.	297,660	0.9	276,999	0.8	(10.2)
09. Inversión.	6,126,704	18.5	7,848,989	21.0	23.7
10. Servicio de la Deuda.	<u>724,293</u>	<u>2.2</u>	<u>1,245,361</u>	<u>3.3</u>	<u>66.0</u>
Total de Egresos	<u>\$ 33,036,002</u>	<u>100</u>	<u>\$ 37,317,673</u>	<u>100</u>	<u>\$ 9.0</u>

LOS OBJETIVOS BÁSICOS DE CADA PROGRAMA, ASÍ COMO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS MISMOS DE LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN EL EJERCICIO AL COMPARARSE CON EL 2005, SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LAS FOJAS 24 A LA 64 DEL INFORME DEFINITIVO. **OBRA PÚBLICA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA**. DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJECUTADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DETECTANDO EN ALGUNAS DE ELLAS **OBSERVACIONES**, LAS CUALES PRESENTAMOS DESPUÉS DEL CUADRO DESCRIPTIVO SIGUIENTE:

MEJORAMIENTO URBANO

ref	Contrato	Descripción de la Obra	Importe
1	05-11-066	Excavación y construcción de canal revestido de concreto, Paseo Santa Lucía de Ave. Félix U. Gómez a Parque Fundidora	\$ 132,596,505
2	05-10-029	Construcción de paso a desnivel en Avenida Félix U. Gómez en su cruce con Washington.	107,624,391
3	05-11-003	Construcción de paso a desnivel en Avenida Fundidora y Diagonal Asarco.	103,100,011
4	05-10-057	Arreglo de taludes en el edificio Torres del Sol de Boulevard Rogelio Cantú.	80,180,125
5	06-01-021	Construcción de paso a desnivel deprimido en calle Zuazua entre Juan Ignacio Ramón y 5 de Mayo.	67,392,337
6	06-01-022	Construcción de paso a desnivel en avenida Arambarri y Fundidora	40,721,953
7	06-01-004	Construcción de Andadores en Paseo Santa Lucía del cadenamiento 0+000 al 0+643	30,498,075
8	06-01-024	Construcción de paso a desnivel en ave fundidora y Washington	25,325,325
9	06-01-006	Alumbrado público en Paseo Santa Lucía hasta Félix U. G	17,194,727
10	05-07-010	Excavaciones y Construcción de canal revestido de concreto, prolongación del existente en P. Sta. Lucía a F. U. Gómez	15,538,400
11	06-01-023	Construcción de interconexiones viales, en Washington-Arambarri-Avenida Fundidora	14,652,726
12	06-03-037	Obra hidráulica para arrastre de lodos, recirculación de agua y fuentes de canal Santa Lucía existente a Ave F. U. Gómez	9,985,241
13	06-01-020	Construcción de Par Vial, en Washington y Arambarri, de Ave Félix U. Gómez a Avenida Fundidora	6,741,058

Carreteras.

14	04-09-004	Pavimentación, cordones banquetas y drenaje pluvial en Boulevard Sabinas Hidalgo	13,070,176
----	-----------	--	------------

Obras Viales

Ref	Contrato	Descripción de la Obra	Importe
15	06-05-008	Construcción de Paso a Desnivel en avenida Universidad en su cruce con Vía a Tampico	\$ 68,858,179
16	05-10-001	Construcción de Paso a desnivel en Avenida Morones Prieto y Corregidora	68,457,403
17	05-04-001	Construcción de Paso a desnivel, Boulevard Miguel de la Madrid y Bonifacio Salinas.	62,506,730
18	05-04-009	Construcción de Paso a desnivel en Avenida Miguel Alemán y San Rafael	51,663,656
19	05-11-004	Construcción de paso a desnivel en Carretera Miguel Alemán en su cruce con el Arco Vial	48,964,327
20	05-04-002	Construcción de paso a desnivel en Avenidas Miguel Alemán y Bonifacio Salinas	39,555,786
21	05-05-023	Construcción de Paso a desnivel en Avenida Bernardo Reyes y Fidel Velázquez	34,598,843
22	06-07-004	Ampliación de Puente vehicular en avenida Bernardo Reyes y Fidel Velázquez	11,216,671
23	06-09-008	Const de mercado para perecederos, col. Topo Chico, Mty.	7,185,912

SOCIAL

Asistencia Social

24	05-08-010	Construcción de puente sobre el río Santa Catarina, en los límites de los municipios de Monterrey y Guadalupe.	\$ 89,328,832
25	06-02-028	Restitución de la infraestructura Urbana dañada por las lluvias extremas del 13 y 14 de Octubre de 2005, en Arroyo las Tinajas, Colonia Sabinitas, Juárez, N.L.	20,059,305
26	06-01-026	Restitución de la infraestructura Urbana dañada por las lluvias extremas del 13 y 14 de Octubre de 2005, en diversas localidades del Municipio de Guadalupe.	1,189,223

Ciencia y Tecnología.

Ref	Contrato	Descripción de la Obra	Importe
27	05-10-030	Construcción de pavimento asfáltico (tramo I) en Parque de Investigación e innovación Tecnológica, Mpio de Apodaca	\$ 6,215,566
28	05-10-031	Construcción de Pavimento asfáltico (tramo II), Parque de Investigación e innovación Tecnológica, Mpio de Apodaca	5,712,553

3. SE REVISARON LOS ASPECTOS NORMATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE LAS OBRAS NO LOCALIZANDO DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LO CUAL SE MENCIONA EN LOS INCISOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LAS FOJAS 66 A LA 99 DEL INFORME DEFINITIVO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR QUIEN DURANTE EL EJERCICIO 2006, EJERCIÓ EL CARGO DE C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN

RESPUESTA AL DERECHO DE AUDIENCIA OTORGADO A LOS C.C. GOBERNADOR, TESORERO Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. **DEUDA PÚBLICA.** FINALMENTE DENTRO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE VERIFICARON SELECTIVAMENTE LOS PAGOS APLICADOS CONTRA LA DEUDA DIRECTA ASÍ COMO DE ORGANISMOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÓ Y OBTUVO EN SU MOMENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE O PARA AVALAR A AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO CUANDO LA GARANTÍA OTORGADA AFECTE INGRESOS O BIENES DEL ESTADO. EL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS ENTIDADES PARAESTATALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, COMPARADO CON EL EJERCICIO ANTERIOR, REPORTÓ UNA DISMINUCIÓN DE \$385,334 MILES DE PESOS (3.74%) COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<u>Deuda Pública</u>	DEUDA PÚBLICA 2006					
	(miles de pesos)					
	<u>2005</u>	<u>%</u>	<u>2006</u>	<u>%</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Gobierno Central	\$ 8,181,203	79	\$ 8,075,729	81	(105,474)	(1.02)
Avisos Otorgados	<u>2,114,669</u>	<u>21</u>	<u>1,834,809</u>	<u>19</u>	<u>(279,860)</u>	<u>(2.72)</u>
Total Deuda Pública	\$ <u>10,295,872</u>	<u>100</u>	\$ <u>9,910,538</u>	<u>100</u>	\$ <u>(385,334)</u>	<u>(3.74)</u>

EN LOS SALDOS ANTERIORES NO SE INCLUYEN LOS ADEUDOS DE ORGANISMOS SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ESTADO COMO LA RED

ESTATAL DE AUTOPISTAS, CON UN SALDO DE \$2,389,033 MILES DE PESOS A DICIEMBRE DE 2006, Y LOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, QUE EN MAYO DEL PRESENTE AÑO EMITIÓ CERTIFICADOS EN UDIS PAGADEROS CON LOS INGRESOS DEL REFRENDO Y CONTROL VEHICULAR, CUYO SALDO AL CIERRE DE 2006, ES DE \$ 2,731,184 MILES DE PESOS.

GOBIERNO CENTRAL

\$ 8,075,729

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA EN MILES DE PESOS:

TIPO DE DEUDA	IMPORTE
GARANTÍA DE PARTICIPACIONES	\$ 6,351,441
GARANTÍA INGRESOS PROPIOS	<u>1,724,288</u>
TOTAL	\$ <u>8,075,729</u>

GARANTÍA DE PARTICIPACIONES

\$ 6,351,441

CONSOLIDACIÓN DE LA DEUDA REALIZADA EL 07 DE MAYO DE 2004, CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. DE LOS ADEUDOS QUE TENÍA CONTRAÍDOS EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDENOR), CON SALDO AL MES DE DICIEMBRE DE 2006 DE \$3,938,411 MILES DE PESOS Y REFINANCIAMIENTO MEDIANTE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, CON GARANTÍA DE PARTICIPACIONES EFECTUADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2006 CREÁNDOSE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO NO. 230898 CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S. A. DE C. V., INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE POR UN IMPORTE DE \$2,413,000 MILES DE PESOS. (VER FOJA 101 DEL INFORME DEFINITIVO). GARANTÍA INGRESOS PROPIOS. ESTE SALDO CORRESPONDE A CERTIFICADOS GARANTIZADOS CON LOS INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (FIDEICOMISO JP MORGAN F/00015) REALIZADO EN LOS MESES DE AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2003 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SE MENCIONA EN LA FOJA 101 DEL INFORME DEFINITIVO. LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO CENTRAL AL CIERRE DEL AÑO 2006, ASCENDIÓ A \$19,401,427 MILES DE PESOS, CON UN INCREMENTO DEL 10.50%, LA CUAL SE INTEGRA POR \$1,834,809 MILES DE PESOS, POR LAS ENTIDADES PARAESTATALES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO EN SU FOJA 102, MÁS LOS PASIVOS NO BANCARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL POR \$4,370,672 MILES DE PESOS, MÁS LOS ADEUDOS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DEL FIDEICOMISO BURSÁTIL PAGADEROS CON LAS CUOTAS DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA POR \$2,389,033 MILES DE PESOS Y LOS ADEUDOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PAGADEROS CON INGRESOS DEL REFRENDO Y CONTROL VEHICULAR (FIDEICOMISO J.P MORGAN NO. F/000347) SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ESTADO CON SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 POR \$2,731,184 MILES DE PESOS. DENTRO DEL PASIVO A CARGO DEL SECTOR PARAESTATAL, SOBRESALEN LOS REPORTADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR UN VALOR DE \$2,134 MILES DE PESOS DENTRO DE LA DEUDA CONTINGENTE, Y LA DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY

POR UN VALOR DE \$971 MILES DE PESOS, DEBIDO A MAYORES PASIVOS-LABORALES. PARA SU REVISIÓN SE EFECTUÓ, LA INTEGRACIÓN DE LOS ADEUDOS POR ORGANISMO Y POR TIPO DE ADEUDO, VERIFICANDO LOS PAGOS EFECTUADOS Y EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LOS MISMOS.

REVISIONES SOLICITADAS POR EL CONGRESO. ADQUISICIONES A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR. SEGÚN EL OFICIO 0430/67/2007 EXPEDIENTE 3793, ACUERDO PRIMERO EFECTUADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, FECHADO EL 24 DE ABRIL DEL 2007, DONDE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: “SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR”. EL OBJETIVO DEL EXAMEN, LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS Y EL RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESGLOSADOS Y DETALLADOS EN LAS FOJAS 103 A LA 111 DEL INFORME DEFINITIVO. COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN SE DETERMINÓ QUE CUMPLIERON CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y FUERON CELEBRADOS DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA LEY DE EGRESOS DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. **INFOBRAND, S.C.** CONFORME A SUS INSTRUCCIONES SEGÚN EL OFICIO 0571/80/2007 EXPEDIENTE 4290, FECHADO EL 23 DE MAYO DE 2007, EN DONDE SE NOS INSTRUYE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE NOS SOLICITA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REVISEN TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS CON LA COMPAÑÍA INFOBRAND, S.C. EL OBJETIVO DEL EXAMEN, PROCEDIMIENTOS APLICADOS Y RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESGLOSADOS Y DETALLADOS EN LAS FOJAS 111 A LA 115 DEL INFORME DEFINITIVO. COMO RESULTADO DE NUESTRA REVISIÓN SE DETERMINO QUE SUS OPERACIONES CUMPLIERON CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO INTERNO. **MEGA JOROBA.** SEGÚN EL OFICIO 0539/77/2007 EXPEDIENTE 3937, ACUERDO PRIMERO, EFECTUADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, FECHADO EL 16 DE MAYO DEL 2007, QUE A LA LETRA DICE: “SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCESO

DE LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO “MEGA JOROBA”, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS BERNARDO REYES Y FIDEL VELÁZQUEZ Y QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS”. EL OBJETIVO DEL EXAMEN, LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESGLOSADOS Y DETALLADOS EN LAS FOJAS 115 A LA 122 DEL INFORME DEFINITIVO. COMO RESULTADO DE NUESTRA REVISIÓN SE DETERMINÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN DE ACTAS DE PRESENTACIÓN, ACTAS DE APERTURA ECONÓMICA, ACTAS DE FALLO Y EL CONTRATO Y MODIFICACIONES CELEBRADOS, CUMPLEN CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES Y FUERON CELEBRADOS DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **MORAR, S. A DE C. V.** SEGÚN EL OFICIO 0636/88/2007 EXPEDIENTE 4425, ACUERDO PRIMERO, EFECTUADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, FECHADO EL 12 DE JUNIO DE 2007, SE SOLICITA LO SIGUIENTE: “SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A TODOS LOS CONTRATOS ASIGNADOS A LA EMPRESA MORAR, S A DE C. V., CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR SI CUMPLIÓ CON LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. EL OBJETIVO

DEL EXAMEN, LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESGLOSADOS Y DETALLADOS EN LAS FOJAS 123 A LA 128 DEL INFORME DEFINITIVO. COMO RESULTADO DE NUESTRA REVISIÓN SE DETERMINÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN DE ACTAS DE PRESENTACIÓN, ACTAS DE APERTURA ECONÓMICA, ACTAS DE FALLO Y LOS CONTRATOS CELEBRADOS, CUMPLEN CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES Y FUERON CELEBRADOS DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DISPONIBILIDAD.** LA DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 SE DETALLA EN LAS FOJAS 128 A LA 139 DEL INFORME DEFINITIVO.

6. SALDOS PENDIENTES DE COMPROBAR A CARGO DE ORGANISMOS Y DE SERVIDORES PÚBLICOS CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 4 MESES.

SE DETALLAN LOS CASOS ENCONTRADOS, POR DEPENDENCIA EN MILES DE PESOS:

<u>CONCEPTO</u>	<u>1997-2004</u>	<u>2005</u>	<u>10-12</u>	<u>7-9</u>	<u>4-6</u>	<u>TOTAL</u>
OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	\$ 37	\$1,310	\$ ---	\$286	\$73	\$1,706
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	38	1,545	---	---	---	1,583
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	---	---	6	1,444	59	1,509
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	585	129	36	88	84	922
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	---	194	---	110	2	306
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28	---	---	---	---	28
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14	---	---	---	---	14
TRANSFERENCIA PARA GASTO CORRIENTE	3	---	---	---	---	3
TOTAL GENERAL	705	3,178	42	1,928	218	6,071

CHEQUES DEVUELTOS. EL SALDO DE \$10,185 MILES DE PESOS CORRESPONDE A CHEQUES DEVUELTOS POR EL BANCO AL MOMENTO

DEL COBRO POR CONTENER ERRORES DE ELABORACIÓN, INSUFICIENCIA DE FONDOS, INEXISTENCIA O CANCELACIÓN DE CUENTAS DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PAGAN CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR MEDIDAS CORRECTIVAS, VERIFICANDO LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN Y DANDO SEGUIMIENTO, ASÍ COMO, ASIGNAR LA RESPONSABILIDAD DE ELABORAR CONCILIACIONES MENSUALES APOYADOS CON LA INFORMACIÓN CONTABLE Y LA DEL ÁREA DE RECUPERACIÓN. PRÉSTAMO DIRECTO. AL MES DE DICIEMBRE DE 2006, EL SALDO ASCIENDE A \$9,679 MILES DE PESOS CUYA ANTIGÜEDAD SE DETALLA A CONTINUACIÓN EN MILES DE PESOS:

<u>ORGANISMO</u>	<u>2000</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>TOTAL</u>
FOMERREY	\$3,479	\$3,300	\$----	\$6,779
SIMEPRODE	---	---	2,400	2,400
SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO	---	500	---	500
TOTAL	\$3,479	\$3,800	\$2,400	\$9,679

PASAJES Y VIÁTICOS. EL SALDO DE \$1,219 MILES DE PESOS, CORRESPONDE A DIVERSOS ANTICIPOS POR GASTOS, PENDIENTES DE COMPROBAR A CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN DONDE SE DETERMINÓ LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN.

7. GASTOS DE VIAJE CON ANTIGÜEDAD PENDIENTE DE COMPROBAR

SE ENCONTRARON GASTOS DE VIAJE POR COMPROBAR POR IMPORTE DE \$525 MILES DE PESOS A CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON UNA

ANTIGÜEDAD CONSIDERABLE PROVENIENTE DE EJERCICIOS

ANTERIORES DETALLADA A CONTINUACIÓN:

<u>SERVIDORES PÚBLICOS</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>TOTAL</u>
ELVIRA GRISELDA RAMÍREZ MONTES	\$ ---	\$ ---	\$ 187	\$ 187
FRANCISCO J. NOYOLA FUENTES	---	139	11	150
MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ	---	---	132	132
OZIEL GUADALUPE GARCÍA MALDONADO	12	---	---	12
ROBERTO SOTO IBARRA	---	5	39	44
TOTAL	\$ 12	\$ 144	\$ 369	525

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EN LITIGIO. EL SALDO DE \$925 MILES DE PESOS PROVIENE DEL EJERCICIO FISCAL 2000, COMO RESULTADO DE LA SUSTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO POR PERSONAL INTERNO Y EXTERNO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUIENES FALSIFICARON FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE JUZGADOS Y APLICARON SELLOS NECESARIOS PARA EL COBRO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIN SER LOS BENEFICIARIOS. CONVENIO RECARPETEO DE CAMINOS. CORRESPONDE A UN SALDO DE \$714 MILES DE PESOS, PENDIENTE DE PAGAR SEGÚN CONVENIO EFECTUADO EN OCTUBRE DE 2005 CON EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN SUS CALLES Y AVENIDAS. ACREEDORES DIVERSOS. ESTA CUENTA TIENE UN SALDO DE

\$632,681 MILES DE PESOS, DE LOS CUALES SE TIENEN \$435,843 MILES DE PESOS EN LA SUBCUENTA DEPÓSITOS EN GARANTÍA FIANZAS PODER JUDICIAL Y DEPÓSITOS DE RENTA JUZGADOS. EL SALDO REPRESENTA EL IMPORTE NETO DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE FIANZAS Y RENTAS PENDIENTES DE LIQUIDAR POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEPOSITADOS EN CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. Y VALUE, S.A.DE C.

V. IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR. EL SALDO DE \$247,695 MILES DE PESOS, SE INTEGRA POR LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A SERVIDORES PÚBLICOS, MAGISTERIO Y ASIMILABLES A SUELDOS DE LOS EJERCICIOS 2004, 2005 Y 2006, ADEMÁS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2006 PENDIENTES DE ENTERAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
IMPUESTOS RETENIDOS 2006	\$ 182,410
IMPUESTOS RETENIDOS 2004	40,830
IMPUESTOS RETENIDOS 2005	24,455
TOTAL	\$ 247,695

EL SALDO ACUMULADO DE ESTA CUENTA DISMINUYÓ EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2006, DEBIDO A QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2006 SE REGISTRÓ ESTÍMULO FISCAL DE ISR RETENIDO Y NO PAGADO DE LOS

EJERCICIOS 2004, 2005 Y 2006 POR IMPORTE DE \$577,954 MILES DE PESOS. A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA OBSERVACIÓN DETERMINADA. **8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PENDIENTE DE ENTERAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR \$246,505 MILES DE PESOS.** LAS RETENCIONES EFECTUADAS AL PERSONAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ASIMILABLES A SALARIO, SERVIDORES PÚBLICOS Y MAGISTERIO DE LOS EJERCICIOS 2004, 2005 Y 2006 POR \$246,505 MILES DE PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ESTÁN PENDIENTES DE ENTERAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. INSTITUTO CONTROL VEHICULAR RECURSOS PROPIOS. ESTA CUENTA TIENE UN SALDO DE \$15,618 MILES DE PESOS, SE INTEGRA POR EL REGISTRO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS COBRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PENDIENTE DE PAGAR AL INSTITUTO. CUOTAS Y RETENCIONES POR PAGAR. EN ESTA CUENTA SE TIENE UN SALDO DE \$12,205 MILES DE PESOS ESTÁ INTEGRADA POR LOS DESCUENTOS AL PERSONAL POR CONCEPTO DE FOVILEÓN, DESCUENTO DE PRÉSTAMOS, FONACOT SERVIDORES PÚBLICOS, ISSSTELEÓN EXÁMENES MÉDICOS, SEGURO DE RETIRO FUNCIONARIOS, SEGUROS DE VEHÍCULOS Y ASEGURADORA HIDALGO MAGISTERIO. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES. ESTE SALDO DEUDOR POR \$34,243 MILES DE PESOS CORRESPONDE AL RESULTADO DE LA DEPURACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE FIANZAS PODER JUDICIAL Y DEPÓSITOS DE RENTA JUZGADOS PENDIENTE DE PAGAR EFECTUADO EN EL EJERCICIO 2002 Y 2003.FONDOS DE ADMINISTRACIÓN

DE INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. EL SALDO DE \$27,037 MILES DE PESOS REFLEJA EL SUMINISTRO DE RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR QUE FUERON ACREDITADOS A CUENTAS BANCARIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. CRÉDITO AL SALARIO POR ACREDITAR. ESTE SALDO DEUDOR DE \$24,056 MILES DE PESOS CORRESPONDE AL CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE COMPENSAR CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS DE MAGISTERIO Y SERVIDORES PÚBLICOS. **COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.** LAS INVERSIONES EN LO REFERENTE A ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO SE CONSIDERAN EGRESOS POR EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES TOTALES O PARCIALES, EN EL EJERCICIO QUE SE EFECTÚAN. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA Y SU REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, PARA TAL EFECTO EN EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO OPERÓ LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL SIGUIENTES: SISTEMAS DE BIENES INMUEBLES SISTEMA DE MOBILIARIO Y EQUIPO SISTEMA DE VEHÍCULOS SISTEMA DE SEGUROS. EN LA FOJA 140 DEL INFORME DEFINITIVO SE PRESENTA UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2005 Y 2006. **ORGANISMOS PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO.** EN LA

CUENTA PÚBLICA 2006, SE PRESENTAN LAS CIFRAS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO EN MILES DE PESOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LAS FOJAS 140 Y 141 DEL INFORME DEFINITIVO. PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 SE TOMARON COMO BASE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS PARAESTATALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, QUE EN SU GRAN MAYORÍA FUERON DICTAMINADOS POR CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES Y QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

- MARCO JURÍDICO.
- INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE.
- INDICADORES DE GESTIÓN.
- BALANCE GENERAL.
- ESTADO DE ACTIVIDADES.
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- ANÁLISIS GRÁFICO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES.
- COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DE INGRESOS.
- COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DE EGRESOS.
- COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DE INDICADORES.
- DICTAMEN.

COMO SE MENCIONA EN EL CAPÍTULO III DEL INFORME DEFINITIVO “PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA AUDITORÍA”, EN EL CUAL SE DESCRIBE AMPLIAMENTE EL TRABAJO DESARROLLADO PARA ESTE EFECTO, SE TIENEN ESTABLECIDOS PROGRAMAS DE AUDITORÍA ESPECÍFICOS PARA CADA ORGANISMO, QUE INCLUYE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2006, DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS. SE PRESENTARON POR SEPARADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONCLUSIONES:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DEL EXAMEN DEL INFORME DEFINITIVO, PRESENTADO POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A LA CUENTA PÚBLICA DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006 SEÑALA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LOS INGRESOS RECAUDADOS, LOS EGRESOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO, Y LO REFERENTE A LA DEUDA PÚBLICA.
- SALVO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS Y NO SOLVENTADAS EN LAS PÁGINAS 64 A LA 98 DEL INFORME DEFINITIVO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO EL INFORME DEFINITIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE EN SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. CABE DESTACAR LOS

INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIONES I Y VIII EN RELACIÓN A 15 DE LAS 28 OBRAS REFERENCIADAS EN LAS FOJAS 64/143 A 66/143 DEL INFORME DEFINITIVO; Y 67 FRACCIÓN III EN RELACIÓN A 14 DE LAS OBRAS DE REFERENCIA, DENOSTANDO UNA FALTA DE DILIGENCIA IMPORTANTE EN LA REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS. ASÍ MISMO, SE CONTRAVINIERON DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS REFERENCIADAS CON LOS NÚMEROS 25 Y 26 EN LAS FOJAS 64/143 A 66/143 DEL INFORME DEFINITIVO. AUNADO A LO ANTERIOR, SE DESTACA EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LAS OBRAS REFERENCIADAS CON LOS NÚMEROS 2, 4, 5, 8 A 12, 14, 18, 19 A 23, 25 Y 27 EN LAS FOJAS 64/143 A 66/143 DEL INFORME DEFINITIVO. SE ADVIERTEN OBSERVACIONES RELATIVAS A INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE TERMINACIÓN, SUSPENSIÓN DE TRABAJOS SIN JUSTIFICACIÓN, PAGO EXTRA POR REUBICACIÓN DE COLUMNAS POR UN MONTO DE \$2,302,815.38 EN RELACIÓN CON LA OBRA REFERENCIADA CON EL NÚMERO 24 EN LA FOJA 66/143. LO ANTERIOR, DEBIDO A UNA PLANEACIÓN INADECUADA, Y DESATENCIÓN A LAS FORMALIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS. LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE DESTACAN EN EL

INFORME DEFINITIVO DERIVAN EN PROBABLES CAUSAS DE RESPONSABILIDAD, ATENDIENDO A QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE PREVIENE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, QUE DISPONE: “*ARTÍCULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, ARGOS Y COMISIONES: ... XXII.- ABSTENERSE DE CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE IMPLIQUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA RELACIONADA CON EL SERVICIO PÚBLICO*”. EN LA ESPECIE, DEBIDO A QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INFORMA A ESTE PODER LEGISLATIVO QUE NO SE SATISFICIERON LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERIDAS A FOJAS 64/143 A 66/143 DEL INFORME DEFINITIVO, SE ACTUALIZA LA CAUSA DE RESPONSABILIDAD INVOCADA EN EL PARÁGRAFO ANTERIOR, EN CUYA VIRTUD, ES PROCEDENTE INSTRUIR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO, PROCEDA CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN POR LAS IRREGULARIDADES QUE SE DESTACAN EN EL CUERPO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA

PÚBLICA QUE SE RESUELVE. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, **ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA ESTÁ DE ACUERDO EN RECHAZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, RECOMENDANDO INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE NOS ADVIERTA EN SU PRÓXIMO INFORME DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD Y DENUNCIAS INICIADAS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE RECHAZA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE PROCEDA AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y ATENDIENDO A LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN:

1. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE NO SE MANEJAN EN CUENTAS ESPECÍFICAS: FAEB, FAM, FAETA Y FASP.
2. OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SOBRE ASPECTOS NORMATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE LAS OBRAS NO LOCALIZANDO DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LO CUAL SE MENCIONA EN LOS INCISOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LAS FOJAS 66 A LA 99 DEL INFORME DEFINITIVO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR QUIEN DURANTE EL EJERCICIO 2006, EJERCIÓ EL CARGO DE C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN RESPUESTA AL DERECHO DE AUDIENCIA OTORGADO A LOS C.C. GOBERNADOR, TESORERO Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

MEJORAMIENTO URBANO

REF	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
1	05-11-066	EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL REVESTIDO DE CONCRETO, PASEO SANTA LUCÍA DE AVE. FÉLIX U. GÓMEZ A PARQUE FUNDIDORA	\$ 132,596,505
2	05-10-029	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AVENIDA FÉLIX U. GÓMEZ EN SU CRUCE CON WASHINGTON.	107,624,391
3	05-11-003	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AVENIDA FUNDIDORA Y DIAGONAL ASARCO.	103,100,011
4	05-10-057	ARREGLO DE TALUDES EN EL EDIFICIO TORRES DEL SOL DE BOULEVARD ROGELIO CANTÚ.	80,180,125
5	06-01-021	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL DEPRIMIDO EN CALLE ZUAZUA ENTRE JUAN IGNACIO RAMÓN Y 5 DE MAYO.	67,392,337
6	06-01-022	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AVENIDA ARAMBERRI Y FUNDIDORA	40,721,953
8	06-01-024	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AVE FUNDIDORA Y WASHINGTON	25,325,325
9	06-01-006	ALUMBRADO PÚBLICO EN PASEO SANTA LUCÍA HASTA FÉLIX U. G	17,194,727
10	05-07-010	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL REVESTIDO DE CONCRETO, PROLONGACIÓN DEL EXISTENTE EN P. STA. LUCÍA A F. U. GÓMEZ	15,538,400
11	06-01-023	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIONES VIALES, EN WASHINGTON-ARAMBERRI-AVENIDA FUNDIDORA	14,652,726
12	06-03-037	OBRA HIDRÁULICA PARA ARRASTRE DE LODOS, RECIRCULACIÓN DE AGUA Y FUENTES DE CANAL SANTA LUCÍA EXISTENTE A AVE F. U. GÓMEZ	9,985,241
13	06-01-020	CONSTRUCCIÓN DE PAR VIAL, EN WASHINGTON	

		Y ARAMBERRI, DE AVE FÉLIX U. GÓMEZ A AVENIDA FUNDIDORA	6,741,058
		TOTAL	\$ 621,052,799

CARRETERAS.

14	04-09-004	PAVIMENTACIÓN, CORDONES BANQUETAS Y DRENAJE PLUVIAL EN BOULEVARD SABINAS HIDALGO	13,070,176
		TOTAL	\$ 13,070,176

OBRAS VIALES

REF	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
15	06-05-008	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AVENIDA UNIVERSIDAD EN SU CRUCE CON VÍA A TAMPICO	\$ 68,858,179
18	05-04-009	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN Y SAN RAFAEL	51,663,656
19	05-11-004	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN CARRETERA MIGUEL ALEMÁN EN SU CRUCE CON EL ARCO VIAL	48,964,327
21	05-05-023	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN AVENIDA BERNARDO REYES Y FIDEL VELÁZQUEZ	34,598,843
22	06-07-004	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN AVENIDA BERNARDO REYES Y FIDEL VELÁZQUEZ	11,216,671
23	06-09-008	CONST DE MERCADO PARA PERECEDEROS, COL. TOPO CHICO, MTY.	7,185,912
		TOTAL	\$ 222,487,588

SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL

24	05-08-010	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SANTA CATARINA, EN LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GUADALUPE.	\$ 89,328,832
25	06-02-028	RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DAÑADA POR LAS LLUVIAS EXTREMAS DEL 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2005, EN ARROYO LAS TINAJAS, COLONIA SABINITAS, JUÁREZ, N.L.	20,059,305
26	06-01-026	RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DAÑADA POR LAS LLUVIAS EXTREMAS DEL 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2005, EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE.	1,189,223
		TOTAL	\$ 110,577,360

CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

REF	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
27	05-10-030	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (TRAMO I) EN PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, MPIO. DE APODACA	\$ 6,215,566
28	05-10-031	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (TRAMO II), PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, MPIO. DE APODACA	5,712,553

Diario de los Debates Número: 331-LXXI- S.O.		Segundo Periodo. Año III .- Miércoles 10 de Junio de 2009.-	
		TOTAL	\$ 11,928,119
		GRAN TOTAL	\$ 979,116,042

CUARTO.- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE Y LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA DEL PRI Y ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. OTRA VEZ RECHAZAMOS UNA CUENTA POR CAPRICHOS PARA SALIR EN LOS PERIÓDICOS, DAMOS CIFRAS GRANDOTAS PARA QUE PUES SEA ATRACTIVO QUE SALGA EN LOS PERIÓDICOS. 900 MILLONES DE PESOS DE DESVÍOS, COSAS POR EL ESTILO ¿SI? PARA QUE VALGA LA PENA SALIR EN EL PERIÓDICO Y DEJAMOS A UN LADO NUESTRA SERIEDAD COMO

DIPUTADOS. TENEMOS UNA CUENTA EN LA QUE RECHAZAN, DICEN, POR DOS RAZONES, SE DICE EN EL DICTAMEN: “*SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE PROCEDA AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y ATENDIENDO A LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES.... ETC.*”. PRIMERO, FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 033 QUE NO SE MANEJAN EN CUENTAS ESPECÍFICAS. SEÑORES, ESTA FALLA POR SI NO SABEN, CONSISTIÓ EN QUE NO SE ABRIERON CUENTAS BANCARIAS PARA CADA FONDO, ESO ES TODO, POR ESO LA CONTADURÍA SEÑALA EN EL INFORME DE CUENTA QUE SE LE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA LA TESORERÍA PARA CORREGIR ESTA FALLA, FALLA ADMINISTRATIVA. ¿EN QUÉ VA A CONSISTIR?, PUES EN QUE EL AUDITOR CUANDO LLEGUE ESTA CUENTA LE VA A DECIR AL TESORERO: “*OYE TESORERO, ¿SABES QUÉ?, LLÁMALE LA ATENCIÓN AL DE EGRESOS O AL QUE LE HAYA TOCADO HACER ESTO PORQUE NO ABRIÓ UNA CUENTA PARA CADA FONDO*”. EL TESORERO LE VA A HABLAR AL SECRETARIO DE EGRESOS, LE VA A DECIR: “*OYE, DALE UN APERCIBIMIENTO AL FUNCIONARIO QUE LO HAYA HECHO*”. LE LLAMA AL FUNCIONARIO Y LO VA A APERCIBIR “*ESPÉRATE, NO TE PUEDO APERCIBIR*”, ¿POR QUÉ?, PUES PORQUE ERA UNA FALLA ADMINISTRATIVA QUE PUES COMO ÉSTA ES DEL 2006, PUES YA SE LE PASÓ EL PLAZO”, O SEA, NI ESO SIQUIERA. PERO ADEMÁS, SI LE DAMOS SEGUIMIENTO Y LLEGAMOS A LA CUENTA DEL 2007, QUE AQUÍ TIENEN TODOS YA LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, PUES VAN A VER QUE

EXACTAMENTE EN ESTE MOMENTO CADA FONDO TIENE SU CUENTA, QUE FUE LO ÚNICO QUE LES PIDIÓ LA CONTADURÍA MAYOR QUE HICIERA, PUES YA LE ABRIERON A CADA QUIEN SU CUENTA Y AHÍ ESTÁN. ENTONCES ¿EN QUÉ QUEDÓ TODO ESTE ESCÁNDALO?, PUES EN NADA. AH, PERO YA SALIMOS EN EL PERIÓDICO Y LA GENTE QUE LEE EL PERIÓDICO NO LEE LO QUE SIGUE. Y LUEGO VIENE: “*OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SOBRE ASPECTOS NORMATIVOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS, ETC. ...*” . “*MEJORAMIENTO URBANO*”. EN TODAS ESAS OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO, AFORTUNADAMENTE ALGUNOS COMPAÑEROS SE LES OCURRIÓ HABLARLE A LA AUDITORÍA SUPERIOR, HICIERON UNA DENUNCIA, VINIERON, Y BUENO, NO NOS FELICITARON PERO DIJERON QUE ESTABA MUY BIEN E HICIERON SOLAMENTE ALGUNAS RECOMENDACIONES. EN LO QUE USTEDES ESTÁN RECHAZANDO AQUÍ, LA AUDITORIA SUPERIOR PUES QUE ES LA MAMÁ DE TODAS LA AUDITORÍAS ¿SI? HIZO UNAS PEQUEÑAS RECOMENDACIONES, PORQUE RESULTA QUE NO HABÍA TAL PROBLEMA, PORQUE EN ESTAS CUENTAS NO HAY IRREGULARIDADES, NO HAY SOBRECOSTOS, NO HAY DESVÍO DE RECURSOS. Y SI LE SEGUIMOS VIENDO, NOS VAMOS A ENCONTRAR QUE LA MAYOR PARTE DE LAS OBSERVACIONES SE LLAMAN “FALTA DE PLANEACIÓN”, QUE EMPEZARON TARDE Y MUCHAS NI SIQUIERA TERMINARON EL PLAZO PORQUE EMPEZARON 15 DÍAS TARDE Y TERMINARON 15 DÍAS TARDE, PERO LAS OBRAS AHÍ ESTÁN, Y SI EMPEZAMOS TARDE UNA OBRA PUES PORQUE LOS VECINOS SE INCONFORMARON Y NO DEJARON QUE EMPEZARA UNA OBRA COMO EL

METRO POR EJEMPLO.... BUENO PUES YA, ¿QUÉ LE ARREGLAN?, LA OBRA NO SE EXCEDIÓ EN COSTOS, LA OBRA AHÍ ESTÁ, EMPEZÓ UN MES O TRES MESES MÁS TARDE Y TERMINÓ MESES MÁS TARDE. O SEA, ¿DÓNDE QUEDARON LOS 900 MILLONES DE PESOS?. ESTA CUENTA TAMBIÉN NO VIENE YA EN EL DICTAMEN, PERO AQUÍ VARIOS DE NOSOTROS, BUENO DE ESTE LADO, HICIERON UNA.... PIDIERON AUDITORÍAS ESPECIALES, COMO AUDITORÍAS ESPECIALES, REVISIONES SOLICITADAS POR EL CONGRESO, TODAS DE LA OFICIALÍA MAYOR A LA DE INFOBRAN, A LA MEGA JOROBA, MORÁN, S.A., Y EN TODOS LOS CASOS LA CONTADURÍA MAYOR DIJO QUE SE DETERMINÓ QUE SUS OPERACIONES CUMPLIERON CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO, O SEA, NINGUNA TENÍA PROBLEMA TAMPOCO. YO PIENSO QUE QUÉ SUERTUDOS LOS DEL.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA CARLOTA, PERMÍTAME INFORMARLE QUE HA TERMINADO SU TIEMPO. SI USTED DESEA CONTINUAR -SI SEÑOR PRESIDENTE- TENGO QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE LE PROPORCIONE MÁS TIEMPO, POR LO CUAL SOLICITO SE ACTIVE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUÉ AFORTUNADOS FUE LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL 2003, ¿SI?, PORQUE SI EN ESTA ESTÁ RECHAZADA POR FALTA DE PLANEACIÓN, LLÁMESE QUE EMPEZARON TARDE LAS OBRAS. ¿QUÉ HUBIERA PASADO EN LA DEL 2003 DONDE LA CONTADURÍA DETERMINÓ SOBRECOSTOS DE 200 MILLONES DE PESOS POR EL ATIRANTADO, 130 MILLONES DE PESOS POR LA ROMPE PICOS, 258 MILLONES DE PESOS POR LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, POR MENCIONAR ALGUNOS?. AH, Y QUE ADEMÁS SALVO UNA, SE TERMINÓ EN ESA ÁREA, LAS OTRAS SE VINIERON A TERMINAR EN LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, QUÉ SUERTE TUVIERON QUE NO FUERAN LOS AQUÍ PRESENTES LOS QUE JUZGARON SU CUENTA PORQUE LA HUBIERAN RECHAZADO. ENTONCES, LA VERDAD, SERIEDAD COMPAÑEROS. LA CUENTA DEL 2006 NO TIENE NINGUNA RAZÓN TÉCNICA NI JURÍDICA PARA HABERSE RECHAZADO, ES UNA FALTA DE SERIEDAD DE LA BANCADA MAYORITARIA DE ESTARLO HACIENDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YO ME IBA A LIMITAR A SER TÉCNICO EL DÍA DE HOY Y ME QUIERO LIMITAR NADA MAS, YO TENGO MUCHO RESPETO POR LOS SEÑORES REPORTEROS Y LOS PERIODISTAS, YO CREO QUE ES FALTARLES AL RESPETO DECIR QUE NO COMPRAN

CUALQUIER IDEA SIN SUSTENTO. LA VERDAD ES QUE MIS RESPETOS Y ELLOS HARÁN SUS ANÁLISIS. FUERA DE AHÍ YO CREO QUE ES MÁS MEDIÁTICO LO QUE PRETENDEN SER MEDIANTE LA QUE ME ANTECEDIÓ. PERO BUENO, ME VOY A CONCRETAR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE INICIO DE ESTA LEGISLATURA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR PERMÍTAME, EL DIPUTADO ROBERTO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SOLICITO SE ACTIVE EL MICRÓFONO DE LA CURUL DEL DIPUTADO ROBERTO”. -UNA PREGUNTA-

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR, ¿ACEPTA USTED UNA PREGUNTA?

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “AL FINAL, SI GUSTA AL FINAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE INICIOS DE ESTA LEGISLATURA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL SE HA MANIFESTADO EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZADOS, Y EN ESTE SENTIDO POR LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN RELATIVOS A LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN QUE ESTA SOBERANÍA TIENE, ES QUE NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE REALIZAR UN ESTUDIO A PROFUNDIDAD DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON BASE EN LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO ENTREGADOS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A ESTA SOBERANÍA, ENCONTRANDO DIVERSAS IRREGULARIDADES. NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DETERMINÓ EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE CUENTA PÚBLICA ALGUNAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS Y ES EN BASE A ÉSTAS QUE SE DA EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. EN EL INFORME DEFINITIVO SE ENCONTRARON OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR UN VALOR DE 979 MILLONES 116 MIL 042 PESOS QUE SON FALLAS DE CARÁCTER NORMATIVO Y ÉSTAS A SU VEZ REFLEJAN UN MAL MANEJO FINANCIERO DEL ORGANISMO. CABE PRECISAR QUE LA CONTRAVENCIÓN DE LOS ORDINALES 26 PÁRRAFO TERCERO, 60, 76 PÁRRAFO SEGUNDO, 78 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EVIDENCIA QUE LA ESCASA DILIGENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO LO QUE DADA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA CON LA QUE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO EXISTE RAZÓN PARA LA COMISIÓN SISTEMÁTICA DE LAS VIOLACIONES JURÍDICAS DESTACADAS. LAS OBSERVACIONES, DEFINITIVAMENTE CONTRAVIENEN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN, LO CUAL REFIERE UN PÉSIMO MANEJO FINANCIERO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO LAS ASIGNACIONES DE OBRA PÚBLICA, CONCRETAMENTE LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DE AQUEL PERÍODO, EL CUAL CORRESPONDIÓ A UNO DE ELLOS PORQUE FUERON

DOS TITULARES DE ESE PERÍODO. UN 97% DE LAS OBRAS OBSERVADAS, Y VALE LA PENA MENCIONAR QUE EL 16% DE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDE A UNA CONSTRUCTORA DE LAS FAVORITAS. SE MENCIONAN CIFRAS QUE SON VERDADERAMENTE ALARMANTES, YA QUE EL IMPORTE OBSERVADO REPRESENTA EL 11% DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2006, TOMANDO SOLAMENTE LOS IMPORTES DE LAS CUENTAS CONSIDERADAS PARA LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA. Y ES QUE, COMPAÑEROS, LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN SON VARIAS Y DE TODO TIPO, NO PODEMOS DEJAR DE PRECISAR QUE SUSPENDÍAN TRABAJOS EN LAS MISMAS OBRAS POR NO CONTAR CON PERMISOS QUE SON PREVIOS A LAS OBRAS POR PARTE DE LA SEMARNAT, ALGO QUE NO ES NADA NUEVO PARA NOSOTROS PORQUE EN ALGUNAS OTRAS OBRAS MÁS RECIENTES ASÍ HAN ACTUADO. ASÍ MISMO, EN ALGUNAS OBRAS SE DETERMINÓ QUE NO SE TERMINA COMPLETA UNA OBRA, YA QUE NO HABÍAN NEGOCIADO NI SIQUIERA CON LOS VECINOS LAS LABORES EN RELACIÓN DE LA MISMA, Y EN CADA CASO COMPAÑEROS ES UNA CAUSA U OTRA LA QUE MENCIONA UN SUPUESTO QUE SE RETRASARAN LAS OBRAS EN GRAN MEDIDA. CABE MENCIONAR QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS LA FUNCIÓN IMPORTANTÍSIMA Y ES VIGILAR QUE LOS RECURSOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SEAN UTILIZADOS DE UNA MANERA EFICIENTE. AHORA SI DIPUTADO....

PARA UNA PREGUNTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C.

DIP. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, SI ME PUEDE INFORMAR, ¿QUIÉN DIJO VENDER NOTAS A LOS MEDIOS?...

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “¿QUIÉN DIJO QUÉ?

C. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE: “NOTAS A LOS MEDIOS”.

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “¿VENDER NOTAS A LOS MEDIOS?. MI ACLARACIÓN ES CON UN PUNTO BIEN FUNDAMENTAL. NO PODEMOS PARARNOS AQUÍ A DECIR.... ¿PUEDO CONTESTAR DIPUTADO PRESIDENTE?, DISCÚLPEME.. -SI-

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO, NO. PERMÍTAME TANTITO. PRIMERO, CONTESTE USTED SI ASÍ LO DESEA DIPUTADO ORADOR”.

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “NO PODEMOS PARARNOS AQUÍ A DECIR DE PRONTO QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE DECIR CUALQUIER COSA Y QUE LOS MEDIOS NOS LO VAN A COMPRAR DE INMEDIATO, ESO ES ALGO QUE YO RESPETO MUCHO, LA LABOR PERIODÍSTICA, ELLOS TOMARÁN LA DETERMINACIÓN DE DECIR QUE SI Y

QUE NO, ESO ES MAS QUE NADA EN FORMA CONCRETA LO QUE MANIFESTÉ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD DE LAS COSAS, ME DA RISA QUE VENGAN Y QUE DIGAN QUE NO LO ESTÁN HACIENDO DE UNA MANERA MEDIÁTICA, SI LO HAN VENIDO HACIENDO EN TODOS ESTOS LARGOS MESES HACIA ATRÁS CUANDO SE EMPIEZAN A PRÁCTICAMENTE ACERCAR LOS TIEMPOS ELECTORALES. TRANSPARENCIA, SE HABLABA DE QUE EL GRUPO MAYORITARIO TIENE TRANSPARENCIA, CUANDO ELLOS MISMOS SE HAN NEGADO A CITAR A PRESIDENTES MUNICIPALES DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE SE LES HA PEDIDO UN INFORME POR PARTE DE ESTE CONGRESO Y UTILIZAN LA ARROLLADORA, LA ARROLLADORA O LA APLANADORA PANISTA, COMO LE QUIERAN LLAMAR. Y LA VERDAD DE LAS COSAS, NO HAY NINGÚN INFORME DE LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS COMO EL CASO DE SANTA CATARINA, COMO EL CASO DE SAN PEDRO, COMO EL CASO DE SAN NICOLÁS. CUANDO SE PIDE UN INFORME A ESTE CONGRESO DEL DINERO DE TODOS LOS DIPUTADOS, TAMBIÉN EXACTAMENTE UTILIZAN LA APLANADORA PANISTA O LA ARROLLADORA COMO LE QUIERAN LLAMAR. NO SE ENCUENTRAN IRREGULARIDADES EN ESTE DICTAMEN COMO EN EL CASO DE LA CUENTA DE LARRAZABAL EN DONDE SE ENCONTRARON NUEVE OBRAS QUE CARECÍAN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS

EFFECTUADOS. NO HAY 9 COMPAÑERO, NO HAY DESVÍO DE RECURSOS COMO EN LA CUENTA DE GERARDO GARZA EN DONDE LA CONTADURÍA DETERMINÓ UNA AFECTACIÓN PATRIMONIAL DE MÁS DE 50 MILLONES DE PESOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, ÉSAS SÍ SON DESVÍOS DE RECURSOS, ÉSAS SÍ SON IRREGULARIDADES. NO VENGAN A DECIR QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE IRREGULARIDADES, PUES LA VERDAD DE LAS COSAS NI ELEMENTOS, NI SUSTENTOS JURÍDICOS, COMO LO ESTABA DICIENDO LA COMPAÑERA DIPUTADA DE MI FRACCIÓN, NO EXISTE ABSOLUTAMENTE NADA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL AFÁN DE ENLODAR LO QUE ES LAS ADMINISTRACIONES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE LE PESE A QUIEN LE PESE HA HECHO UN EXCELENTE TRABAJO PORQUE HA HECHO OBRA DE INFRAESTRUCTURA QUE NO SE HABÍA HECHO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LES GUSTA RECORDAR LO PASADO. Y EL 19 DE JULIO DE 2006 EN FAST TRACK SE APROBARON LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO CENTRAL EN SU EJERCICIO 2004 Y 2005 POR LA LEGISLATURA ANTERIOR A ESTA, Y VALE LA PENA MENCIONAR QUE QUIEN REFIRIÓ DICHOS INFORMES FUE RICARDO TAVARES GÁMEZ Y ÉL MISMO DETERMINÓ QUE NO HAY OBSERVACIÓN

ALGUNA, LO CUAL RESULTA POR DEMÁS EXTRAÑO, YA QUE ALGUNAS OBRAS QUE VIENEN CONTENIDAS EN EL INFORME 2005 SIN OBSERVACIONES EN ESTE INFORME 2006 SÍ APARECEN CON IRREGULARIDADES, AÚN CUANDO EL PROPIO RICARDO TAVARES ES EL QUE LA REVISÓ. Y ESTA SITUACIÓN NOS DIO MUCHO QUE PENSAR, YA QUE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EXISTEN Y AHÍ ESTÁ EN EL DICTAMEN, Y NADIE PODRÁ DECIR QUE SON INVENTADAS, Y CASUALMENTE LOS INFORMES LIMPIOS DE NATIVIDAD SE TERMINARON AL INICIAR ESTA LEGISLATURA, O SEA CAMBIA DE LEGISLATURA Y CAMBIA LA FORMA DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS, HOY SÍ HAY IRREGULARIDADES Y LO HEMOS VISTO EN MUCHAS CUENTAS PÚBLICAS....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. SOLAMENTE, Y CON TODO RESPETO PARA MI AMIGO RICARDO PARÁS WELSH, EL ÚNICO QUE PUEDE INTERRUPIR AL ORADOR ES EL PRESIDENTE, YA LO HABÍAMOS MANIFESTADO EN UNA

SESIÓN ANTERIOR. SOLAMENTE PARA VOLVER A EXPRESARLO Y QUE SE RESPETE LO QUE SEÑALA NUESTRO REGLAMENTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA PARA UNA MOCIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, ESPEREMOS QUE USTED NO TENGA INTERÉS EN LA AUDITORÍA MAYOR, ES UNA MOCIÓN PORQUE SI USTED TIENE INTERÉS EN LA AUDITORÍA MAYOR, ENTONCES ESTARÍA SIENDO USTED UN MAL USO DE LA TRIBUNA....

C. PRESIDENTE: “¿ES UNA MOCIÓN DE....?”

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SI SEÑOR, DE PROCEDIMIENTO –*PERFECTO*- QUE SI EL SEÑOR TIENE FAMILIARES, PUES ENTONCES ESTARÍAMOS ACTUANDO MAL”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. NADA MAS POR EL COMENTARIO QUE HICIERA EL COMPAÑERO DIPUTADO GOYO EN EL SENTIDO DE QUE NADA MAS EL PRESIDENTE PUEDE INTERRUPIR AL ORADOR, YO SI.... SOLAMENTE QUE NO VEA BIEN, EL SECRETARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL PRESIDENTE QUIÉN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, ENTONCES ESO

NO ES INTERRUPIR AL ORADOR, EL PRESIDENTE ES QUIEN INFORMA AL ORADOR CUANDO HAY LA INTERVENCIÓN DE UN DIPUTADO. ES MI ACLARACIÓN PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS. NADA MÁS INFORMAR QUE NO LE VENDO TACOS A LA AUDITORÍA. LO QUE SÍ HUELE BASTANTE MAL ES QUE SE HAYAN APROBADO DOS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBERNADOR EN UNA MISMA SESIÓN, CURIOSAMENTE UNOS DÍAS DESPUÉS DE SABERSE LA CONFORMACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, LO CUAL EN SU MOMENTO DENOTÓ LA EXTREMA URGENCIA POR APROBAR DICHOS DICTÁMENES CUANTO ANTES Y DE PROTEGER A JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. ¿Y QUIEN LLEVÓ A CABO ESTOS ACTOS?, NOS PREGUNTAMOS TODOS, PUES LOS MISMOS QUE AHORA SE TIRAN AL PISO GRITANDO QUE SE POLITIZAN LAS CUENTAS, CUANDO QUIEN PRIMERO LO HIZO FUERON ELLOS, LOS MISMOS QUE CUANDO TUVIERON MAYORÍA EN ESTE CONGRESO LO UTILIZARON PARA APLAUDIRLE AL GOBERNADOR TODO LO QUE HACÍA, AÚN Y CUANDO EL ESTADO LAMENTABLEMENTE SE SUMÍA EN UN POZO DE INSEGURIDAD Y AÚN MÁS GRAVE EN UN DESCARADO AUMENTO DE DEUDA; LOS MISMOS QUE AL VERSE

COPADOS, INMERSOS EN UNA SITUACIÓN INÉDITA PARA ELLOS, BUSCABAN LA MANERA DE EVADIRLA Y NOS LO DEMUESTRA EL GRAN NÚMERO DE FIDEICOMISOS CREADOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN, QUE SOLO BUSCAN ALLEGARSE DE RECURSOS PARA DERROCHARLOS EN FIESTAS ONEROSAS, EVADIENDO LA AUTORIZACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO, Y LO DEMUESTRA LA GRAN CANTIDAD DE VETOS QUE HA SUFRIDO ESTA LEGISLATURA. SEÑOR GOBERNADOR, EL RECHAZO DE ESTA CUENTA SÓLO DEMUESTRA EL PÉSIMO MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y EL DESCONOCIMIENTO TOTAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELEMENTALES PARA ELABORAR OBRA PÚBLICA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA ES LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS, SEÑALAR LAS IRREGULARIDADES Y ES POR ESO QUE INSTRUIMOS A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE SANCIONE A QUIEN INCURRIÓ EN LAS FALTAS. Y REFUERZO, EN JULIO DEL 2006 SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CUANDO APENAS EN MARZO 31 HABÍA LLEGADO AL CONGRESO, O SEA, TUVIERON NADA MAS ABRIL, MAYO Y JUNIO PARA APROBAR LA CUENTA PÚBLICA, PORQUE INCLUSIVE LA APROBARON EN COMISIONES, LA APROBARON EN JUNIO, EN FAST TRACK. ¿QUÉ ES LO QUE ESCONDÍAN, PORQUE NO DIERON LA OPORTUNIDAD QUE SIGUIERA SU CURSO NORMAL EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA?, PORQUE ERA IMPORTANTE CUBRIR LAS IRREGULARIDADES QUE HABÍAN LLEVADO A CABO. Y LUEGO DICEN...

EN ESE MOMENTO, PARA UNA PREGUNTA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, LO CUAL NO FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ: “SI LA CUENTA 2004 SE TARDARON UN AÑO TRES MESES PARA APROBARLA, LA MISMA LEGISLATURA EN TRES MESES APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL 2005, CUANDO LO MÁS CORRECTO ERA QUE HUBIERA LLEGADO A FINALES DE OCTUBRE POR AHÍ, PARA QUE PUDIERA LA ACTUAL LEGISLATURA ANALIZARLA. NO, LA REALIDAD POLÍTICA DEL ESTADO HUBIERA CAMBIADO, HABÍA UNA NUEVA MAYORÍA, UNA MAYORÍA QUE TENÍA QUE REVISAR CÓMO SE ESTABAN LLEVANDO A CABO LAS CUENTAS PÚBLICAS, CÓMO SE HABÍAN MANEJADO LOS RECURSOS. Y AQUÍ ESTÁ UNA TABLA QUE NO CREO QUE VAYAN A VER, DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE LLEVARON A CABO EN EL 2005 Y EN EL 2006. DICEN QUE NO HUBO SOBRECOSTOS Y NOS LA VINO A PRESENTAR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AQUÍ VINO EN UNA COMPARECENCIA, UNA PRESENTACIÓN, Y ÉL MISMO ACEPTÓ DE VIVA VOZ QUE NO HABÍA HABIDO PLANEACIÓN, NI HABÍA HABIDO ERRORES....

EN ESE MOMENTO, PARA UNA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUÓ: “VINO EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AQUÍ LO TUVIMOS, ÉL RECONOCIÓ QUE HABÍA HABIDO ERRORES. QUIZÁ LO RECONOCIÓ CON LA FACILIDAD Y CON EL CONOCIMIENTO... PIDO UNA AMPLIACIÓN DE TIEMPO”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME TANTITO DIPUTADO. HA CONCLUIDO SU TIEMPO, DADO QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO MÁS TIEMPO, TENGO QUE PONER LA SOLICITUD A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE LE OTORGUE MÁS TIEMPO AL DIPUTADO ORADOR, POR LO CUAL SOLICITO SE ACTIVE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, POR MAYORÍA, CON 27 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y GRACIAS COMPAÑEROS. COMO LO HABÍA SEÑALADO, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS A LO MEJOR NO TUVO EMPACHO EN RECONOCER QUE HABÍA ERRORES PORQUE GRAN PARTE DE LAS OBRAS FUERON CONCURSADAS POR QUIEN HOY ANDA DE CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE MONTERREY, ABEL GUERRA. POR ESO DICE: “*COMETIMOS ERRORES*”, LO ACEPTÓ NADA MÁS PORQUE SE TRATABA DE ABEL GUERRA Y NO ERA SU PROYECTO POLÍTICO, PUES EL CHISTE ES QUE ÉL ACEPTÓ QUE HUBO MALA PLANEACIÓN Y ALGUNOS DE USTEDES

ESTUVIERON, HUBO MALA PLANEACIÓN, HUBO ERRORES. Y EN ESTAS OBRAS QUE SE HABÍAN CONCURSADO POR 987 MILLONES DE PESOS, FUE EL MONTO CONTRATADO. AL ÚLTIMO SALIERON EN MIL 490 MILLONES DE PESOS, 503 MILLONES DE PESOS MÁS DE SOBRECOSTO. Y AHORITA HABÍAN SUBIDO A DECIR AQUÍ QUE NO HABÍA HABIDO SOBRECOSTOS, SÍ, NADA MÁS QUE ESTO NO VIENE EN LA CUENTA PÚBLICA. ESTO ES LO QUE NOSOTROS HEMOS CRITICADO, TAMBIÉN EN LA PARTE DE QUIEN INVESTIGA Y ANALIZA LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE LA INFORMACIÓN COMO LA DIO A CONOCER...

EN ESE MOMENTO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADA

ENSEGUIDA EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, PREGUNTÓ SI EL DIPUTADO ORADOR LE ACEPTA UNA INTERPELACIÓN AL FINAL DE SU INTERVENCIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

C. PRESIDENTE: “PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, DICIENDO: “GRACIAS. ENTONCES, AQUÍ ESTAMOS VIENDO QUE NO HUBO DE PARTE DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EN SU MOMENTO EL CUIDADO PARA CUMPLIR LA LEY, EL CUIDADO PARA LLEVAR A CABO LAS COSAS COMO DEBERÍAN LLEVARSE A CABO. QUE

NO SE PLANEÓ, QUE NO HUBO LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, QUE O SE RESPETARON LOS TIEMPOS, QUE SE TUVO QUE CAMBIAR LAS OBRAS Y SALIÓ MÁS CARO Y ESTAMOS HABLANDO NADA MÁS DE 50 MILLONES DE PESOS EN LAS OBRAS, Y RECONOCIDO AQUÍ POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS. ENTONCES, YO NO SÉ PORQUÉ DICEN QUE NO HUBO UN DAÑO A LA CUENTA PÚBLICA, PORQUE NO HUBO UN DAÑO A LA COMUNIDAD, CUANDO AQUÍ ESTÁ LA EVIDENCIA Y RECONOCIDA POR EL SECRETARIO. OBVIAMENTE ESTA INFORMACIÓN NO VIENE EN LA CUENTA PÚBLICA, COMO TAMPOCO VIENE AHÍ EN LA CUENTA PÚBLICA QUE DE LOS EXPEDIENTES CATASTRALES, DE LOS TERRENOS QUE SE COMPRARON PARA EL PASEO SANTA LUCÍA, QUE ERA UN VALOR CATASTRAL DE 72 MILLONES DE PESOS, SE PAGARON 257 MILLONES, 171 MILLONES DE PESOS MÁS POR PREDIOS, DADO QUE NO HUBO LA PLANEACIÓN, DADO QUE HUBO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y DADO QUE HUBO UNA CHEQUERA ABIERTA PARA PAGAR LOS PREDIOS A PRECIOS AÚN TODAVÍA 4 Ó 5 VECES MÁS DE SU AVALÚO, DE PREDIAL, TODAVÍA PAGABAN EL 20% MÁS; LA LEY SE LOS PERMITÍA, SÍ, SE LOS PERMITE LA LEY PERO ÉSTE GENERÓ UN GRAN DESFALCO PARA LAS ARCAS DEL ESTADO. Y ESO NO VIENE EN LA CUENTA PÚBLICA, Y ESO PASÓ EN EL 2006. TAMBIÉN EN EL 2006 PASÓ QUE SE CONSTITUYÓ UNA FUNDACIÓN FÓRUM COMO UN ORGANISMO PRIVADO QUE LE QUITA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE LE QUITA A ESTA LEGISLATURA LA CAPACIDAD PARA FISCALIZAR EL MANEJO DE ESOS RECURSOS PÚBLICOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE NADA MÁS ESTABA OBLIGADO A FISCALIZARSE EL

DINERO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE DIO AL FÓRUM, ¿Y CÓMO LO GASTÓ?, NO SE SABE CÓMO SE GASTÓ, NADA MÁS AFORTUNADAMENTE ALGUNOS RECURSOS QUE EL CONACULTA OTORGÓ AL FÓRUM, SÍ FUERON AUDITADOS, SÍ FUERON FISCALIZADOS Y HAY UNA GRAN CANTIDAD DE ANOMALÍAS; DE 200 MILLONES DE PESOS QUE SE COMPRARON BIENES, SE ENCONTRÓ QUE EN 190 Y TANTOS MILLONES NO SE SIGUIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRA. ¿CÓMO FUERON REALIZADOS, CUÁL FUE EL COSTO QUE SE PAGÓ AL FINAL DE CUENTAS POR TODOS ESOS BIENES?, PUES MÁS ALTO, Y SE PRIVILEGIÓ A EMPRESAS FAVORITAS, A COMPADRES, FAMILIARES. VIMOS UNA GRAN CANTIDAD DE DAÑO AL ERARIO PÚBLICO CON EL FÓRUM Y ESO NO VIENE EN LA CUENTA PÚBLICA, PERO SIN EMBARGO SÍ ES UN DAÑO QUE SE LE DIO A LA COMUNIDAD. ENTONCES, ESTAR DICIENDO AQUÍ QUE TUVIMOS UN MANEJO ADECUADO DEL GOBIERNO DE LOS RECURSOS, PUES YO CREO NO ESTAMOS VIENDO LAS COSAS IGUAL. Y TAMBIÉN POR AHÍ HAY UN ENGAÑO Y SE DICE QUE TRANSFERENCIA EN GASTO CORRIENTE 11 MIL 620 MILLONES DE PESOS, RECURSOS QUE LE DAN A ORGANISMOS, AL PODER LEGISLATIVO, AL PODER JUDICIAL, A MUNICIPIOS Y EL MUNICIPIO SÍ RINDE CUENTAS SOBRE LO QUE LE DAN, LOS PODERES TAMBIÉN, PERO LOS ORGANISMOS, LOS FIDEICOMISOS NO RINDEN CUENTAS SOBRE ESTE RECURSO, NADA MAS EL GOBIERNO DEL ESTADO LE TRASPASÓ 12 MILLONES DE PESOS A TAL ORGANISMO, Y ES LO ÚNICO QUE SE TRANSPARENTA. Y ES LO QUE HEMOS ESTADO VIENDO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE CIERTOS ORGANISMOS, NO SE REVISA LA CUESTIÓN DE LA

NÓMINA PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LA PAGÓ. ENTONCES NADA MÁS SE REvisa COMO TRANSFERENCIA, ¿ESO ES TRANSPARENCIA?, ESO ES OPACIDAD, ES UN MAL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y EN CADA UNA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS HA ESTADO VINIENDO LA OBSERVACIÓN DE QUE ES UN MAL MANEJO DE LOS RECURSOS. SI CON TODAS ESTAS OBSERVACIONES, SI CON TODO ESTE COSTO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A LAS ARCAS DEL ESTADO QUIEREN QUE PASE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, PUES ESTÁN MAL Y NO SON REPRESENTANTES DEL PUEBLO”.

PARA UNA ALUSIÓN PERSONAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN DESDE LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA AHORITA EN LA PARTICIPACIÓN QUE EL DIPUTADO, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE ESTABA COMENTANDO DE QUE NO HABÍA DESVÍO DE RECURSOS LO QUE YO HABÍA MENCIONADO AHORITA EN LA TRIBUNA, LO QUE HABÍA DICHO, REFUTÁNDOME MI PALABRA, LA VERDAD DE LOS COSAS QUE EN LOS DICTÁMENES NO HAY DESVÍO DE RECURSOS, SIMPLEMENTE FALLAS ADMINISTRATIVAS. Y LO VUELVO A REITERAR OTRA VEZ, NO EXISTE DESVÍO DE RECURSOS, Y ÉL FUE EL PERSONAJE QUE CITÓ AL AUDITOR PARA CAMBIAR EL FORMATO DE LA CUENTA DEL 2006 PRECISAMENTE PORQUE NO HABÍAN ENCONTRADO NINGUNAS IRREGULARIDADES, SOLAMENTE FALTAS ADMINISTRATIVAS NADA MÁS, ERA LO QUE ESTABA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. YO NO VENGO A TAPARLE A NADIE. ME DA TRISTEZA QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO NO ENTIENDA, NO RECAPACITE QUE MIENTRAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR ESTÉ EMPANIZADO, CUALQUIER CUENTA PÚBLICA VA A TENER ESTE TIPO DE DISCUSIONES, MIENTRAS QUE NO SALGAN LOS FAMILIARES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA LEGISLATURA, DISCÚLPENME, SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN LA SANTA INQUISICIÓN, ES POCO PARA LA SANTA INQUISICIÓN. YO CREO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA COMO BUEN ECONOMISTA NOS PUDO HABER DADO UNA CÁTEDRA MÁS EXPLICATIVA DE LO QUE PUDO HABER PASADO EN ESTA CUENTA PÚBLICA, SIN EMBARGO NOS DA LA IMPRESIÓN QUE EL DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PUES ESTÁ EN CONTRA DE UN SINFÍN DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALIZARON EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OBRAS QUE NO SE HABÍAN REALIZADO, OBRAS QUE TENÍAN AÑOS. QUÉ BUENO QUE LOS CIUDADANOS SIN DUDA LO VEN CON AGRADO. SE LE OLVIDÓ DECIR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA TRIBUNA, TAMBIÉN QUE LOS COSTOS SE FUERON ALTOS POR LOS INCREMENTOS A LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE ESO NADIE LO PUEDE DETENER, BUENO NO PUDO NI FELIPE, MUCHO MENOS IBA A PODER HACER ALGO.... 42% EL ACERO, COMO BUEN ECONOMISTA NOS LO HUBIERA EXPLICADO, BUENO. PERO TODO DA A ENTENDER QUE ESTO

ESTÁ MATIZADO POLÍTICAMENTE HABLANDO, Y SACARLE LA MAYOR OPORTUNIDAD A LO POLÍTICO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A NOSOTROS NOS SIGUE DANDO TRISTEZA QUE ALGUNOS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA LEGISLATURA HABLEN CON TANTA ÉTICA MORAL, CUANDO NO PUEDEN SACAR A LOS FAMILIARES DE ESE ÓRGANO, DE ESA NÓMINA, DE ESE ÓRGANO QUE FISCALIZA PRECISAMENTE LOS RECURSOS DE OTROS PODERES. ES LÓGICO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “YO LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE HAGA UN LLAMADO A LOS SEÑORES DIPUTADOS CON INTERPELACIONES QUE HACEN ABAJO DE SU CURUL Y QUE NO TIENEN NI LOS SUFICIENTES PANTALONES PARA VENIRLO A DECIR AQUÍ A ESTA TRIBUNA. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE A UN SERVIDOR SE LE SIGUE FALTANDO AL RESPETO. YO RESPETO A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA MAYORÍA, MUCHAS VECES LOS HE RESPETO Y NI SIQUIERA ME HAN DADO LOS.... VUELVO A REPETIR, LO QUE EN SU MOMENTO LOS RECORDATORIOS MATERNALES QUE ME HAN DADO LOS SEÑORES. Y LO VUELVO A REPETIR CON MUCHO AHÍNCO, PIDO RESPETO....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS GUARDAR EL DEBIDO RESPETO ENTRE NOSOTROS MISMOS, ASÍ COMO AL RECINTO. PUEDE CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ: “EN ESE SENTIDO, SEGUIMOS INSISTIENDO QUE ES UNA VERGÜENZA, QUE ES UNA LÁSTIMA, QUE NOS DA TRISTEZA QUE ESTAS CUENTAS PÚBLICAS SE SIGAN POLITIZANDO Y QUE ALGUNOS DIPUTADOS SUBAN CON ESE DESCARO, CUANDO LA LENGUA Y LA BOCA A CADA RATO LES ESTÁ SANGRANDO, LA VERDAD. YO RECUERDO HACE ALGUNOS MESES CON QUÉ PREOCUPACIÓN ANDABAN LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO QUE LES APROBÁRAMOS LA CUENTA PÚBLICA DE SAN NICOLÁS, PORQUE QUERÍAN QUE EL HOY CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE MONTERREY SE FUERA PRESUNTAMENTE CON LAS MANOS LIMPIAS. ¿SE ACUERDAN CUÁNTAS VECES NOS FUERON A BUSCAR A LAS CURULES?. “*SEÑORES, AYÚDENOS A APROBAR ESA CUENTA PÚBLICA*”. YO LO DENUNCIO PÚBLICAMENTE PORQUE FUE LO QUE HICIERON EN SU MOMENTO BUSCANDO LA CUENTA PÚBLICA DE FERNANDO LARRAZABAL, HOY CANDIDATO A LA ALCALDÍA. GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SE VUELVE A COMENTAR AQUÍ EN ESTA TRIBUNA DE QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ALGUNAS OBRAS. YO HE DICHO MUCHAS VECES QUE HAY

PROYECTOS QUE HAY QUE REALIZAR, QUE EL LIDERAZGO DE MONTERREY, DE NUEVO LEÓN QUE DEBE PREVALECER, LE PUEDE GENERAR HACER OBRAS IMPORTANTES Y PROYECTOS DE TRASCENDENCIA, PERO HACERLOS BIEN, HACERLOS BIEN Y NO A COSTA DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD. AQUÍ LA CUESTIÓN ES QUE LAS OBRAS PÚBLICAS, Y LO REPITO PORQUE.... Y QUE LO TRAJÓ LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ESTE DATO, 987 MILLONES ES EL MONTO DE LOS CONTRATOS, Y AL FINAL SON MIL 490 MILLONES, 503 MILLONES DE PESOS. Y EN MUCHAS, MUCHAS DE LAS ACCIONES SE HAN ESTADO SEÑALANDO LOS SOBRECOSTOS, ESO ES LO QUE ESTAMOS EN CONTRA, DE QUE ALGO QUE PUEDA ESTAR BIEN NOS HAYA SALIDO A UN COSTO MUY ALTO. Y EN ESTE SENTIDO, POR ESO LA CUENTA PÚBLICA SE ESTÁ RECHAZANDO. IGUALMENTE, EL MISMO INFORME DE RESULTADOS SEÑALA DE MANERA REITERADA LA VIOLACIÓN A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, UN GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INCLUSIVE FORMÓ LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS PARA TENER GENTE MÁS ESPECIALIZADA PARA HACER OBRA PÚBLICA, QUE TIENE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CON MUCHO PERSONAL CALIFICADO, PRESUMIBLEMENTE, NO HAYAN CUMPLIDO CON LA LEY, LA HAYAN VIOLADO DE MANERA REITERADA, PUES ESO PODRÍAMOS ESPERARLO DE MUNICIPIOS RURALES, PERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON TODA SU CAPACIDAD, PUES NO PUEDE SER ENTENDIBLE Y NO PUEDE SER APROBADO. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI ALTERANDO EL ORDEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE INVITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A GUARDAR EL ORDEN EN EL RECINTO. Y SEGUNDO, LES INFORMO QUE LAS PARTICIPACIONES QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO HAN CONCLUIDO, SI DESEA ALGÚN OTRO COMPAÑERO DIPUTADO PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, TENEMOS QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN, PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HABER APROBADO LAS CUENTAS 2004 Y 2005 POR LA PASADA LEGISLATURA, YO NO LE LLAMARÍA FAST TRACK, YO LE LLAMARÍA VISIONARIOS, PORQUE SI NO LAS HUBIERAN APROBADO, HOY, EN LUGAR DE ESTAR APROBANDO LA DE 2006, TRES AÑOS DESPUÉS, APENAS ESTARÍAMOS APROBANDO LA DEL 2004, SI BIEN NOS IBA. FAST TRACK, UNA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE SAN NICOLÁS; FAST TRACK LA APROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS PARAMUNICIPALES DE SAN PEDRO, SAN NICOLÁS Y SANTA CATARINA Y OTRAS COSAS MÁS. AHORA, SOBRE LO QUE NO APARECE EN LA CUENTA, ESTA CUENTA LA HACE SU CONTADOR MAYOR, EL CONTADOR EDGAR LÓPEZ. LO QUE NO APARECE, NO CREO QUE SE LE HAYA PASADO; LO QUE NO APARECE, ES PORQUE NO ESTABA O PORQUE NO TENÍA RAZONES PARA NO SOLVENTARLAS; LO QUE NO APARECE, PUES POR EJEMPLO HUBIERAN PEDIDO REVISIÓN ESPECIAL COMO LAS OTRAS CUATRO QUE SÍ LE HICIERON, LAS MISMAS CUATRO, QUE TUVO QUE CONTESTAR. NO CREO QUE POR SIMPATÍA CON ESTE PARTIDO O CON EL GOBIERNO DE ESTE PARTIDO QUE SÍ SE CUMPLIERON CON LAS NORMAS VIGENTES; LO QUE NO APARECE, ÉL NO LO PUSO, NI MODO QUE DIJERAN QUE ERA NUESTRO CONTRALOR, ERA SU CONTRALOR Y SU EQUIPO EL QUE ESTÁ REVISANDO ESAS CUENTAS. EN ESTA CUENTA PÚBLICA SÓLO HUBO FALLAS ADMINISTRATIVAS, FALTA DE PLANEACIÓN, NO HUBO DESVÍO DE RECURSOS, NO HUBO DAÑO PATRIMONIAL, NOS LO HUBIERAN SEÑALADO. LAS FALLAS ADMINISTRATIVAS SE SUBSANAN Y LAS FALLAS ADMINISTRATIVAS A LO

MÁS QUE TIENEN SON APERCIBIMIENTOS, Y TODO ESTÁ SOLVENTADO. ¿POLITIZAR CUENTAS?. ¿CÓMO LE LLAMARÍAN USTEDES AL HECHO DE QUE HACE MÁS DE DOS MESES REUNIERON A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA INFORMARLES DE LOS RESULTADOS DE UNA CUENTA PÚBLICA QUE NOSOTROS NI SIQUIERA CONOCÍAMOS; YO SOY MIEMBRO DE TODAS LAS COMISIONES DONDE DEBÍAN DE ESTAR Y NO ESTABAN EN MIS MANOS. HACE MÁS DE DOS MESES, LE INFORMARON A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UN COLOSAL DESVÍO DE 900 MILLONES DE PESOS QUE NUNCA PUDIERON PROBAR, NADIE SE LOS LLEVÓ, RESULTA QUE NO ERAN MÁS QUE RETRASOS, FALTA DE PLANEACIÓN, FALTAS ADMINISTRATIVAS, PERO EL ESCÁNDALO POLÍTICO EN LOS MEDIOS, ¡CLARO QUE LO HICIERON!, ESO SÍ SE LLAMA POLITIZAR. YO NO CONOZCO OTRO NOMBRE PARA ESTE HECHO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SE PONE EL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, POR LO CUAL SOLICITO....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE LOS

COMPAÑEROS LEGISLADORES PANISTAS QUE TENGAN RELACIÓN DE PARENTESCO CON PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, SE ABSTENGAN DE VOTAR DEBIDO A LA FALTA MORAL Y FALTA DE ÉTICA QUE EL HECHO TIENE. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 17 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME), RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 4692 Y 5207 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP.**

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE ÚNICAMENTE PARA PREGUNTARLE A LA MESA DIRECTIVA, CON TODO RESPETO, SI EL DÍA DE HOY SE NOS VA A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA O LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL VAN A MAYORITEAR PARA QUE NADA MAS SE PRESENTE SU ASUNTO Y SE ACABE LA SESIÓN, PORQUE LOS DIPUTADOS DE LAS MINORÍAS TAMBIÉN TENEMOS ASUNTOS QUE TRATAR”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, NADA MAS QUE COMO SE DIRIJO A LA MESA DIRECTIVA, NOSOTROS NO TOMAMOS ESA DETERMINACIÓN ESO ES DE LA ASAMBLEA, ES EL PLENO EL QUE DECIDE”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN ESTE CASO, QUE YO CREO QUE SÍ LE COMPETE A LA MESA DIRECTIVA, INFORMARNOS CUÁNTOS ASUNTOS TENEMOS REGISTRADOS, APARTE DE ESTE ASUNTO QUE ESTÁ EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO GILBERTO, ESO SÍ SE LO INFORMO, LO QUE PASA ES QUE NO ERA LA PREGUNTA QUE USTED HABÍA

REALIZADO CON ANTERIORIDAD, TENEMOS CINCO ASUNTOS GENERALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SE QUE ESTÁ CERCA DE LA CONCLUSIÓN DEL TÉRMINO DE LAS TRES HORAS QUE MARCA EL REGLAMENTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO QUE PUEDA FALTAR, QUISIERA VER LA POSIBILIDAD DE HACER UNA PROPUESTA ANTICIPADA QUIZÁS, QUE DESDE ESTE MOMENTO SE PUEDA CONTINUAR CON LOS ASUNTOS QUE HAN SIDO REGISTRADOS PARA PODER SUBIR A LA TRIBUNA Y QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE PODER SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO OSCAR CANO, COMO LES MENCIONÉ PREVIAMENTE ES LA ASAMBLEA QUIEN TOMA LAS DETERMINACIONES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO OSCAR CANO

GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS: PUEDE SER GUERRA SUCIA, MARRANA O PUERCA; QUÉ TIPO DE EXPRESIONES PROVIENEN DE UN CANDIDATO DEL PRI A DIPUTADO LOCAL QUE FUE DETENIDO CUANDO REPARTÍA PANFLETOS DIFAMATORIOS CONTRA EL ASPIRANTE PANISTA A LA GUBERNATURA FERNANDO ELIZONDO. CON ESTAS ACCIONES, APARTE DEL LENGUAJE FLORIDO DEL CANDIDATO PRIÍSTA ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS, EL PRI LO ÚNICO QUE HACE ES DENIGRAR EL PROCESO ELECTORAL Y FOMENTAR EL ABSTENCIONISMO, AHORA TRATA DE HACERSE PASAR COMO LA VÍCTIMA TRATANDO DE DISTRAER LA ATENCIÓN SOBRE LA GUERRA SUCIA QUE LLEVABA A CABO, MISMA QUE FUE CLARAMENTE ACEPTADA POR ÉL...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN AL DIPUTADO QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA, PORQUE ESTE TEMA ES

UN REPORTAJE QUE SACÓ UN MEDIO ELECTRÓNICO, NADA MAS PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO, NO ES UN PANFLETO DE PARTE DE NINGUNO DE LOS CANDIDATOS DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, ES UN REPORTAJE ELECTRÓNICO, UN REPORTAJE QUE HACE UN MEDIO ELECTRÓNICO”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “LO QUE ANDABA REPARTIENDO EL PROFESOR ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL, ERA UN PANFLETO, LO QUE ANDABA, Y CON TODO ORGULLO LO MOSTRÓ, ERA UN PANFLETO. BUENO, POR ESTAS ACCIONES EMULANDO A MI COMPAÑERO COORDINADOR, POR ESTAS ACCIONES APARTE DEL LENGUAJE FLORIDO DEL CANDIDATO PRIÍSTA, EL PRI LO ÚNICO QUE HACE ES DENIGRAR EL PROCESO ELECTORAL Y FOMENTAR EL ABSTENCIONISMO. AHORA TRATA DE HACERSE PASAR COMO LA VÍCTIMA TRATANDO DE DISTRAER LA ATENCIÓN SOBRE LA GUERRA SUCIA QUE LLEVABA A CABO, MISMA QUE FUE CLARAMENTE ACEPTADA POR ÉL Y EN LA CUAL SE LE ENCONTRÓ EN FLAGRANCIA, POR LO QUE ES LAMENTABLE QUE AHORA SE DESMIENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LOS HECHOS, Y LO QUE ES PEOR, DE HABERLOS COMETIDO, POR LO QUE ES UNA VIOLACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE CONTIENDA, CON EL AQUEL FAMOSO DESPLEGADO EN EL QUE EL PRI DIFAMÓ A ACCIÓN NACIONAL, ACUSÁNDOLO SIN PRUEBAS DE ESTAR DETRÁS DE LOS ATAQUES DEL CONSULADO AMERICANO Y DE TELEVISA MONTERREY, OBSERVAMOS

UNA CONSTANTE DE GUERRA SUCIA DEL PRI Y SU CANDIDATO A GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, TRATANDO DE DENIGRAR A LOS RIVALES A TRAVÉS DE LA CALUMNIA Y DIFAMACIÓN, DESPLEGADO QUE YA FUE SANCIONADO POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN FORMA UNÁNIME POR QUIENES LA INTEGRAN. A ELLO SE ASUMA LAMENTABLE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE COMO SE COMENTÓ EN DÍAS PASADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZA UNA ELECCIÓN DE ESTADO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DEL PRI. HUBO UNA ELECCIÓN DE ESTADO DONDE CLARAMENTE EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS TRATA DE BENEFICIAR A SU PROYECTO POLÍTICO A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL CANDIDATO DEL PRI AL GOBIERNO DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA, QUIEN AL IGUAL QUE EN EL CASO DEL DESPLEGADO SE LAVA LAS MANOS, SEÑALANDO QUE ÉL NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA GUERRA SUCIA Y QUE NO LA APRUEBA, PERO LA PREGUNTA ES, ¿CUÁL ES SU CAPACIDAD DE COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO? PODEMOS ESTAR DE ACUERDO EN NO SABER QUE CÉSAR AUGUSTO MEDINA RODRÍGUEZ, QUIEN REPARTÍA PANFLETOS SOBRE GUERRA SUCIA, PERO NO SABER LAS ACCIONES QUE VA A EMPRENDER EL DIRIGENTE DE SU PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO ESTAR ENTERADO Y APROBAR O CONSENTIR LAS ACCIONES RELEVANTES DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS DE SU PARTIDO, DENOTA UNA FALTA DE LIDERAZGO O QUE MIENTE, MIENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A LOS ELECTORES, AL IGUAL QUE SU PADRINO POLÍTICO EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ

PARÁS, DE QUIEN SE QUIERE DESMARCAR, PERO QUE EN LOS HECHOS SIGUEN SIENDO LO MISMO, RODRIGO MEDINA NO ES MAS QUE LA PROYECCIÓN TRANS-SEXENAL DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. ELECCIÓN DE ESTADO Y GUERRA SUCIA FORMAN PARTE DE UN CATÁLOGO DE ACCIONES MEDIANTE LAS CUALES LOS PRIÍSTAS NO ESTÁN RESPETANDO EL PACTO DE CIVILIDAD Y ÉTICA POLÍTICA FIRMADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. HOY, LOS PRIÍSTAS ESTÁN CONFESOS DE GUERRA SUCIA, HAN SIDO PESCADOS EN INFRAGANTI, Y HASTA SU DIRIGENTE ESTATAL AL ABOGAR POR EL CANDIDATO DIFAMADOR, SEÑALÓ: *“QUE SI ESTO ES GUERRA SUCIA, AQUÍ LA MOSTRAMOS E INSTÓ A TODOS LOS SIMPATIZANTES A EXHIBIR EL MATERIAL”*. ESTO NO ES UN HECHO AISLADO, PUES EL PASADO 3 DE JUNIO, UNA PERSONA IDENTIFICADA COMO CÉSAR AUGUSTO MEDINA RODRÍGUEZ FUE DETENIDO EN LA EXPOSICIÓN DE GUADALUPE, CUANDO REPARTÍA PROPAGANDA CONTRA EL CANDIDATO PANISTA A LA GUBERNATURA. POR ELLO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EXIGIMOS UN ¡YA BASTA! A LA GUERRA SUCIA, MARRANA O PUERCA COMO ELLOS LO SEÑALAN, COMO LE QUIERAN LLAMAR LOS DEL PRI, VAMOS A FAVOR DE LA CIVILIDAD Y DE EXPONER LAS MEJORES PROPUESTAS PARA LOS CIUDADANOS. ES NECESARIO QUE CESE LA ELECCIÓN DE ESTADO Y LA GUERRA SUCIA. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU PAPEL DE COORDINADOR GENERAL DE LA CAMPAÑA PRIÍSTA Y A SU PROYECCIÓN TRANS-SEXENAL RODRIGO

MEDINA DE LA CRUZ, CANDIDATO PRIÍSTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A QUE EVITEN POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS, A QUE TERMINEN CON ESTAS PRÁCTICAS QUE VAN CONTRA LAS LEYES ELECTORALES Y CONTRA LA ÉTICA Y PACTO DE CIVILIDAD FIRMADO POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD DE LAS COSAS AHORITA EN LA INTERPELACIÓN QUE DECÍA EL DIPUTADO GERARDO, TIENE MUCHA RAZÓN; NO ERA ESTAR REPARTIENDO PANFLETOS NI MUCHO MENOS, SINO SIMPLEMENTE... SI QUIERE UTILIZAR LA TRIBUNA UTILÍCELA EN SU MOMENTO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO HAGAN DIÁLOGOS PERSONALES, CONCRETÉMONOS EN EL TEMA, A SEGUIR SOBRE LA DISCUSIÓN DEL TEMA”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO CONTINUÓ DICIENDO: “PUES NADA MÁS QUE NO ME FALTE AL RESPETO, SEÑOR PRESIDENTE. GUERRA SUCIA, LA QUE SALE EN LOS ANUNCIOS DESDE ESTA SEMANA, LA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE FERNANDO ELIZONDO: “*NO DEJES A NUEVO LEÓN EN MANOS DE CRIMINALES*”. CLARO, PRECISAMENTE LA CIUDADANÍA NO VA A VOTAR POR ELLOS, DEFINITIVAMENTE. ESO DEMUESTRA QUE LA

MAYORÍA ESTÁ A FAVOR DE LA GUERRA SUCIA, OBVIAMENTE VIOLANDO LAS GARANTÍAS...

EN ESE MOMENTO, VARIOS DIPUTADOS APLAUDÍAN.

EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LO CONMINO QUE LLAME AL ORDEN POR FAVOR, AQUÍ A LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITAMOS EL ORDEN POR FAVOR, PARA QUE EL DIPUTADO ORADOR PUEDA CONTINUAR CON SU PRESENTACIÓN. ADELANTE DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LA PREGUNTA AQUÍ DE LOS 64 MIL, PERDÓN DE LOS 6.5 MILLONES DE PESOS ES ¿DÓNDE QUEDARON LOS 6.5 MILLONES DE PESOS?, PORQUE LA FIRMA QUE ESTÁ EN LOS CHEQUES EN LA QUE APARECE, ES DE FERNANDO ELIZONDO Y ASÍ DE ESA MANERA NOSOTROS PEDIMOS RESPUESTAS. AQUÍ EN ESTE CONGRESO TENEMOS UNA COMISIÓN PARA INVESTIGAR LAS FIRMAS, LE PEDIMOS A ESA COMISIÓN QUE SE PONGA A TRABAJAR Y QUE CHEQUEN SI ESAS FIRMAS SON DE ELIZONDO Y QUE NOS DEN UN VEREDICTO A VER SI ESAS FIRMAS PERTENECEN A ESOS CHEQUES DE LOS 6.5 MILLONES A VER DONDE ESTÁN. ENTONCES, ESA ES UNA GUERRA SUCIA QUE HAN ESTADO DESDE

HACE MUCHOS DÍAS, ESTAR TRATANDO DE MANCHAR LA VERDAD DE LAS COSAS, LA ELECCIÓN. ES LO ÚNICO QUE ESTÁN HACIENDO LOS CANDIDATOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTOS DÍAS, SUBIENDO PROMOCIONALES QUE LO QUE A ELLOS LES CONVIENE SACAR Y DECIR, PERO NO NOS CAUSA NINGUNA SORPRESA PORQUE YA NOS LO HABÍAN ADVERTIDO HACE UNOS DÍAS, CUANDO VIENE GERMÁN MARTÍNEZ Y QUE PRECISAMENTE HACE ANUNCIO QUE VIENEN UNO, O DOS, O TRES GOLPES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL PRI, PORQUE SABEN QUE PUES VAN ARRIBA DE LAS ENCUESTAS LOS CANDIDATOS DEL PRI, Y DE ALGUNA U OTRA MANERA TRATAN DE DESPRESTIGIAR SU CAMPAÑA. ES POR ESO NADA MÁS, ES PURO MIEDO SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, MIREN, AHORITA MI COMPAÑERO RANULFO QUE SUBIÓ EL TEMA A TRIBUNA FUE MUY CLARO Y DA CUENTAS DE HECHOS CONCRETOS, UN HECHO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y PLASMADO EN LA PRENSA, DE QUE UNA PERSONA ESTUVO REPARTIENDO PANFLETOS, UN CANDIDATO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACIENDO GUERRA SUCIA Y CALUMNIANDO DE ALGUNA MANERA AL CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL A LA GUBERNATURA. PERO ESE FUE UN HECHO, UN HECHO CONCRETO, TAMBIÉN AHORA PODEMOS VER EN PRENSA QUE CANDIDATOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PONEN EN PRENSA

TAMBIÉN LAS MISMAS CALUMNIAS Y SE PONEN ELLOS COMO PERSONAS RESPONSABLES, SON HECHOS, NO SON CUENTOS, SON COSAS VERÍDICAS, TANGIBLES QUE PODEMOS VER. YO QUISIERA RECORDAR UNA DE LAS CUESTIONES AQUÍ QUE MÁS APLAUDIMOS, CUANDO LE DIMOS EL SÍ A LA REFORMA FEDERAL CONSTITUCIONAL, RECORDARÁN USTEDES QUE APROBAMOS LA REFORMA EN ESTE PROCESO EN EL CUAL NOSOTROS SOMOS CONSTITUYENTES PERMANENTES EN EL ARTÍCULO 41, DICE EL APARTADO C: *“EN LA PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL QUE DIFUNDAN LOS PARTIDOS, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE EXPRESIONES QUE DENIGREN LAS DECISIONES Y A LOS PROPIOS PARTIDOS O QUE CALUMNIEN A LAS PERSONAS”*. LOS HECHOS QUE HEMOS DADO CUENTA AQUÍ SON HECHOS CONCRETOS, ESTÁN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ESTÁN CALUMNIANDO A NUESTRO CANDIDATO. EN ESTE SENTIDO, VOLVEMOS A LO MISMO, SE ESTÁN VIOLANDO PRECEPTOS CONSTITUCIONALES DE UNA MANERA REITERADA, EN ESTE CASO DEBEMOS DEJAR CLARO QUE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y RODRIGO MEDINA SON LO MISMO Y SIEMPRE HAN ACTUADO DE LA MISMA MANERA Y MANDAN A PERSONAJES DE TERCER NIVEL, PRECISAMENTE A HACER ESTA GUERRA SUCIA. NO NOS CONFUNDAMOS, NOSOTROS ESTAMOS HABLANDO SOBRE HECHOS CONCRETOS Y TAMBIÉN ESTO ES PARTE DE ESTAS CAMPAÑAS QUE SE ESTÁN ORQUESTANDO DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU CANDIDATO OFICIAL. Y REITERO, ES LO MISMO RODRIGO Y NATIVIDAD, SON LO MISMO Y SE ESCUDAN EN PERSONAS DE PERFILES MÁS BAJOS PARA ELLOS NO ENSUCIARSE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO COMPARTIR CON USTEDES UNA PUBLICACIÓN QUE ME PARECE OPORTUNA MENCIONAR. SEGURAMENTE A ESTE SÍ LO CONOCEN. *“ES CIERTO QUE NADIE DESEAMOS QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SE ALEJEN DE LAS PROPUESTAS QUE LA CIUDADANÍA RECLAMA, PARA SER CONVERTIDOS EN CAMPOS DE BATALLA DE UNA GUERRA SUCIA. LOS MEXICANOS ESTAMOS CANSADOS DE VER QUE A FALTA DE VISIÓN DE CIUDAD, DE ESTADO O DE PAÍS, LA POLÍTICA SE TRANSFORME EN UN TENDEDERO EN EL QUE SE EXHIBE LA ROPA SUCIA QUE NO SE LAVA EN CASA. POR ESO RECONOCIMOS EN SU MOMENTO LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA QUE EXISTIERA UNA REGULACIÓN A LAS LLAMADAS GUERRAS SUCIAS A TRAVÉS DEL COFIPE. EN LA PRÁCTICA, SIN EMBARGO, LA DEFINICIÓN DE GUERRA SUCIA NO ES CLARA, MAL MANEJADA. PODRÍA INCLUSO ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA NECESIDAD QUE TIENE EL CIUDADANO DE CONOCER A LOS CANDIDATOS ENTRE LOS QUE TIENE QUE ELEGIR A SUS GOBERNANTES. ACEPTAMOS LA URGENCIA DE IMPEDIR Y EN SU CASO SANCIONAR LA CALUMNIA Y LA DIFAMACIÓN. PODRÍAMOS MUY FORZADAMENTE SOMETER A DEBATE EL SACAR A RELUCIR CADÁVERES DEL CLÓSET DE LOS POLÍTICOS, QUE YA FUERON VENTILADOS EN SU MOMENTO, PERO LO QUE NO SE PUEDE IMPEDIR ES QUE UN HECHO O SUCESO NUEVO, DESCONOCIDO CON ANTERIORIDAD, QUE INVOLUCRE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE UN CANDIDATO, SEA SOMETIDO A LA CENSURA*

PARA FRENAR SU DIFUSIÓN. Y ESO ES LO QUE SUCEDE HOY CON EL CASO DE LA CUENTA SECRETA QUE COMO TESORERO DE NUEVO LEÓN MANEJÓ EN SU TIEMPO EL HOY CANDIDATO PANISTA A LA GUBERNATURA, FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN. HASTA ANTES DE SU PUBLICACIÓN EN MONTERREY ÍNDIGO, NADIE CONOCÍA EL ORIGEN Y EL DESTINO DE LOS DINEROS PÚBLICOS QUE SE MANEJABAN EN LA CUENTA BANAMEX. MÁS AÚN, SE IGNORABA QUE ESOS PRÉSTAMOS PERSONALES FUERON A PARAR A UNAS CUANTAS MANOS, LA DE LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL DEL ENTONCES GOBIERNO PANISTA. PERO AHÍ ESTÁ LA PRÁCTICA POCO TRANSPARENTE Y LA FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. LA CHEQUERA CREADA EXPROFESO PARA ESE FIN, Y LOS CHEQUES FIRMADOS POR EL AHORA CANDIDATO DEL PAN, NO PASARON EL ESCRUTINIO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA MANTUVIERON AL MARGEN. Y HOY ES FECHA QUE NADIE PUEDE EXHIBIR LOS CONTRATOS DE ESOS PRÉSTAMOS, BAJO QUÉ CONDICIONES SE DIERON, PERO SOBRE TODO EN DÓNDE ESTÁN LOS REEMBOLSOS DE ESOS PRÉSTAMOS. PERO LA SOLA EXIGENCIA DE ESE ACTO DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SE CALIFICA COMO GUERRA SUCIA. SU DIFUSIÓN, PARA DEMOCRÁTICO CONOCIMIENTO DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE TENEMOS QUE VOTAR EL PRÓXIMO 5 DE JULIO, ES CUESTIONADA COMO CAMPAÑA NEGRA. INCLUSO UNA AUTORIDAD MUNICIPAL SE ASUME COMO AUTORIDAD ELECTORAL PARA ENVIAR A LA CÁRCEL A QUIENES PRESUNTAMENTE DISTRIBUYAN ESA INFORMACIÓN. Y ES AQUÍ DONDE SURGE LA PREGUNTA: ¿COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN O COMO CIUDADANOS, ESTAMOS OBLIGADOS A CALLAR HECHOS NUNCA

ANTES PUBLICADOS Y QUE SON CRUCIALES PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE VOTO? HOY ES UNA CUENTA DE LA QUE NUNCA CONOCIMOS DETALLES, SINO HASTA QUE FUE REVELADA POR MONTERREY ÍNDIGO. Y A PESAR DE TODAS LAS EXPLICACIONES, CONTINUAMOS ESPERANDO LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN LOS DECIRES. ¿DÓNDE ESTÁN LOS CONTRATOS DE LOS PRÉSTAMOS?, ¿DÓNDE ESTÁN LOS CHEQUES?, ¿POR QUÉ NO ESTÁ AUDITADA POR EL CONGRESO? PERO ESO MISMO LLEVADO AL EXTREMO, OBLIGARÍA A PREGUNTAR: SI MAÑANA SE DESCUBRIERA QUE UN CANDIDATO, DE CUALQUIER PARTIDO, NEGOCIÓ CON EL PRESUPUESTO, ESTÁ PROBADAMENTE LIGADO AL NARCOTRÁFICO O ES UN PEDERASTA ¿ESTAMOS OBLIGADOS A CALLARLO? ¿ES ESA INFORMACIÓN NUEVA Y FRESCA, DESCONOCIDA, DOCUMENTADA, UNA GUERRA SUCIA?, NO LO CREEMOS, Y DEFENDEREMOS ANTE TODAS LAS INSTANCIAS EL DERECHO QUE COMO CIUDADANOS Y COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ASISTE PARA ASÍ DIVULGARLO. EN ÉSTE Y EN MUCHOS CASOS, SEA DEL PARTIDO QUE SEA. EN ESTE CASO, EL CANDIDATO PANISTA FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN CONOCIÓ MUY ANTICIPADAMENTE A SU PUBLICACIÓN LOS DETALLES DE LOS DOCUMENTOS QUE TENÍA EN SU PODER REPORTE ÍNDIGO. DISPUSO DE MÁS DE 72 HORAS PARA DILUCIDAR CON SUS HOMBRES CERCANOS A LA TESORERÍA SOBRE LOS DETALLES, PARA PRESENTAR ALEGATOS TAN CONTUNDENTES COMO LOS QUE SE EXHIBÍAN. LO QUE DIJO SU ADMINISTRATIVO RAFAEL SERNA, UNO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PRÉSTAMOS, NI ES CONTUNDENTE, NI ES SUFICIENTE, NO APORTA DOCUMENTOS QUE AVALEN SUS DECIRES. ESCUDARSE EN UNA PRESUNTA

GUERRA SUCIA PARA EVADIR LA RESPONSABILIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ES SALIRSE POR LA TANGENTE Y CONFUNDIR A LOS ELECTORES. ESO SÍ ES UNA GUERRA SUCIA CONTRA LA DEMOCRACIA.- RAMÓN ALBERTO GARZA, DIRECTOR DE REPORTE ÍNDIGO”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA DAR MI PUNTO DE VISTA SOBRE EL TEMA QUE SE ESTÁ DEBATIENDO, DONDE VEO MUCHOS GOLPES DE PECHO, PERO LA VERDAD NO VEO QUE HAYA UN INTERÉS EN ACLARAR LAS COSAS. BUENO, LOS GOLPES DE PECHO SE LOS DAN LOS QUE TIENEN LA DOBLE MORAL Y QUE MUESTRAN UNA EN UNA PARTE Y OTRA EN OTRO LUGAR, Y USTEDES SABEN A QUIÉNES ME REFIERO. NO, ME REFIERO SOBRE TODO A GENTE COMO USTED SEÑOR DIPUTADO...

C. PRESIDENTE: “NO VAMOS A HACER DIÁLOGOS PERSONALES, DIPUTADO. VAMOS A GUARDAR EL ORDEN, NO HAY DIÁLOGOS PERSONALES. SOLICITO SE GUARDE LA COMPOSTURA EN EL RECINTO, EL RESPETO PARA TODOS NOSOTROS Y PARA EL RECINTO MISMO. Y PUEDE CONTINUAR CON SU DISCUSIÓN DIPUTADO ORADOR”.

EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, CONTINUÓ “SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN LE PIDO A USTED, QUE YO TAMBIÉN EXIJO QUE USTED PIDA

RESPECTO PORQUE FRENTE A SU NARIZ TODOS EMPIEZAN A BURLARSE CUANDO SE PARA UNO POR AQUÍ”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR, VUELVO A INSISTIR, EN TODAS LAS OCASIONES QUE HE PEDIDO RESPECTO, LO HE PEDIDO PARA TODOS LOS COMPAÑEROS Y EL RECINTO MISMO. PUEDE USTED CONTINUAR CON SU DISCURSO”.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ESPERO QUE DE AQUÍ EN ADELANTE SEAMOS PAREJITOS Y NO NADA MÁS A UNOS CUANTOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ME PREOCUPA MUCHO LO QUE ESTÁ PASANDO EN SANTA CATARINA, TIERRA EN OTROS TIEMPOS DE AUTORIDADES QUE TRABAJABAN Y QUE HACÍAN ECO A SU PUEBLO DE TRABAJADORES, DE EMPRENDEDORES, Y QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE LA HAN PASADO ÚNICAMENTE, PRINCIPALMENTE A PARTIR DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁ POR CONCLUIR, ÚNICAMENTE PREOCUPADOS POR HACER SUS HOGARES FELICES MENOS AL PUEBLO DE SANTA CATARINA. LO MÁS TRISTE AHORA, RESULTA QUE EN SANTA CATARINA TIENE UNO QUE HACER CAMPAÑA O REPARTIR UN VOLANTE O ANDAR HASTA PREDICANDO LA BIBLIA CON AMPARO EN LA MANO, PORQUE LOS POLICÍAS DEL ALCALDE PANISTA TE PUEDEN DETENER EN CUALQUIER MOMENTO CON LA COMPLICIDAD DEL MISMO Y DE TODOS SUS FUNCIONARIOS; QUÉ VERGÜENZA QUE SANTA CATARINA TENGA ESE

TIPO DE AUTORIDADES Y QUE SEAN SOLAPADAS POR LA GENTE QUE NOS REPRESENTA EN EL CONGRESO, QUÉ VERGÜENZA. PORQUE YO SÍ CONDENO ABIERTAMENTE LA ACTITUD DE HABER DETENIDO A UN CANDIDATO POR EL ÚNICO DELITO DE HACER CAMPAÑA Y REPARTIR VOLANTES Y DETENER A LA VEZ A QUIENES COLABORABAN CON ÉL. ESO SE LLAMA ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CONTRA LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, CONTRA LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO. ENTONCES, ANTES DEFENDÍAN MUCHO ALGUNOS COMPAÑEROS, ESOS PRECEPTOS Y AHORA EL ALCALDE DE SANTA CATARINA CON SUS POLICÍAS LO PISOTEAN. ¿POR QUÉ NO SE PREOCUPA POR SACAR ADELANTE A SU PUEBLO, POR QUÉ NOS SE PREOCUPA POR HACER UNA OBRA QUE HACE MUCHO TIEMPO SE LE PIDIÓ PARA EVITAR QUE HAYA NUEVAS TRAGEDIAS COMO LA QUE PASÓ HACE ALGUNOS AÑOS?, ¿POR QUÉ NO SE PREOCUPA SI CALDERÓN QUIERE MUCHO A LOS PANISTAS, EN QUITAR LAS PEDRERAS DE SANTA CATARINA?, ¿POR QUÉ NO LES HA AYUDADO EN ESO?, PUES ES QUE NO TIENE LA CAPACIDAD QUE SE DICE, NI LA AUTORIDAD QUE SE DICE. YO SINCERAMENTE CREO QUE ES NECESARIO QUE ESTA GUERRA SUCIA SÍ SE CONDENE, PERO SE CONDENE PAREJITA, PORQUE TAMBIÉN ES GUERRA SUCIA DETENER A QUIÉN ESTÁ HACIENDO CAMPAÑA, EJERCIENDO UN LEGÍTIMO DERECHO COMPAÑEROS. YO CONSIDERO TAMBIÉN QUE ES NECESARIO QUE SE INVESTIGUE TODO TIPO DE GUERRA SUCIA, DE DÓNDE VIENE Y QUE SE CONDENE, DESDE AQUÍ MANDAMOS ENÉRGICA CONDENA AL PANFLETO TAMBIÉN QUE APARECE, DONDE SE DICE QUE NO SE DEJE A NUEVO LEÓN

EN MANOS DE CRIMINALES, PORQUE AHÍ ESTÁN ATACANDO A TODOS LOS PARTIDOS. SEÑORES DE ACCIÓN NACIONAL, DEBEN DE SER MÁS AUDACES, MÁS INTELIGENTES, MENOS VISCERALES Y NO AGREDIR A TODO MUNDO PORQUE NO SE VALE, NO SE QUIERAN ECHAR A TODOS ENCIMA PORQUE LUEGO NO VAN A PODER, NO UNAN EN CONTRA DE USTEDES A LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS DEL ESTADO, A LA VEZ TAMBIÉN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, PERMÍTAME COMUNICARLE QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO, SI DESEA USTED CONTINUAR, HÁGAMELO SABER PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “SEÑOR PRESIDENTE ÁNGEL VALLE DE LA O, LE PIDO RESPETUOSAMENTE SOLICITE A LA ASAMBLEA MÁS TIEMPO PARA CONTINUAR CON MI EXPOSICIÓN”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINUARA CON SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PERO GRACIAS SOBRE TODO A LOS COMPAÑEROS AMANTES DE LA DEMOCRACIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SEÑALÁBAMOS QUE CONDENÁBAMOS TODO TIPO DE GUERRA SUCIA, PERO TENEMOS TAMBIÉN QUE SEÑALAR QUE SE HACE NECESARIO LUCHAR PARA ACABAR DE FONDO CON ELLO, RECONOCIENDO CUANDO ESTAMOS REALIZANDO ALGO QUE NO ES CORRECTO, ES POR LO QUE YO SEÑALABA AL INICIAR, LOS GOLPES DE PECHO, QUE ESTAMOS, COMO DECÍA UN COMPAÑERO, CADA VEZ QUE SE HABLA NOS SANGRAN LOS LABIOS PORQUE NOS MORDEMOS LA LENGUA Y NO ENTENDEMOS. CREO QUE DEBEMOS DE HACER EN TODO CASO UN COMPROMISO, ALLÁ DICE: “FALTAN 25 DÍAS PARA LA ELECCIÓN Y EL PAN SE NIEGA A FIRMAR EL PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA”, ÉSA ES LA CAUSA POR LA QUE SE ESTÁ DANDO LA GUERRA SUCIA, PORQUE NO HAN QUERIDO ENTENDER QUE DEBE HABER UN PACTO DE CIVILIDAD. SEÑORAS Y SEÑORES, CONSIDERAMOS QUE SE HACE NECESARIO EN ESTE MOMENTO QUE SE HAGA UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN Y UN EXHORTO Y SOLICITO A LOS COMPAÑEROS Y AL SEÑOR COORDINADOR DE LA MAYORÍA, PARA QUE PONGA A DISPOSICIÓN TAMBIÉN AL PERITO QUE CHECÓ LAS FIRMAS DEL GOBERNADOR Y DEL TESORERO DEL

ESTADO, PARA QUE CHEQUE LAS FIRMAS DEL EX TESORERO Y HOY CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE NUEVO LEÓN FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, PARA VER LAS FIRMAS DONDE ÉL EXTIENDE LOS CHEQUES DE ÉSOS 6.5 MILLONES DE PESOS QUE ANDAN POR ALLÁ DESAPARECIDOS Y QUE SE CHEQUE BIEN, CREO QUE CON ESE PERITO QUE ES ESPECIALIZADO EN ELLO, NOS VA A DAR LA RAZÓN SI SON LAS FIRMAS DE ÉL O NO. EN ESTOS MOMENTOS EN QUE ESTÁ YA PRÓXIMO EL PROCESO, POR SALUD SOCIAL Y POR BIEN DE ELLOS MISMOS, ES NECESARIO Y POR BIEN DE NUEVO LEÓN, QUE LOS CANDIDATOS TRABAJEN CON TRANSPARENCIA Y DEN CLARIDAD Y SE MUESTREN DISPUESTOS A ESTA SERIE DE INVESTIGACIONES. CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE ES MUY IMPORTANTE ENTENDER QUE GUERRA SUCIA, QUE CINTURONES DE PROBLEMAS QUE HAY DE MISERIA Y PROBLEMAS DE DESEMPLEO, PROBLEMAS DE SALUD, TODO ESO, LOS PROBLEMAS CONTRA LA DELINCUENCIA TODO ESO SON TEMAS QUE ESTÁ UTILIZANDO EL GOBIERNO FEDERAL COMO UN ASUNTO DE MEDIÁTICA ELECTORAL, DEFINITIVAMENTE POR ELLO ES QUE SÍ TENEMOS QUE HACER ESA DENUNCIA. LA MISMA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO ES UNA FARSA ELECTORAL QUE ESTA HACIENDO EL GOBIERNO FEDERAL PARA APARECER EN LOS MEDIOS, COMO LO HIZO CON LA LLAMADA PROBLEMA DE LA INFLUENZA, QUE ERA PURA FARSA TAMBIÉN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA APARECER EN LOS MEDIOS PARA LEVANTAR LA DENIGRADA FIGURA QUE TIENE YA EL PARTIDO QUE GOBIERNA MÉXICO EN ESTOS MOMENTOS. ¿POR QUÉ NO ENTRARON DURO EN EL

PRIMER AÑO DE GOBIERNO FEDERAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO?, ¿POR QUÉ NO SE PROPUSIERON A ENTRARLE DE LLENO A ESTE PROBLEMA?, ¿POR QUÉ PRECISAMENTE EN UN PERÍODO ELECTORAL?, ES UNA FARSA, ES TODA UNA FARSA DONDE HAY UNA COMPLICIDAD DE GOBIERNO FEDERAL Y DEL PRESIDENTE ESPURIO FELIPE CALDERÓN. GRACIAS”

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS YO SUBIRÍA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL CRUCERO PERO CADA QUIÉN TIENE LA OPORTUNIDAD DE LEER ARTÍCULOS EN NUESTRO TIEMPO, ENTONCES LO QUE CREO QUE SALE SOBRANDO, ES VENIR AQUÍ A LEER ARTÍCULOS EDITORIALES. DICE UN COMERCIAL QUE TRANSMITEN DIARIAMENTE UNA CANDIDATA A DIPUTADA QUE DICE: *“CUANDO NOS INSULTAN RESPONDEMOS CON INICIATIVAS QUE SÍ SABEMOS REALIZAR”*...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS EMPEZARON A SILBAR Y A DECIR: “MARCELA, MARCELA, MARCELA”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VAMOS A SOLICITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A GUARDAR EL ORDEN EN EL RECINTO PARA PODER CONTINUAR CON ESTA SESIÓN. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADOR, Y CONMINO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A GUARDAR EL COMPORTAMIENTO QUE DEBE DE SER”.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA CONTINUÓ DICIENDO: “¿DE QUÉ SIRVE QUE LA CANDIDATA QUERIÉNDOSE LAVAR LAS MANOS Y QUERIÉNDOSE ADELANTAR A ACCIONES QUE MUY PROBABLEMENTE SE LLEVEN A CABO, QUIERAN DESPRESTIGIAR LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO PARA ACABAR CON LA INSEGURIDAD QUE HAY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN?. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE LOS CANDIDATOS A LOS QUE HAGO REFERENCIA, EN ESPECIAL A UNA CANDIDATA DE AQUÍ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE PRETENDE SER DIPUTADA FEDERAL, MENCIONE QUE CUANDO LOS INSULTAN RESPONDEN CON ACCIONES QUE SABEN REALIZAR?, CUANDO LOS QUE ESTÁN HACIENDO LA GUERRA SUCIA PRECISAMENTE SON LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS QUE PRETENDEN, A BASE DE GUERRA SUCIA, ACABAR CON UNA CAMPAÑA Y CON UNA CONTIENDA QUE DEBERÍA DE SER LIMPIA. TODO ESTO NO ME QUEDA LA MENOR DUDA COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ES EL MIEDO QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PORQUE SABE QUE EL CANDIDATO DEL PAN LLEVA LA VENTAJA EN ESTA CONTIENDA Y LO QUE QUIERE ÉL ES DARLE CONTINUIDAD A SU GOBIERNO, A SU SEXENIO, QUIERE POR OTROS SEIS AÑOS SEGUIR DETRÁS MANEJANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MENCIONABA UN DIPUTADO QUE ME ANTECEDÍA EN EL USO DE LA PALABRA QUE DECÍA, QUÉ VERGÜENZA QUE EN MUNICIPIOS COMO EN SANTA CATARINA SUCEDIERAN HECHOS QUE ÉL MENCIONABA. YO LE DIGO, LA VERGÜENZA DEBE DE SER TENER INTEGRANTES DE LOS

AYUNTAMIENTOS QUE NI SIQUIERA HAGAN MENCIÓN EN EL CABILDO DE LO QUE PARA ELLOS ES UNA ANOMALÍA, YO LES PREGUNTO A LOS COMPAÑEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EXISTEN 2 REGIDORES DEL PRI, 1 REGIDOR DEL NUEVA ALIANZA Y 1 REGIDORA DEL PT, ¿EN QUÉ MOMENTO HAN ESCUCHADO A MIS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAYA AUNQUE SEA UNA SOLA INTERVENCIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS O DE LOS HECHOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO?; ENTONCES, NO SE VENGAN AQUÍ A QUEJAR CUANDO TIENEN REPRESENTACIÓN EN ESOS MUNICIPIOS Y NI SIQUIERA HACEN NADA, ÉSA ES UN VERGÜENZA, TENIENDO REPRESENTACIÓN, NO HACER NADA. EN CUANTO AL ASUNTO DE SANTA CATARINA DONDE FUE DETENIDO UN CANDIDATO, YO LES QUIERO MENCIONAR QUE EL CANDIDATO ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS DE 55 AÑOS DE EDAD QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE YOVANI PAPINI NÚMERO 131 EN LA COLONIA COLINAS DE SAN JERÓNIMO EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y QUIERE SER DIPUTADO REPRESENTANDO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PUES DIGO HAY QUE CONOCER BIEN LA PROBLEMÁTICA PARA TRATAR DE REPRESENTARLO, COMETIENDO ACTOS DELICTIVOS, PORQUE ES LO QUE ESTÁ HACIENDO, AHORITA SE ESTÁ HACIENDO EL GRACIOSO AL INVENTAR UNA HUELGA DE HAMBRE, FÍJENSE LAS PERSONAS QUE LO ACOMPAÑABAN AL SEÑOR, Y LOS VOY A MENCIONAR: JESÚS MILLÁN DÁVILA DE 52 AÑOS DE EDAD CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE; EUSEBIO MENDOZA MARTÍNEZ DE 46 AÑOS, CON DOMICILIO

EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ; PAULINO MARTÍNEZ JARAMILLO CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; DAMIÁN PÉREZ GONZÁLEZ DE 22 AÑOS CON DOMICILIO EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN; FLORENTINO MATA GARCÍA CON DOMICILIO EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN; ELI MISAEL TIJERINA GALLARDO CON DOMICILIO EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN; CIPRIANO TIJERINA FLORES DE 50 AÑOS CON DOMICILIO EN CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN; SALIM PALACIOS MONTEMAYOR CON DOMICILIO EN CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN; JOSÉ LUIS CASTELLANOS GÓMEZ DE 42 AÑOS CON DOMICILIO EN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, PERMÍTAME INFORMARLE QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO, SI DESEA USTED MÁS TIEMPO PARA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN FAVOR DE MANIFESTÁRMELO PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”. -SÍ, POR FAVOR-

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINUARA CON SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS EXPRESARAN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DE EL DIPUTADO ORADOR, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. ENTONCES, LO QUE YO QUIERO DEJAR BIEN CLARO EN ESTA TRIBUNA ES UTILIZAN GENTE DE OTROS MUNICIPIOS PARA IR A REALIZAR ACTOS DELICTIVOS AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. SEÑORES, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NO VAMOS A PERMITIR QUE VAYA GENTE DE OTRAS PARTES CON FINES DELICTIVOS, A TRATAR DE ARRUINAR UNA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, TODA ESTA GENTE QUEDA DEMOSTRADO NO SON PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y LO ÚNICO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBERNADOR A TRAVÉS DE SU CANDIDATO RODRIGO MEDINA ES TRATAR DE LLEVAR A CABO UNA GUERRA SUCIA PARA TRATAR DE QUE LA GENTE NO ACUDA A VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES. NO PUEDE SER POSIBLE COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ESTA PERSONA QUE SE ENCUENTRA SEGÚN ÉL SUPUESTAMENTE EN HUELGA DE HAMBRE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE ALGUIEN ASPIRE A SER DIPUTADO CUANDO HACE ASEVERACIONES Y ACEPTA QUE PARTICIPÓ EN LA GUERRA SUCIA Y DESPUÉS AHORA SALGA CON QUE LE ESTÁN

SEMBRANDO LOS PANFLETOS, PARA SER CANDIDATO?, MÍNIMO LO QUE TIENES ES TENER PANTALONCITOS PARA SOSTENER LO QUE...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS EMPEZARON A APLAUDIR POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NUEVAMENTE LOS CONMINO A GUARDAR EL ORDEN DEL RECINTO. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA CONTINUÓ: “PERO BUENO, SI ESTO FUERA UN CIRCO, ALGUNOS DIPUTADOS SACARÍAN UN 100, HAY QUE DARLE MÁS RESPETO AQUÍ A LA TRIBUNA, CADA UNO EN LO PERSONAL MERECE MI RESPETO COMPAÑEROS DIPUTADOS. ENTONCES, QUIERO DEJAR BIEN EN CLARO CUÁL ES LA POSTURA DE QUE EN SANTA CATARINA NO VAMOS A PERMITIR QUE VAYA GENTE A COMETER ACTOS DELICTIVOS Y QUE PRETENDAN EMPAÑAR UNA ELECCIÓN PORQUE SABEN QUE VAN ABAJO EN LA VOTACIÓN Y QUE VAN A SALIR ABAJO EN LA VOTACIÓN, VAN ABAJO EN LAS PREFERENCIAS, Y LA ÚNICA FORMA EN QUE LA GENTE CONOCIERA AL TAL CANDIDATO ES A BASE DE UNA INVENTADA HUELGA DE HAMBRE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, TAMBIÉN QUIERO DEJARLES BIEN EN CLARO QUE YA VAN DOS VECES QUE SE SORPRENDE A DOS PERSONAS LLEVANDO A CABO ACTOS DE GUERRA SUCIA Y ESTAS PERSONAS TENÍAN EN SU PODER VEHÍCULOS CON PLACAS COLGADAS. ¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE LOS CANDIDATOS DEL PRI ESTÉN SIENDO APOYADOS POR PERSONAS QUE COMETEN ESTE TIPO DE

DELITOS?, LA PERSONA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TENÍA UNA PLACA, EL CANDIDATO TRAÍA UNA CAMIONETA QUE TENÍA LAS PLACAS RV50315 QUE CORRESPONDE A UNA FORD LOBO NEGRA 2009 A NOMBRE DEL SEÑOR NÉSTOR ORCUÑO OZUNA CON DOMICILIO EN MONTERREY, PERO RESULTA QUE LA CAMIONETA NO CORRESPONDE A LOS DATOS DE LAS PLACAS, ¿ES ASÍ COMO USTEDES HACEN CAMPAÑA? VIOLANDO LAS LEYES, VIOLANDO TODO TIPO DE NORMATIVIDAD. NO HAY QUE ENGAÑAR A LA GENTE, LA GENTE YA NO SE LAS CREE POR MÁS QUE VENGAN CON COMERCIALITOS DICIENDO DE QUE SE DEFIENDEN Y DE QUE SÍ SABEN PRESENTAR INICIATIVAS. SEÑORES, LA GENTE LOS ESTÁ OBSERVANDO Y SABEN QUE EL PARTIDO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA GUERRA SUCIA ES EL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR MEDIO DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y SU CANDIDATO RODRIGO MEDINA, QUE NO QUIERE SOLTAR EL PODER Y QUIERE PERPETUARSE EN ESTOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A MI ME PARECIÓ MUY OPORTUNO EL PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO HACE UNOS MINUTOS, CON RESPECTO DE QUE, Y CREO PERDÓN NO ERA NI SIQUIERA DE LA PERSONA QUE HIZO USO DE LA PALABRA SINO UN ARTÍCULO QUE REFIRIÓ. ESTOY DE ACUERDO, VAMOS A HABLAR DE FONDO SOBRE LA GUERRA SUCIA, SIN, Y

LO ACLARO ANTES DE EMPEZAR, SIN COMPARTIR EL CONTENIDO DEL REPORTAJE PRESENTADO POR LA REVISTA ELECTRÓNICA, PORQUE SIGO PENSANDO QUE TIENE BASE EN UNA FILTRACIÓN ILEGAL DE PARTE DE UN ÓRGANO DEL ESTADO, Y POR ESO PRECISAMENTE ES INICIAL UNA FILTRACIÓN QUE LUEGO DE ESA SE CONSTRUYE UNA HISTORIA FALSA. A PESAR DE ESO, QUIERO HACER ESTOS SEÑALAMIENTOS PARA SABER DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO Y ME GUSTARÍA QUE QUEDARA CLARO QUE ES ABSOLUTAMENTE DIFERENTE, ES DIFERENTE ÍNDIGO QUE EL PRI, ES ABSOLUTAMENTE DIFERENTE UNA REVISTA ELECTRÓNICA PROFESIONAL Y SERIA A UN PANFLETO IMPROVISADO. ES DIFERENTE GENERAR CONTENIDOS A PLAGIAR PÁGINAS, ES DIFERENTE RAMÓN ALBERTO GARZA A LOS AUTORES ANÓNIMOS DE ESE PANFLETO, ES ABSOLUTAMENTE DIFERENTE USAR INTERNET PARA PUBLICAR REPORTAJES A UTILIZAR PERSONAS PAGADAS PARA REPARTIR PANFLETOS, ES DIFERENTE ABSOLUTAMENTE DIFERENTE EL EJERCICIO PERIODÍSTICO QUE MERECE TODO NUESTRO RESPETO AUNQUE NO COMPARTAMOS SUS MISMOS...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR PERMÍTAME TANTITO...

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “NO VOY A ACEPTAR PREGUNTAS SEÑOR PRESIDENTE. ES DIFERENTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “MUY BIEN, VOY A CONTINUAR. DIJE ES DIFERENTE REPORTE ÍNDIGO QUE EL PRI, ES DIFERENTE UNA REVISTA ELECTRÓNICA QUE UN PANFLETO IMPROVISADO, ES DIFERENTE RAMÓN ALBERTO GARZA QUE AUTORES ANÓNIMOS, ES DIFERENTE INTERNET QUE ALBERTO GÓMEZ, ES DIFERENTE EL EJERCICIO PERIODÍSTICO QUE MERECE TODO NUESTRO RESPETO QUE LA CAMPAÑA SUCIA, ES DIFERENTE ABSOLUTAMENTE LA REGULACIÓN QUE LE DA SENTIDO AL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN EL ARTÍCULO 6° CONSTITUCIONAL A LA REGULACIÓN QUE HAY EN MATERIA ELECTORAL QUE SEÑALA CLARAMENTE QUE SE PROHÍBE LA GUERRA SUCIA. POR TODAS ESAS RAZONES, PORQUE EL DOCUMENTO LO HIZO EL PRI, PORQUE ES UN PANFLETO, PORQUE LOS AUTORES SON ANÓNIMOS, PORQUE LO REPARTE UN CANDIDATO, PORQUE ES GUERRA SUCIA Y PORQUE LA LEY ELECTORAL LO CONDENA, POR TODO ESO VENIMOS A SEÑALARLO Y ESPERAMOS ENTONCES QUE LA AUTORIDAD ACTÚE EN CONSECUENCIA, Y SÍ CLARO QUE CASTIGUE A ALBERTO GÓMEZ POR ESTAR HACIENDO GUERRA SUCIA A FAVOR DEL PRI”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO QUISIERA MENCIONAR ALGO MUY IMPORTANTE QUE YO CREO QUE ES ALGO QUE INCLUSIVE AL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ Y A UNA SERVIDORA QUE SOMOS REPRESENTANTES DE ESE DISTRITO NOS DEBE PREOCUPAR Y OCUPAR. YO NO QUISIERA METERME EN EL TEMA DE LA GUERRA SUCIA, PORQUE TANTO LOS PANISTAS ACUSAN A LOS PRIÍSTAS Y PUES LOS PANISTAS NO SON TAMPOCO UNAS BLANCAS PALOMAS QUE DIGAMOS PARA ESO DE LA GUERRA SUCIA. LO QUE SÍ ME PREOCUPA Y DEBEMOS OCUPARNOS NOSOTROS, SOBRETODO LOS QUE REPRESENTAMOS ESE DISTRITO, ES QUE LLEGAN EN 8 MINUTOS LOS POLICÍAS DE SANTA CATARINA, ¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE TAN RÁPIDO LLEGUEN LOS POLICÍAS DE SANTA CATARINA A LLEVARSE AL CANDIDATO BETO GÓMEZ?, CUANDO HEMOS TENIDO PLEITOS, HEMOS TENIDO RIÑAS, Y AQUÍ ESTÁ EL DIPUTADO QUE NO ME DEJA MENTIR, HEMOS TENIDO HERIDOS, Y LA POLICÍA JAMÁS LLEGA, PASAN UNA Y DOS HORAS Y EN SANTA CATARINA JAMÁS LLEGA LA POLICÍA. HAY MUCHO ROBO DE AUTOS, HAY MUCHO ROBO A CASA-HABITACIÓN, DEMASIADO, COMO NUNCA LO HABÍAMOS VISTO EN SANTA CATARINA, Y LA POLICÍA NUNCA LLEGA, ESO ES LO QUE NOS DEBERÍA DE PREOCUPAR Y OCUPAR EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO VUELVO A SUBIR A ESTA TRIBUNA COMO LO HICE EL DÍA DE AYER, PRINCIPALMENTE PARA QUE EL SEÑOR

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA SAQUE LAS MANOS DEL PROCESO ELECTORAL, PORQUE ÉL ESTÁ VIOLENTANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ÉL ESTÁ VIOLENTANDO LA CARTA MAGNA, ÉL ESTÁ VIOLENTANDO LA DISPOSICIÓN LEGAL MÁS ALTA EN NUESTRO PAÍS. DESDE ESTA TRIBUNA PEDIMOS QUE DIONISIO HERRERA DUQUE SE ACUERDE CUANDO FUE PERSEGUIDO POR SISTEMAS POLÍTICOS DEL PASADO, QUE SE ACUERDE DE LA GUERRA SUCIA CUANDO LE DISTRIBUYERON UN VIDEO ¿SE ACUERDAN DE AQUEL VIDEO TAN FAMOSO DE DIONISIO?, ESE NO ERA PANFLETO. LO ESTA PIDIENDO EL COORDINADOR DE.....

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI, SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, VAMOS A GUARDAR EL ORDEN EN EL RECINTO Y DEJEMOS QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN”.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “SE HAN DE ACORDAR COMPAÑEROS QUE LO QUE HOY NOMBRAN PANFLETO, LO QUE HOY NOMBRAN GUERRA SUCIA, DISCULPEN, ESTO TAMBIÉN ES GUERRA SUCIA, Y LO DECÍA EL COMPAÑERO ZEFERINO JUÁREZ MATA, “NO DEJES A NUEVO LEÓN EN MANOS DE CRIMINALES”. QUE ALEGRÍA LE DA A LOS SEÑORES DIPUTADOS

DE LA MAYORÍA; CUANDO LO HEMOS INSISTIDO, LO HEMOS DENUNCIADO PÚBLICAMENTE, SANTA CATARINA NO ES UN MUNICIPIO PRIVADO, ES UN MUNICIPIO DE MÉXICO, DONDE TODO MUNDO TENEMOS DERECHO A TRANSITAR, SIN EMBARGO SU ALCALDE CUANDO NO PERTENECES A UN PARTIDO POLÍTICO DEL QUE ÉL GOBIERNA, TE INVESTIGA, ¿A DÓNDE VAS, CON QUIÉN VAS, A QUÉ TE DEDICAS?, Y SU POLICÍA QUE REPRIME HOY TRASMITTE TODO A TRAVÉS DE NEXTEL, LO QUE PROHIBIMOS AYER LA POLICÍA DE SANTA CATARINA. ASÍ LO HACE. ENTONCES, FUE MÍNIMO LO QUE LE HICIERON A ALBERTO GÓMEZ, MI PREGUNTA ES, ¿IMAGÍNENSE A UNA MUJER CANDIDATA EN MANOS DE LA POLICÍA DE SANTA CATARINA O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL?, IMAGÍNENSE, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESO SUCEDA EN ESE MUNICIPIO Y QUE SE VIOLENTEN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, POR MÁS PARTIDO QUE DEFENDAMOS NO LO PODEMOS PERMITIR SEÑORES DIPUTADOS, LOS DIPUTADOS QUE ORGULLOSAMENTE DICEN QUE REPRESENTAN LOS INTERESES DE SANTA CATARINA NO LO PUEDEN PERMITIR, DEFIENDAN. HAY CANDIDATOS DE TODOS LOS PARTIDOS Y NO ES JUSTO QUE A TODOS LES VAYAMOS A TRAMITAR AMPAROS, QUE A TODOS LES VAYAMOS A TENER QUE TRAMITAR UN AMPARO PARA QUE HAGAN CAMPAÑA PARA QUE DENUNCIEN, PORQUE ES PARTE DE LA POLÍTICA, DENUNCIAR LO QUE LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS PARTIDOS HAN HECHO. ESO QUE HIZO FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN NO ES JUSTIFICABLE, LO JUSTIFICAN 6.5 MILLONES DE PESOS, ¿LO JUSTIFICAN? ¿CÓMO LO VAN A JUSTIFICAR SEÑORES DIPUTADOS DE LA MAYORÍA? AHÍ

ESTÁN LAS PRUEBAS QUE QUIEN HAYA HECHO LA INVESTIGACIÓN, LA HIZO UN GRAN PERIODISTA, UN GRAN TRABAJO....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR PERMÍTAME INFORMARLE QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO. ¿DESEA USTED CONTINUAR CON LA EXPOSICIÓN PARA PONER ESTO A SOLICITUD?

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “SI SEÑOR DIPUTADO. SI YO LES HE DADO OPORTUNIDAD. A TI TAMBIÉN TE DI OPORTUNIDAD DE QUE HABLARAS”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN. POR LO CUAL SOLICITO SE ACTIVE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “EN EL MISMO SENTIDO, REPUDIAMOS, HACEMOS UN ENÉRGICO LLAMADO A QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA NO SE SIGAN

DANDO, NI SANTA CATARINA, NI SAN PEDRO, NI APODACA, NI GUADALUPE, NI SAN NICOLÁS SE PUEDE PERMITIR ESTE TIPO DE ILEGALIDAD, QUE SIGA ADELANTE LA DEMOCRACIA POR EL BIEN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE SE ENTERE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DE SUS GOBERNANTES Y EX GOBERNANTES, QUE NO LE TENGAMOS MIEDO A LAS URNAS, QUE DEJEMOS QUE LA CIUDADANÍA VAYA A VOTAR, EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO, YA TRAEN USTEDES EL APOYO QUE AQUÍ LO DICE UN MEDIO, YA LO TRAE EL APOYO LA MAYORÍA HOY DE DOS CONNOTADOS PANISTAS QUE LES VAN A AYUDAR, QUÉ MÁS QUIEREN, EL COCO COINDREAU Y LA CANA FERNÁNDEZ, CON ESO TIENEN PARA QUE LES AYUDEN, A VER SI LES AYUDAN, DESPUÉS DE QUE LOS DENIGRARON YA LES HACE FALTA. EN ESE SENTIDO, NO SE PREOCUPEN, DEJEN QUE LA GENTE DECIDA Y QUE LOS CANDIDATOS DENUNCIEN A SUS GOBERNADOS, LOS QUE LOS GOBERNARON Y LOS QUE ESTÁN GOBERNANDO QUE LO DENUNCIEN, NO PODEMOS PERMITIR ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. SE LOS DIJE PERO NO ME ENTENDIERON. SUBÍ TRES PUNTOS DE ACUERDO, EL PRIMERO ME LO RECHAZARON, EL SEGUNDO PUES TAMBIÉN PORQUE LO MANDAN A COMISIONES A DORMIR, Y EL TERCERO NO HAN ACUDIDO CONMIGO PARA LLEVARLOS A ENTREGAR ESE PUNTO DE ACUERDO Y SE HICIERA LA INVESTIGACIÓN DE ESOS PRESUNTOS 6.5

MILLONES DESVIADOS DE TESORERÍA, PERO NO LO HICIERON. VOY PARA ALLÁ, EL TEMA ES PRECISAMENTE QUE POR ESO, COMO NO LO ACLARAMOS, SÍ HEMOS ENTRADO RÁPIDO A COMISIONES Y SE ACLARA Y SE DICE SI SE HIZO O NO, NO ANDARÍA CIRCULANDO NINGUNA INFORMACIÓN, NO PANFLETO, INFORMACIÓN VERÍDICA DE UN PERIÓDICO MUY PRESTIGIADO ELECTRÓNICO QUE HIZO UNA GRAN INVESTIGACIÓN. Y MIREN, COMO LES DECÍA DE LOS DICHOS, TODO CAE POR SU PROPIO PESO, Y UN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL VIENE A HABLAR PRECISAMENTE DE ESA INVESTIGACIÓN QUE PARA ÉL SÍ LE DA CRÉDITO NO AL PRI, ENTONCES, SI LE ESTÁ DANDO CRÉDITO, PUES POR QUÉ NO PONEMOS INMEDIATAMENTE EN LA COMISIÓN A INVESTIGAR Y QUE SE DIGA SI ESOS CHEQUES QUE SE EXPIDIERON A ALGUNOS FUNCIONARIOS DE AQUELLA INVESTIGACIÓN ANTERIOR A LA QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y SI REGRESARON LOS PRÉSTAMOS Y SE ACABÓ TODO. ¿PARA QUÉ ESPERARNOS SEÑORES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA QUÉ ESPERARNOS HASTA QUE TERMINE LA ELECCIÓN? MUY SENCILLO, VAMOS A ENTRARLE AL TEMA, NO HAN QUERIDO Y AHÍ ESTÁN AHORA LOS PROBLEMAS, AH, Y YA POR ÚLTIMO, LE VOY A PEDIR A LOS DIPUTADOS DE ESE DISTRITO DE SANTA CATARINA DE LA PETICIÓN QUE HACÍA GERARDO DEL PRESUNTO VIDEO, CONSÍGANOS UNA COPIA, YO PONGO LAS PALOMITAS. GRACIAS. QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS

PARA SEÑALAR UN POCO, CON EL RESPECTO A LO QUE DECÍA QUE UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, YO CREO QUE EL CANDIDATO QUE ANDUVO HACIENDO GUERRA SUCIA, ANDUVO MOSTRANDO EL PANFLETO, FUE EL QUE COMETIÓ EL DELITO Y LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA EN SU ARTÍCULO 16 EL QUE REFIERE EN SU PÁRRAFO QUINTO: “*CUALQUIER PERSONA PUEDE DETENER AL INDICIADO EN EL MOMENTO EN QUE ESTÉ COMETIENDO UN DELITO O INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABERLO COMETIDO, PONIÉNDOLO SIN DEMORA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD MÁS CERCANA Y ÉSTA CON LA MISMA PRONTITUD A LA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EXISTIRÁ UN REGISTRO INMEDIATO DE LA DETENCIÓN*”. QUE FUE LO QUE HIZO EL SEÑOR CANDIDATO CON UN PACTO DE CIVILIDAD QUE FIRMARON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, OBLIGADO A GUARDAR UN COMPORTAMIENTO ADECUADO, HIZO GUERRA SUCIA Y COMETIÓ UN DELITO. Y EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE NUEVO LEÓN SEÑALA: “*SE ENTIENDE QUE HAY DELITO FLAGRANTE CUANDO EL INDICIADO ES DETENIDO EN EL MOMENTO DE ESTARLO COMETIENDO, TAMBIÉN CUANDO INMEDIATAMENTE DE EJECUTADO EL HECHO DELICTUOSO. I.- EL INDICIADO ES PERSEGUIDO MATERIALMENTE; II.- ALGUIEN LO SEÑALA COMO RESPONSABLE; III.- SE ENCUENTRA EN SU PODER EL OBJETO DEL DELITO O EL INSTRUMENTO CON QUE SE HUBIERA COMETIDO*”. Y SE ENCONTRABA EN SU PODER EL DELITO COMETIENDO Y ACEPTÁNDOLO ÉL MISMO, E INCLUSIVE MANEJANDO UN VEHÍCULO CON PLACAS FALSAS, OTRO DELITO ADICIONAL, OTRA FALLA. Y “*IV: EXISTEN*

HUELLAS O INDICIOS QUE HAGAN PRESUMIR FUNDADAMENTE SU INTERVENCIÓN EN LA COMISIÓN DEL DELITO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 72 HORAS DESDE LA COMISIÓN DE LOS HECHOS DELICTUOSOS". AQUÍ ES CLARO Y CONTUNDENTE, EL CANDIDATO COMETIÓ UN DELITO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LA POLICÍA MUNICIPAL SIRVE PARA APOYAR LA SEGURIDAD Y LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA, LO QUE HIZO FUE APLICAR LA LEY, SUS FUNCIONES, DETUVO AL CANDIDATO Y DESPUÉS LO PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ÉL QUE TENÍA QUE ESTABLECER QUÉ ES LO QUE SUCEDÍA, QUE ES LO QUE TENÍA QUE PASAR. EN ESTE SENTIDO, YO NO SÉ PORQUÉ SE DICE QUE HAY VIOLACIÓN A LA LEY...

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ES UNA PREGUNTA Y MUY RESPETUOSA. MUY AMABLE COMPAÑERO DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ. COMO YO NO SOY ABOGADO PRECISAMENTE, LE QUERÍA PREGUNTAR ¿QUÉ DELITO SE CONFIGURÓ PARA QUE DETUVIERAN A ESTE HOMBRE?”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EXPRESÓ: “ES GUERRA SUCIA, ESTÁ CLARAMENTE TIPIFICADO EN LA LEY ELECTORAL, EN EL CÓDIGO PENAL, Y ESO ES UN DELITO, E INCLUSIVE HASTA UN CIUDADANO PUDO HABERLO DETENIDO POR....

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP.**

GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN PARA ACLARAR LA DUDA DEL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, YO SÍ SOY ABOGADO Y LE PUEDO RESPONDER. ES UN DELITO ELECTORAL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 420 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO PENAL. PARA QUE LO VERIFIQUE EL DIPUTADO SI QUIERE ESTAR ENTERADO. GRACIAS”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “ENTONCES REITERO. CUALQUIER CIUDADANO PODRÍA HABERLO DETENIDO PORQUE ERA FLAGRANCIA CUANTO Y MÁS LA POLICÍA MUNICIPAL. ENTONCES YO NO SÉ QUÉ LE ESTÁN VIENDO QUE ESTE MAL, COMETIÓ UN DELITO, LO ESTABA COMETIENDO, HABÍA LA PRESUNCIÓN, LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENÍA QUE REMITIRLO AL MINISTERIO PÚBLICO Y FUE LO QUE HIZO, LO QUE SE DEBE ESTAR AQUÍ DISCUTIENDO ES PORQUÉ LO HACE, POR QUÉ LLEVA A CABO LA GUERRA SUCIA, LA GUERRA SUCIA DE UN CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL...

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A EL DIPUTADO ORADOR QUE LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, DESEABA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ: “DE MANERA RESPETUOSA INDICO QUE YA HABÍA TERMINADO Y TERMINE. MUCHAS GRACIAS. NO ACEPTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL TEMA QUE SE TRAJÓ AQUÍ A LA TRIBUNA, ES EL TEMA ESPECÍFICAMENTE DE LA GUERRA SUCIA, ES EL TEMA DE UNOS PANFLETOS QUE SE HAN ESTADO REPARTIENDO EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA GUBERNATURA. Y EN ESE TENOR, QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE NO ÚNICAMENTE SE DIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SE HA ESTADO REPITIENDO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y ESPECÍFICAMENTE LA SEMANA PASADA HUBO OPORTUNIDAD DE DETENER DE LA MISMA MANERA A UNA PERSONA, FUE DETENIDO POR CIUDADANOS, POSTERIORMENTE LLEGÓ LA PATRULLA, NO SE TARDÓ 8 MINUTOS, SE TARDÓ 2 MINUTOS DESDE QUE HABLARON A LA CENTRAL, LA PATRULLA SE TARDÓ DOS MINUTOS EN LLEGAR AL LUGAR Y LO DETUVIERON, FUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ES UN MUNICIPIO QUE NO ESTÁ ADMINISTRADO POR UN GOBIERNO DE ACCIÓN NACIONAL, ES UN MUNICIPIO QUE ESTÁ ADMINISTRADO POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN DONDE SE ACTUÓ DE LA MISMA MANERA, SE ACTUÓ DE MANERA CORRECTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. LO QUE HABRÍA QUE REVISAR ES

POR QUÉ LA PROCURADURÍA LO LIBERÓ, POR QUÉ ENCONTRARON O NO ENCONTRARON SUPUESTAMENTE UN ILÍCITO Y LO LIBERARON. ESO, CREO QUE FUE ALGO MUY DELICADO, Y MAS DELICADO AÚN SON LAS DECLARACIONES DEL CANDIDATO A LA GUBERNATURA RODRIGO MEDINA, EN DONDE ÉL DESCONOCE, DESCONOCÍA LO QUE SE ESTABA HACIENDO, NO SABÍA QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO ESO Y SE DESLINDABA DE ESOS HECHOS TAN BOCHORNOSOS, A TODAS LUCES VIMOS QUE ERA GUERRA SUCIA. Y TENGO EN ESTE MOMENTO EN MI PODER DOS ACTAS DE NACIMIENTO EN UNA APARECE EL NOMBRE DE CÉSAR AUGUSTO MEDINA RODRÍGUEZ, QUE ESPECÍFICAMENTE ES LA PERSONA QUE DETUVIERON EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CÉSAR AUGUSTO MEDINA RODRÍGUEZ, ES HIJO DE CÉSAR AUGUSTO MEDINA BETANCOURT; Y TENGO TAMBIÉN EN MIS MANOS OTRA ACTA DE NACIMIENTO DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DE ACUERDO AL ACTA DE NACIMIENTO, TIENE ASCENDENCIA EN LÍNEA DIRECTA DE HUMBERTO MEDINA BETANCOURT. CON ESTOS DOS DOCUMENTOS PODEMOS DEMOSTRAR EL PARENTESCO QUE EXISTE ENTRE AMBOS Y DEL CUAL DIFÍCILMENTE CREO QUE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ HUBIESE DESCONOCIDO. ME QUEDA MUY CLARO QUE ÉL ESTABA CONSCIENTE DE LOS HECHOS QUE SE ESTABAN DANDO PORQUE SUS FAMILIARES ESTÁN INVOLUCRADOS EN TODOS ESTOS ACTOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD DE LAS COSAS YO NO VEO LA VERDAD, LA DISTINCIÓN Y LA DIFERENCIA QUE MARCABA AHORITA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ENTRE UN MUNICIPIO Y OTRO. LA VERDAD, SINCERAMENTE NO QUEDÓ MUY CLARO, PERO BUENO. EL DIPUTADO RANULFO SUBIÓ UN TEMA EXCLUSIVAMENTE.... SEÑOR PRESIDENTE, YO LE PIDO DE FAVOR QUE SI EL DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA QUE LO SOLICITE COMO LOS DEMÁS....

C. PRESIDENTE: “LES SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS EL RESPETO AL ORADOR. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, LE COMENTABA QUE EL TEMA ERA PRECISAMENTE SOBRE LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DONDE UN CANDIDATO LE FUERON PISOTEADOS SUS DERECHOS QUE TIENE EN LA MÁXIMA AUTORIDAD QUE NOSOTROS TENEMOS, QUE NOS RIGE QUE ES LA CARTA MAGNA, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER REGLAMENTO, DE CUALQUIER CÓDIGO. Y LA VERDAD DE LAS COSAS QUIÉN ESTÁ TIPIFICANDO EL DELITO, O QUIEN ES EL QUE LO ESTÁ DICIENDO EN ESE MOMENTO, QUIÉN ES EL FACULTADO, A QUIÉN SE LO LLEVARON O CÓMO ESTÁ LA SITUACIÓN, SIMPLEMENTE LO ÚNICO QUE

HIZO ESTE CANDIDATO FUE QUE REPRODUJO UNA INFORMACIÓN DE UN MEDIO ELECTRÓNICO, FUE TODO LO QUE HIZO Y LO ESTABA REPARTIENDO, LO ÚNICO QUE ÉL QUERÍA SABER ES DÓNDE QUEDARON LOS 6.5 MILLONES DE PESOS QUE SE AUTO PRESTARON LAS GENTES QUE ERAN FUNCIONARIOS, COMO OSCAR BULNES VALERO, CUANDO ERA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, EL CREADOR DEL PUENTE ATIRANTADO, LA VERDAD DE LAS COSAS. ENTONCES, SINCERAMENTE LOS DIPUTADOS QUE SON DE ESE DISTRITO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA DEBERÍAN DE ESTAR PREOCUPADOS POR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE TIENEN LOS CIUDADANOS AHORITA. LA VERDAD, HAY ASÍ DE PANDILLAS, Y TRAEN PISTOLA LA VERDAD DE LAS COSAS. ENTONCES, TIENEN QUE TENER CUIDADO PORQUE YO TENGO MIEDO DE QUE ME SECUESTREN, YO YA TRABAJO, NO VAYA A SER, PERO PUES SE VAN A ACABAR ESE TIPO DE SITUACIONES CUANDO YA NO TENGAMOS ESE TIPO DE ALCALDE Y QUE DESDE AQUÍ, DESDE ESTA TRIBUNA LE PEDIMOS QUE SAQUE LAS MANOS DEL PROCESO ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, UNA MOCIÓN SOLAMENTE. HASTA PARA CONTAR CHISTES HAY QUE TENER GRACIA, PARA ESO MEJOR DIEGO, EN SERIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. NADA MÁS PARA HACERLE DOS PRECISIONES AL DIPUTADO PONCE RESPECTO A SU INTERVENCIÓN EN ESTA TRIBUNA. LA PRIMERA ES: QUE LO QUE ÉL LLAMA PANFLETO....

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA QUE INSTRUYA A LA DIPUTADA QUE NO HAGA DIÁLOGOS, SI QUIERE DIRIGIRSE QUE SEA AL PLENO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA ORADORA, PERMÍTAME TANTITO NADA MÁS. LES VUELVO A REITERAR, RESPETO ENTRE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. DEJEN CONTINUAR A LA DIPUTADA ORADORA. ADELANTE”.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMO LES DECÍA, LA PRIMER PRECISIÓN, ES QUE A LO QUE LLAMAN PANFLETO ES UNA REPRODUCCIÓN INTEGRAL DE LA INVESTIGACIÓN QUE SALIÓ PUBLICADA EN LA REVISTA ELECTRÓNICA DE REPORTE ÍNDIGO, Y RESPETA ÍNTEGRAMENTE LOS DERECHOS DE AUTOR. LA SEGUNDA, ES QUE: LA CARTA QUE ME PERMITÍ LEER AQUÍ EN TRIBUNA DEL LICENCIADO RAMÓN ALBERTO GARZA, ES UNA RESPUESTA PRECISAMENTE A TODA LAS SERIES DE COMENTARIOS QUE MIS

COMPAÑEROS LEGISLADORES DEL PAN HAN VERTIDO EN ESTA TRIBUNA. GRACIAS DIPUTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. LA SIMILITUD QUE EXISTE PRECISAMENTE EN LAS DOS DETENCIONES DE LOS DOS MUNICIPIOS, ES QUE LOS DETUVIERON DOS CONNOTADOS PANISTAS, UNO DIONISIO HERRERA DUQUE Y EL OTRO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, EX COORDINADOR DE LA MAYORÍA. A LAS DOS GENTES QUE DETUVIERON, UNO CANDIDATO Y EL OTRO CIUDADANO, LA DETIENE GENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INCLUSIVE YO CREO QUE FALTA MÁS PRECISIÓN LEGAL ¿EN QUÉ SENTIDO? ESTA GENTE TIENE QUE SER APOYADA PARA PRESENTAR DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS PERSONALIDADES DEL ÁMBITO POLÍTICO. EN GUADALUPE, A MI ME TOCÓ VER LA DETENCIÓN, EL HOY CANDIDATO A LA ALCALDÍA LO DETUVO CONJUNTAMENTE CON SU EQUIPO DE TRABAJO, PORQUE AHÍ TIENE EL COMITÉ DE CAMPAÑA MUY CERQUITA, AHÍ POR LA EXPOSICIÓN QUE POR CIERTO LE HA DE COSTAR UN GRAN NÚMERO DE CENTAVOS Y QUE NO DUDO QUE HAYA SALIDO DE AQUÍ DE LA REMODELACIÓN. EN ESE SENTIDO, ESA ES LA SIMILITUD QUE UNO QUE TIENE LOS VIDEOS ALLÁ MEDIO DIFÍCILES DE EXHIBIR AQUÍ, Y EL OTRO QUE NO NOS HA DADO RESPUESTA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE SE COMETIERON AQUÍ EN EL CONGRESO, PUES SON LOS GRANDES NO DEMÓCRATAS, LOS

QUE DETIENEN, LOS QUE PERSIGUEN A LOS QUE DENUNCIAN CON UNA INVESTIGACIÓN, UNA INVESTIGACIÓN QUE HIZO UN CONNOTADO PERIODISTA ¿POR QUÉ ESTÁN EN CONTRA DE ESTAS INVESTIGACIONES? ¿Y POR QUÉ ESTÁN EN CONTRA DE QUE LOS CIUDADANOS LAS CONOZCAN?, NO TODO MUNDO TIENE ACCESO AL INTERNET, SE HAN PREGUNTADO, ¿CUÁNTOS CIUDADANOS NO TIENEN ACCESO AL INTERNET?, BUENO, QUÉ BUENO QUE ESTE PERIÓDICO ELECTRÓNICO LO HACE Y QUE ALGUNOS CANDIDATOS Y CIUDADANOS PUES LO DISTRIBUYEN. BUENO, EL QUE NO TIENE PECADO ¿PUES QUÉ LE PREOCUPA?, SI ESTE CUATE DE FERNANDO ELIZONDO NO TIENE PREOCUPACIÓN, ¿PUES QUÉ LES PREOCUPA?, SI NO SE LLEVÓ LOS 6.5 MILLONES DE PESOS ¿QUÉ LES PREOCUPA, QUÉ LES PREOCUPA?, DÉJENLOS QUE LOS DISTRIBUYAN, ES MÁS, VAMOS A PONERLO EN EL DIARIO OFICIAL PARA QUE LO CONOZCA TODA LA CIUDADANÍA, PAGUEMOS UN DESPLEGADO COMO LO HEMOS HECHO CON RECURSOS DE AQUÍ DEL CONGRESO PARA QUE EL CIUDADANO LOS CONOZCA, ¿PUES QUÉ OCULTAMOS?. CUANDO HAY PREOCUPACIÓN, CUANDO HAY MIEDO QUE SE DISTRIBUYA ESA PUBLICACIÓN, CUANDO HAY PREOCUPACIÓN ES QUE ALGO SE ESCONDE, Y ENTONCES EL CIUDADANO SI YA EMPIEZA A ECHAR LA IMAGINACIÓN, OIGA SÍ SE LLEVO LOS 6.5 MILLONES DE PESOS, SI LE DIO A SU GENTE PREDILECTA 480 Y TANTOS MILES DE PESOS COMO UN BONO, SÍ SE DIERON 200 Y CACHO DE PESOS A CONNOTADOS PANISTAS EN ESA ADMINISTRACIÓN, ¿POR QUÉ LES PREOCUPA SEÑORES DIPUTADOS DE LA MAYORÍA? ,YO CREO QUE ALGUNOS DE USTEDES VA A

ESTAR EN CONTRA DE ESE TIPO DE SITUACIONES QUE SE PUDIERON VIVIR. YO ME ACUERDO QUE EN DECLARACIONES DEL EX GOBERNADOR PANISTA, FERNANDO CANALES, DECÍA QUE LE HABÍA DEJADO EL SUFICIENTE DINERO A FERNANDO ELIZONDO PARA TERMINAR LAS OBRAS PÚBLICAS, Y NUNCA LAS TERMINÓ, Y BUENO ¿NO HUBO UN DISTANCIAMIENTO ENTRE ESOS SEÑORES EX GOBERNADORES?, USTEDES LO SABEN DE ANTEMANO QUE SÍ LO HUBO Y LO HUBO EXACTAMENTE PORQUE FERNANDO ELIZONDO EN MUY POCO TIEMPO PUES VACÍO LAS ARCAS ESTATALES, LAS VACÍO, SE LAS LLEVÓ CONJUNTAMENTE CON SU GENTE. Y BUENO, ESTA GENTE QUE TIENE LA VOLUNTAD POLÍTICA COMO ES RAMÓN, DE ESTE PERIÓDICO ELECTRÓNICO Y QUE LO DENUNCIA, PUES QUÉ BUENO QUE HAYA DIEZ DE ESAS GENTES, QUE LO DENUNCIEN Y QUE LOS CANDIDATOS LO BAJEN A TRAVÉS DEL INTERNET, Y A LA GENTE QUE NO TIENE ESE MEDIO ELECTRÓNICO SE LO PROPORCIONE. IMAGÍNESE EN EL SUR DEL ESTADO QUE NO SABEN, QUE NO HAY INTERNET, ¿PUES CUÁNDO SE VAN A DAR CUENTA DE ESAS ANOMALÍAS? ¿CUÁNDO?, MÁS QUE LO LLEVEMOS EN INFORMACIÓN, PUES ES LA ÚNICA, Y TENEMOS QUE INFORMARLE A LA GENTE LO QUE SUCEDIÓ Y QUE HAY 6.5 MILLONES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON LA MAYORÍA AQUÍ EN EL CONGRESO PUES NO QUIERE QUE SE INVESTIGUE A DÓNDE FUE A DAR ESOS RECURSOS. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “OJALA Y SEA EL ÚLTIMO ORADOR EN ESTE TEMA, ESPERO SER EL ÚLTIMO, PERO HAY ALGUNAS CUESTIONES QUE NO ME QUEDAN CLARO. FÍJENSE, YO CREO QUE TENEMOS MUY POCA MEMORIA, SOBRE TODO NOSOTROS COMO LEGISLADORES HEMOS SIDO PARTE DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, Y HEMOS SIDO PARTE DE UNA REFORMA ELECTORAL, Y LO QUE USTEDES AHORITA VIENEN A ARGUMENTAR EN DEFENSA DE ESTA PERSONA ES TODO LO CONTRARIO A LO QUE NOSOTROS HEMOS REFORMADO, LES REPITO QUE EN EL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL, SEÑALA: “*SE PROHÍBE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS HAGAN DIFAMACIONES*”. Y TAMBIÉN QUISIERA PARA SER MUY CONTUNDENTES, NO SÉ SI ALGUNOS SE ACUERDAN DE ESTE ARTÍCULO QUE ACABAMOS DE REFORMAR, QUE FUE UNA ADICIÓN A NUESTRA LEY ELECTORAL, QUE ESTÁ COMO ANILLO AL DEDO, AL CASO. YO CREO QUE CON ESTO DEBEMOS DE CONCLUIR ESTO Y EN ESTE SUPUESTO, CAYÓ ESTA PERSONA, APARTE DEL DELITO QUE AHORITA MENCIONÓ EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, Y NO SON INVENTOS, DICE: “*EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, ASPIRANTE, PRECANDIDATO, CANDIDATO, O PERSONA QUE EN LA PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL MEDIANTE CUALQUIER EXPRESIÓN DENIGREN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, O CALUMNIEN A LAS PERSONAS, SERÁN SANCIONADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL POR MULTA DE TANTAS CUESTIONES*”. ESO ES LO QUE

ESTÁ PASANDO, NO QUIERAN DEFENDER A UNA PERSONA QUE COMETIÓ ESTO Y DÁNDOLE UNOS ARGUMENTOS DIFERENTES A LOS QUE AQUÍ APROBAMOS, POR FAVOR. QUÉ POCA MEMORIA Y QUÉ INCONGRUENTES, SE VE QUE LA LEGISLATURA A MUCHOS LES PASÓ DE NOCHE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO LE VOY A PEDIR QUE PONGA ORDEN EN EL RECINTO PORQUE LO QUE VOY A PROPONER ES UN ALGO MUY IMPORTANTE PARA LA SALUD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. NOÉ TORRES MATA, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. ADELANTE”.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ CONTINUÓ DICIENDO: “EN EL SEXENIO ANTERIOR, PRECISAMENTE DEL PRESIDENTE VICENTE FOX QUEZADA, SE HAN DICHO MUCHAS COSAS, MUCHAS COSAS QUE PASARON Y QUE LOS MEXICANOS CONDENAN, PERO HAY QUE RECONOCER CUANDO COSAS BUENAS SE HACEN HAY QUE APLAUDIRLO Y YO EN ESTA OCASIÓN QUIERO RECONOCER QUE VICENTE FOX LE DIO LUZ A UN EXCELENTE PROGRAMA, QUE MUCHOS MEXICANOS EN ANTERIORES SEXENIOS CLAMABAN, Y QUÉ BUENO, SE VINO A DAR EN EL AÑO 2002 DE SU MANDATO Y NACIÓ ESE HERMOSO PROGRAMA, PERO LO MÁS RARO QUE ESE PROGRAMA QUE NACIÓ, O MÁS BIEN, ESE BEBÉ QUE NACIÓ, ANDUVO

DEAMBULANDO EN ALGUNOS ESTADOS Y NO LE DABAN ENTRADA, A LO MEJOR ERA JUSTIFICADO QUE EN EL DF, PORQUE ERA DIFERENTE A SU PARTIDO Y ESE PROGRAMA A LO MEJOR NO ENTRABA, PERO LO MÁS RARO ES QUE EN NUEVO LEÓN GOBERNABA EL PAN Y LO MÁS RARO ES QUE NO LE DIERON ENTRADA A ESE HERMOSO PROGRAMA DEL PRESIDENTE VICENTE FOX. PERO PASABAN LOS AÑOS Y NO ENTRABA Y TOCABA LAS PUERTAS EN NUEVO LEÓN ESE BEBÉ Y LO RECHAZARON UNA Y OTRA VEZ EL GOBERNADOR EN TURNO Y EL GOBERNADOR SUSTITUTO, HABLÓ DEL SEXENIO ANTERIOR AQUÍ EN NUEVO LEÓN EN LA GUBERNATURA. PERO BUENO, LLEGÓ UN GOBERNADOR CON SENSIBILIDAD HUMANA, YO PENSÉ QUE ERA UN PANFLETO DE TU CAMPAÑA....

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS RUEGO EL RESPETO AL ORADOR”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “VETE A CAMPAÑA YA MUCHACHO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES NADA MÁS UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITARLE QUE POR FAVOR LE PIDA A LOS COMPAÑEROS PANISTAS MOCIÓN DE ORDEN. GRACIAS”

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS DIPUTADA IVONNE. COMO LES DECÍA QUE LO MÁS RARO ERA QUE ESE PROGRAMA LE CERRARON LAS PUERTAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN UN GOBERNADOR PANISTA Y EL SUSTITUTO DE ÉL QUE NO QUISIERON SABER NADA DE ESE PROGRAMA QUE VICENTE FOX QUEZADA, DE VERAS, LE HABÍA DADO YA AL PAÍS. Y BUENO, LLEGÓ UN GOBERNADOR CON SENSIBILIDAD HUMANA Y SE PUSO DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE VICENTE FOX Y LE DIERON ENTRADA A ESE HERMOSO PROGRAMA, ME REFIERO AL SEGURO POPULAR DE SALUD, QUE ES PÚBLICO. AHORA SÍ VOY A ENTRAR AL PUNTO DE ACUERDO VOLUNTARIO, Y TIENE COMO OBJETIVO REDUCIR EL NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE EMPOBRECEN ANUALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LOS GASTOS EXCESIVOS QUE REALIZAN POR LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD. CUENTA CON UN CATÁLOGO DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD, EL CUAL SE COMPONE DE 91 RUBROS DE SERVICIO Y CUBRE 5 ENFERMEDADES QUE FORMAN EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, ENTRE ELLAS, LAS ENFERMEDADES DE LEUCEMIA AGUDA LINFOBLÁSTICA, CÁNCER CÉRVICO UTERINO, VIH-SIDA, PREMATUREZ Y DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIÉN NACIDO. SU OPERACIÓN COMENZÓ EN NUEVO LEÓN CON DOS AÑOS DE RETRASO DEBIDO A QUE EL GOBIERNO ANTERIOR, EL PANISTA, NO ADOPTÓ ESTE SISTEMA. POR LO QUE FUE HASTA EL 1º DE JUNIO DE 2004 CUANDO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN INCORPORÓ AL ESTADO EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD,

MEDIANTE LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL. A LA FECHA, EL SEGURO POPULAR HA AFILIADO A 203 MIL FAMILIAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN EN TODO EL ESTADO, LO QUE SIGNIFICA QUE BRINDA UNA COBERTURA EN SALUD A 584 MIL NUEVOLEONESES QUE ANTES CARECÍAN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. CABE SEÑALAR QUE EL 98% DE LA POBLACIÓN AFILIADA A ESTE SEGURO, INGRESÓ SIN PAGAR UNA CUOTA DE AFILIACIÓN, EN EL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, O EN LOS NIVELES MÁS BAJOS DE ASEGURAMIENTO, DEBIDO A QUE SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA ES DE MUY ALTA MARGINACIÓN. DE ACUERDO A INFORMACIÓN RECAADA, SE PUDO OBSERVAR QUE LA TENDENCIA INDICA QUE PARA EL AÑO 2010 SE PRETENDE CUMPLIR CON LA META DE AFILIAR AL 100% LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO, CUYO MONTO, SEGÚN CIFRAS OFICIALES, ASCIENDE A 260 MIL FAMILIAS. SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES QUE LAS ESTIMACIONES EN DICHOS NÚMEROS NO CONTEMPLAN LA GRAN CANTIDAD DE FAMILIAS QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA IMPERANTE PIERDEN EL EMPLEO Y POR CONSECUENCIA SU DERECHOHABIENCIA EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD SOCIAL. SIN EMBARGO, ESTE NO ES EL ÚNICO PANORAMA DESALENTADOR, YA QUE EN ABRIL DE 2008 SE DIO A CONOCER QUE LAS APORTACIONES QUE LOS DIFERENTES ESTADOS RECIBEN POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, A ESTE PROGRAMA SE HACEN DE MANERA DESIGUAL, DESTACÁNDOSE QUE LA ENTIDAD FEDERATIVA MÁS CONSENTIDA EN ESTE PROGRAMA ES

GUANAJUATO, CASUALMENTE TIERRA NATAL DEL ACTUAL SECRETARIO DE SALUD. ESTA AFIRMACIÓN LA HAGO LUEGO DE QUE SE DIERAN A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DURANTE EL 2007, LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, ADMINISTRADORA DEL SEGURO POPULAR, TRANSFIRIÓ A GUANAJUATO UN PRESUPUESTO DE 2 MIL 139 MILLONES DE PESOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA, SIN CONTAR LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON GASTOS CATASTRÓFICOS Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, REPRESENTANDO ESTO DIEZ VECES MÁS DE LO QUE RECIBIERON ESTADOS COMO NUEVO LEÓN, NAYARIT Y AGUASCALIENTES Y VEINTE VECES MÁS QUE DURANGO, COLIMA, COAHUILA O CAMPECHE, POR CIERTO QUE COLIMA EN AQUELLA ÉPOCA TAMBIÉN QUERÍA ENTRARLE PERO A FINAL DE CUENTAS SE CONVENCÍÓ Y LE ENTRÓ AL PROGRAMA. BAJO ESTOS ANTECEDENTES, Y DESDE ESTA TRIBUNA QUISIERA RECONOCER LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL AVALAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO “SEGURO POPULAR” DESDE EL 1º DE JUNIO DE 2004, ESTO CON UNA INVERSIÓN DE 2 MIL MILLONES DE PESOS UTILIZADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PÚBLICOS; SIN EMBARGO VEO CON TRISTEZA COMO LA FEDERACIÓN SÓLO HA TRANSFERIDO A NUESTRA ENTIDAD EN ESE MISMO PERÍODO, 755 MILLONES DE PESOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. POR ELLO, CONSIDERO QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR ESQUEMAS QUE PERMITAN LA POSIBILIDAD DE AFILIAR A LAS FAMILIAS QUE NO

SOLO VIVEN Y SUFREN DÍA CON DÍA LOS ESTRAGOS DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA, O AQUELLOS QUE ENFRENTAN DÍA A DÍA LA PÉRDIDA DEL EMPLEO. ES A ELLOS A QUIENES DEBEMOS RESPONDER CON ACCIONES QUE DESDE NUESTRO ÁMBITO DE COMPETENCIA NOS PERMITA CONTRIBUIR A CUBRIR LA NECESIDAD DE LA GENTE, PARA QUE ÉSTA NO QUEDE DESPROTEGIDA EN MATERIA DE SALUD. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y PORQUE CONSIDERO QUE COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DEBEMOS DE VELAR PORQUE EL ÁREA DEL SERVICIO DE SALUD CUENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PRESTAR UNA MEJOR ASISTENCIA, ME PERMITO SOLICITAR CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: -CON PERMISO, GRACIAS-. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL OTORGUE A NUESTRA ENTIDAD 50 MILLONES DE PESOS AL PROGRAMA SEGURO POPULAR, PARA QUE SE PUEDA AFILIAR A 60,000 FAMILIAS INCLUYENDO A DESEMPLEADOS, A FIN DE PODER ESTAR EN POSIBILIDAD DE QUE EN EL 2010 SE PUEDA BRINDAR ESTE SERVICIO DE SALUD A MÁS NUEVOLEONESES. ¿POR QUÉ 50 MILLONES DE PESOS?, PORQUE POR LO REGULAR CADA AFILIADO DEBE DE PAGAR 800 PESOS, QUE LA MAYORÍA NO LO HA HECHO, CON 50 MILLONES PODEMOS DARLE ESE SERVICIO A MÁS DE 60 MIL FAMILIAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESPERO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA APROBADO EN BENEFICIO DE LA SALUD. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 10 DE JUNIO DE 2009. DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ. QUE DIOS LOS BENDIGA. GRACIAS”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA UNA PREGUNTA DIPUTADO”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “SI ME PERMITE DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO”.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “¿SI LA ACEPTA?”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “ADELANTE DIPUTADA NORMA, ADELANTE CON TODO GUSTO”.

PARA UNA PREGUNTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRIMERO QUIERO DECIRLE QUE LO APOYAMOS, PERO QUE NO NADA MÁS 50 MILLONES AL GOBIERNO FEDERAL, QUE LE PIDAMOS OTROS 50 AL GOBIERNO ESTATAL, PARA QUE

SE HAGA LA BOLSA DE 100 Y PODAMOS BENEFICIAR A MUCHA MÁS GENTE”.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ACEPTO LA PROPUESTA, PERO LE QUIERO DECIR A USTED QUE PARA PODER EMPATAR ENTONCES TAMBIÉN LE PIDAMOS AL GOBIERNO FEDERAL QUE NOS EMPATE LOS 2 MIL MILLONES QUE HA PUESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRA 750 DE ELLOS. GRACIAS, QUE SE AGREGUE AL PUNTO DE ACUERDO. PERMÍTAME POR FAVOR... ME PERMITE DIPUTADO PRESIDENTE. EN EL 2004 EL GOBIERNO FEDERAL APORTÓ 33 MILLONES Y FRACCIÓN CONTRA 336 MILLONES DEL LEGATO ESTATAL DE SALUD, EL GOBIERNO FEDERAL EN EL 2005 PUSO 65 MILLONES CONTRA 427 MILLONES DEL GOBIERNO ESTATAL, EN EL 2006 117 MILLONES DEL GOBIERNO FEDERAL CONTRA 406 DEL GOBIERNO ESTATAL, EN EL 2007 198 MILLONES DEL GOBIERNO FEDERAL CONTRA 442 MILLONES DEL GOBIERNO ESTATAL, Y EN EL 2008, RECIBIMOS 339 MILLONES CONTRA 468 MILLONES QUE APORTÓ EL GOBIERNO ESTATAL. Y YA LES DIJE QUE NADA MÁS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A GUANAJUATO LE DIERON 2 MIL Y PICO DE MILLONES, ENTONCES ACEPTO AL PROPUESTA DE LA DIPUTADA NORMA ROBLES, QUE EL GOBIERNO ESTATAL TAMBIÉN PONGA 50 MILLONES Y QUE EL GOBIERNO FEDERAL NOS APOYE CON OTROS 50 MILLONES, PERO QUE NOS DÉ LA DIFERENCIA DE LO QUE HA PUESTO EL GOBIERNO ESTATAL DE 2 MIL MILLONES CONTRA 750 QUE NOS

RECUPEREN MIL CIEN MILLONES DEL GOBIERNO FEDERAL. MUCHAS GRACIAS. QUE SE AGREGUE AL PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS POR EL APOYO DIPUTADA NORMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACER AMPLIAR UN POCO LA INFORMACIÓN QUE DIO AQUÍ MI COMPAÑERO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ Y ACLARAR ALGUNAS DUDAS QUE SE PUEDAN SURGIR, EN ESTE CASO A LA DIPUTADA RESPECTO A ESTE TEMA. A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SALUD JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, DIO A CONOCER QUE EL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR CONTARÁ CON RECURSOS POR 49 MIL MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO NOMINAL DEL 31% COMPARADO CON LAS EROGACIONES DEL 2008, POR LO QUE SE ESPERA LLEGAR A 11.1 MILLONES DE FAMILIAS INCORPORADAS A ESTE PROGRAMA. SIN EMBARGO, PODEMOS OBSERVAR QUE EN LO QUE RESPECTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DEL 2004 AL 2008, HA INVERTIDO 2 MIL MILLONES DE PESOS, QUE ES LO QUE COMENTABA EL DIPUTADO DIEGO, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PÚBLICOS QUE HAY EN NUESTRA ENTIDAD, PERO LAMENTABLEMENTE DURANTE ESE MISMO PERÍODO LA FEDERACIÓN SÓLO HA TRANSFERIDO A NUESTRO ESTADO 755 MILLONES DE PESOS, ENTONCES SI SE VAN A INVERTIR 49 MIL MILLONES DE PESOS, SEGÚN LO

ACORDADO POR EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA, BUENO PUES YO CREO QUE NO LE VA A CAUSAR MAYOR COMPLICACIÓN RESTITUIR A NUEVO LEÓN LOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS QUE FALTAN DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE COMENTABA AQUÍ EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: EL 10 DE JUNIO NO ES UNA FECHA MÁS PARA QUIENES PARTICIPAMOS EN EL MOVIMIENTO URBANO POPULAR. EL 10 DE JUNIO NUNCA SE PODRÁ BORRAR DE LA MEMORIA DEL PUEBLO DE MÉXICO, YA QUE SE COMETIÓ UNA DE LAS MÁS CRUELES MASACRES Y TRAS LARGOS 38 AÑOS TODAVÍA PERMANECE IMPUNE. PARA LOS NUEVOLEONESES EL 10 DE JUNIO ¡NO SE OLVIDA! PORQUE LOS ESTUDIANTES MASACRADOS POR EL GRUPO PARAMILITAR DE “LOS

HALCONES” MARCHABAN POR LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN APOYO DE LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN. ERA 1971 Y NUEVO LEÓN ESTABA GOBERNADO POR EDUARDO A. ELIZONDO LOZANO, PADRE DEL ACTUAL CANDIDATO PANISTA A LA GUBERNATURA. EN ESE AÑO TODAVÍA SE SENTÍA MUCHO TEMOR POR LA MATANZA ESTUDIANTIL DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968. PERO A PESAR DE LA POLÍTICA DE REPRESIÓN, LOS UNIVERSITARIOS DE NUEVO LEÓN NO TUVIERON MIEDO PARA LEVANTARSE EN PIE DE LUCHA CONTRA LAS MANIOBRAS AUTORITARIAS DEL GOBERNADOR ELIZONDO. RESULTA QUE ELIZONDO ESTABA EN DESACUERDO DE LA LEY ORGÁNICA QUE LOS PROPIOS UNIVERSITARIOS SE HABÍAN DADO Y QUE ESTABLECÍA UN GOBIERNO PARITARIO DE LA UNIVERSIDAD, ES DECIR LAS DECISIONES SE TOMABAN POR EL VOTO PONDERADO DE MAESTROS Y ESTUDIANTES. PARA DETENER ESTE AVANCE DEMOCRÁTICO. EL GOBERNADOR ELIZONDO IMPUSO A UN MILITAR COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, AL CORONEL ARNULFO TREVIÑO GARZA, ADEMÁS REDUJO DRÁSTICAMENTE EL PRESUPUESTO Y OBLIGÓ AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE APROBARA UN NUEVO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA. CON ESTA MANIOBRA. EL GOBERNADOR ELIZONDO PRÁCTICAMENTE SUPRIMÍA LA FRÁGIL AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD Y POR ELLO ESTUDIANTES, MAESTROS Y DIRECTIVOS ELEVARON SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA Y LANZARON UN LLAMADO DE SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE INMEDIATO RESPONDIERON Y

CON EL TEMOR A CUESTAS, CONVOCARON A UNA MANIFESTACIÓN DE APOYO PARA EL DÍA 10 DE JUNIO, YA QUE SERÍA LA PRIMER PROTESTA QUE SE ORGANIZABA DESPUÉS DEL 2 DE OCTUBRE DEL '68. ELIZONDO RENunció COMO GOBERNADOR, CON LA ARGUCIA DE RECHAZAR LA INTROMISIÓN DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA, PERO EN REALIDAD SU RENUNCIA FUE NEGOCIADA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO. POSTERIORMENTE ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, VIGENTE HASTA HOY, Y CON LA CUAL SE RESOLVÍA EL CONFLICTO, PERO LA SANGRE YA SE HABÍA DERRAMADO EL 10 DE JUNIO DE 1971. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: RECORDAMOS AQUÍ LOS ORÍGENES DE LA MATANZA DEL JUEVES DE CORPUS PORQUE ESTÁN ESTRECHAMENTE LIGADOS A LA LUCHA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL POR LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, MOVIMIENTO ESTUDIANTIL QUE ANTE LA REPRESIÓN MILITAR SE RADICALIZÓ EN GUERRILLA URBANA, COMO UNA FORMA DE AUTODEFENSA ARMADA POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS Y DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS. TRANSCURRIDOS 38 LARGOS AÑOS DE AQUELLOS SANGRIENTOS HECHOS, HOY EL MOVIMIENTO URBANO POPULAR VOLVERÁ A TOMAR LAS CALLES DE MONTERREY PARA EXIGIR JUSTICIA A LOS ESTUDIANTES CAÍDOS. VAMOS A EXIGIR JUSTICIA Y, SOBRE TODO, VAMOS A EXIGIR QUE LOS GOBIERNOS GARANTICEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA JUVENTUD MEXICANA Y QUE SE PONGA UN ALTO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

PÚBLICA. MUCHAS GRACIAS. FIRMAN EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: SUBO A ESTA TRIBUNA A HACER UN POSICIONAMIENTO PROPIO. NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR ESTABLECE QUE LOS ASISTENTES DEBERÁN GUARDAR SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CREO QUE EL REGLAMENTO ESTÁ MAL, PUES QUIEN DEBE GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA SOMOS LOS DIPUTADOS ANTE LOS CIUDADANOS. LA SESIÓN DE AYER FUE EJEMPLO DE UNA FALTA GRAVE COMETIDA POR LA MAYORÍA PANISTA EN EL DESARROLLO DEL DEBATE EN EL CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO LEGISLATIVO. LO GRAVE DEL CASO ES QUE LA MAYORÍA PANISTA SE LLEVÓ DE ENCUENTRO A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LOS ÓRGANOS DE PODER DE ESTE CONGRESO. POR ELLO, HOY QUEREMOS DENUNCIAR Y QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS Y EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE LOS ÓRGANOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO NO SON PROPIEDAD DE LA MAYORÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME REFIERO AL OFICIAL MAYOR, AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE CREÍAMOS QUE CON UN CAMBIO QUE SE DIO EN ESTE CONGRESO IBAN A DARSE SITUACIONES DIFERENTES PARA EL BUEN DEVENIR DE LA ACTUACIÓN DE LOS DIPUTADOS. NOS DA TRISTEZA QUE EL ACTUAL DIRECTOR HAYA TOMADO EL MISMO

POSICIONAMIENTO QUE EL ANTERIOR, EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA, TODOS FUERON ORILLADOS A INCUMPLIR SUS FUNCIONES, RECONOCIENDO A UN SOLO PATRÓN POLÍTICAMENTE HABLANDO, RECONOCIENDO NADA MAS AL COORDINADOR DE LA MAYORÍA. DECIMOS LO ANTERIOR, PORQUE DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA LE PEDIMOS A LOS SEÑORES EN REFERENCIA QUE NOS DIERAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO TRABAJO EL DÍA DE AYER, TODA VEZ QUE LA MAYORÍA NOS VIOLENTÓ LA GARANTÍA DE INTERVENIR EN ESTA TRIBUNA DE ACUERDO AL ACUERDO LEGISLATIVO. NO ES POSIBLE QUE ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN A CARGO, INSTITUCIONALMENTE HABLANDO, DEL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE GANAN MAYOR SUELDO QUE LOS DIPUTADOS, RECONOZCAN A UN SOLO PATRÓN, QUE RECONOZCAN NADA MÁS LA FIGURA DEL COORDINADOR DE LA MAYORÍA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER LES PEDIMOS RESPETUOSAMENTE NOS DIERAN LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES Y DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE QUE DE VOLVER A SUCEDER ESTOS HECHOS VAMOS A TRAER NUESTRAS HERRAMIENTAS PROPIAS A ESTE CONGRESO, PUESTO QUE SE NOS NIEGA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA COMUNICACIÓN QUE HAY EN ESTE CONGRESO INTERNA, LOS MICRÓFONOS, EL AUDIO, Y EN ESE SENTIDO, LA LUZ, COMO YA LO ADELANTARON ALGUNAS GENTES QUE PUEDE SUCEDER A FUTURO. NOS TRAEREMOS LÁMPARAS, NOS TRAEREMOS MICRÓFONOS, YA LO HIZO EN UNA OCASIÓN UN DIPUTADO, QUE NO LO PODAMOS HACER NOSOTROS.

NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTAS SITUACIONES SE ESTÉN DANDO, Y QUE EL PERSONAL DE ESTE CONGRESO, CON RESPETO A ELLOS, NADA MAS OBEDEZCAN ÓRDENES DE UN SOLO DIPUTADO, LOS 42 DIPUTADOS PRESENTES TENEMOS EL MISMO DERECHO Y LAS MISMAS OBLIGACIONES. POR LO QUE PEDIMOS RESPETO A NUESTRA INVESTIDURA Y A NUESTRA FUNCIÓN LEGISLATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. PARA APOYAR AL COMPAÑERO DIPUTADO LO QUE ESTÁ DICIENDO, ES CIERTO, NO PODEMOS QUE EL PERSONAL DE AQUÍ ESTÉ A LAS ORDENES O A LA DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE ALGUNA BANCADA. YO CREO QUE YA BASTA DE AGANDALLES, YA BASTA DE FALTAR AL RESPETO A TODOS LOS DIPUTADOS, YO CREO QUE CADA QUE SE SUBE AQUÍ UNA COMPAÑERA COMO LO HAN HECHO VARIAS DIPUTADAS A MANIFESTAR Y A PONER ORDEN. YA BASTA QUE CUANDO NOS BAJEMOS DE AQUÍ NOS DIGAN: “*ES PARTE DEL SHOW, ESPÉRATE, ESTO ES ASÍ*”. NO, NO, AQUÍ HAY MUCHA SERIEDAD, YO CREO QUE LOS COMPAÑEROS QUE LLEGAMOS DESPUÉS DE LOS PROPIETARIOS, TODOS HEMOS VISTO CON TANTO DESANIMO ESTO QUE HA SUCEDIDO, QUE PEDIMOS DE FAVOR A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL YA NO MÁS AGANDALLES, YA NO MÁS POLITIZAR TEMAS QUE NO SE TIENEN POR QUÉ POLITIZAR, TRABAJAR PARA LA CIUDADANÍA, YO CREO QUE ES EL RESPETO QUE MERECEMOS TODOS LOS DIPUTADOS. Y SUBO NADA MÁS A ESTA TRIBUNA A SECUNDAR AL DIPUTADO DEL PT. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA PEDIR QUE SE MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE EL PUNTO 7 SEA EL NÚMERO 8 Y EL 8 SEA EL NÚMERO 7”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA SECUNDAR LA

PROPUESTA DE LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PARA QUE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN SE MODIFIQUE EL NÚMERO 7 AL 8 Y EL NÚMERO 8 AL 7”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI. NADA MÁS PARA SECUNDAR TAMBIÉN LA PROPUESTA QUE HACEN LAS DOS DIPUTADAS, DEL 7 AL 8 Y DEL 8 AL 7”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA ELISA”.

C. PRESIDENTE: “BIEN, PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN LA PRIMER PROPUESTA QUE ES DE ESTA MESA DIRECTIVA. PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. LA QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ES LA PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA DE MANTENER LA LECTURA QUE DIO EL DIPUTADO SECRETARIO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN) 13 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME).

C. PRESIDENTE: “BIEN, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR ESTA MESA DIRECTIVA, POR LO TANTO QUEDA DESECHADA LA OTRA PROPUESTA”.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.